NACION ARGENTINA

AÑO IV — BUENOS AIRES, VIÉRNES 10 DE AGOSTO DE 1866. — NUM 1.162

ALMANAQUE.

10—San Lorenzo mártir, santa Paula virgen y mártir.

VARIEDADES

El mundo.

(Segundo artículo de Selgas.)

mundo es una bola.

ntro del sentido vulgar de la última palabra del renglon que antecede, se encuentra la definicion más exacta y más pleta del mundo.

hay mas que llamar especialmente la subrayando la palabra *bola*, para que ga en la cuenta de la espresiva significa- de esa figura.

ierra la palabra *bola* una verdad física y dad moral:

á la vez una figura geométrica y una retórica.

una palabra doblemente intencionada.

mundo es una *bola*: así lo pinta la as- ia despues de haber tendido sus sá- iradas por la redonda superficie de la

mundo es una *bola*: así lo define la tris- eriencia sacada del mismo mundo: el o es una *bola*, es decir, el mundo es entira.

y nombres que salen del *Diccionario* un desocupado se sale de su casa, y ber qué hacerse vienen despues de dar as vueltas á caer por gracia ó por ca- sobre ideas que no estaban aun per- nente definidas.

os nombres penetran ó iluminan el sen- to de las cosas como un rayo de sol alegre y risueño en una habitacion brada por la triste claridad de una lám-

ola: hé aqui una palabra que ha estado do largo tiempo por la larga estension *Diccionario*, sin descubrir la profundi- de su sarcástico sentido hasta que ha zado con el mundo.

la misma mane a el pedernal testarud ó la chispa en sus entrañas duras y frias que el acero tuvo la feliz ocurrencia de al encuentro, ponérsele delante y he-

chocante comunicacion del acero y de edra, ha producido el luminoso descu- miento de la chispa; de la relacion super- al del mundo con la *bola* ha saltado á nues- ojos un rayo de luz.

He aquí cómo sin pasar de la superficie mundo hemos llegado á su mayor pro- didad.

El mundo es una mentira.

Para descubrir una mentira es preciso ndar mucho; porque la mentira es una a cuyo secreto consiste en esconderse te- mente detrás de todas las superficies de erdad.

lo falso que mata á lo cierto y se cubre su piel.

os errores no serian temibles si no tu- n la precaucion de echarse á la calle em- dos en el manto de la verdad.

ecidme cómo podria pasar un duro de mo, si antes no se escondiera cuidadosa- e dentro de todas las apariencias de te reales?

abreis observado que me sirvo con fre- ncia de la moneda para echar sobre mis amientos la claridad de las compara- nes.

Es el único despilfarro que me permito: a uno tiene su lujo y yo tengo ese: dejo de vez en cuando una moneda para que coja el transeunte.

o conozco muy bien el espíritu literario osófico del mundo, y sé que en ninguna se fija la atencion con más empeño que aquellas en que se ve el brillo ó se siente nido de un duro.

Con qué habia de convenceros mas pron- y mas victoriosamente que presentándoos estimonio irrefragable, la prueba conclu- te de veinte reales?

Se ve hoy algo en el mundo con claridad a ayuda de esa luz blanca y amarilla que ta del dinero?

Dice éste: «El porvenir está muy oscuro.»

Dice aquél: «No veo camino.»

Dice otro: «Mi suerte es muy negra.»

Los tres quieren decir una misma cosa; los tres dicen: «no tenemos un cuarto.»

¿No es el dinero el que nos hace abrir los ojos y cerrar las manos?

¿Qué hombre se atreveria á pensar siquiera sin consultar ántes el misterioso oráculo de su bolsillo?

¿Qué es un bolsillo repleto? una fortuna.

¿Qué es un bolsillo vacío? una desgracia.

Poned resueltamente la mano sobre el corazon de la época, qu es el negocio, y decidme: ¿hubiera escrito M. Ernesto Renan su *Vida de Jesus* sin las sugestiones del interés, sin la tentacion de la codicia?

¿Cómo se hubiera empeñado en perder el tiempo, cubriendo con el velo de su falsa literatura la divinidad del Hijo de Dios; si no hubiera creido y esperado que iba á descubrir un rio de oro?

Gran especulador, ha conocido el inmenso valor de la joya que iba á poner en venta y ha contado de antemano los ignominiosos millones de su ganancia.

¿Quién habia de estudiar el negocio mejor que un sabio?

El mundo es así, y por eso os muestro un duro para que mireis; lo hago sonar para que escucheis; hablo en plata para que me entendais.

Basta que sea duro; no importa que sea falso, porque el dinero es la primera mentira del mundo.

Es el brillo con que está dorada esta bola que todos nos resistimos á tragar: es el sofisma á cuyo falso impulso *rueda la bola*.

Es el color, no el cuerpo; es la forma, no la esencia; es el aire, no la vida; es el medio, no el fin.

Es el color, porque se disipa; es la forma, porque desaparece; es el aire, porque se escapa; es un medio, porque jamas se llega á la posecion del último duro.

Formalmente no ha dicho nadie todavia «no quiero mas.»

No es propiamente dicho una verdad; si lo fuera, lo seria igualmente para todos, y el dinero no es mas que para los ricos.

Estraña verdad seria esa que todos la buscan con el mismo afan y solo hay algunos que la encuentran.

El dinero es una apariencia que se deshace al primer mal paso de la fortuna, un poco de humo que se disipa al mas ligero soplo de la adversidad, un brillo que se apaga con el solo contacto de la desgracia; es, en fin, la perspectiva de la suerte.

Esa es la primera ficcion con que el hombre tropieza al empezar á andar solo por el mundo: al soltar el apoyo de su madre que lo lleva de la mano, se agarra al dinero para no caerse.

Es una creacion del hombre, y como todo lo que el hombre crea, es falsa.

La verdad es la pobreza, la miseria universal.

Ved sino á todos los hombres agitandose, codeándose, empujándose, pidiendo dinero, buscando dinero, tomando dinero, como si el mundo no fuera mas que un enjambre de mendigos.

El bolsillo no tiene medida.

Hé ahi la pobre medida de su valor: nunca es bastante.

A todo el mundo le hace siempre falta un duro. ¿Os sonreis? Pues bien: arrojad un bolsillo en medio de la calle, y ved si hay alguien que no quiera recogerlo.

Hemos tomado á la codicia por riqueza, á la necesidad por satisfaccion.

¿Qué es dinero? Una cosa que siempre vale menos de lo que cuesta, un artificio, una superchería, un engaño en el cual todos hemos convenido.

Estas son las puertas doradas del mundo que tengo delante. Para llamar á ellas, no hay mas que golpearse el bolsillo; si suena, las puertas se abren de par en par; si el bolsillo no suena, las puertas permanecen cerradas.

Por ahi empieza este mundo que vosotras, pobres criaturas que vivis encerradas entre las cuatro tapias de la humilde aldea en que habeis nacido, no conoceis.

Este mundo no ha salvado aun la montaña, el rio, el valle con que la naturaleza os tiene sitiadas como si fuera una madre que os rodeara con sus brazos para deteneros.

¡Pobres criaturas! Este manantial de oro no ha ido todavía á fecundar la tierra agradecida de vuestras graciosas huertas.

Esta brillante agitacion, demasiado ocupada, no ha podido aun á turbar la dulce paz de vuestra vida risueña.

Esta sabiduría no os ha enseñado aun á mentir y á engañaros.

Esta civilizacion no ha ido todavia á deciros cómo podeis aborreceros.

Este desesperado bienestar no ha podido aún ir á turbar la tranquilidad de vueslre trabajo ni el sosiego de vuestro sueño.

Esta riqueza no ha llegado aún á revelaros hasta donde pueden llegar las angustias de la miseria.

Esta vida decrépita no ha podido aún robaros la lozanía de vuestra juventud, porque no ha podido manchar la limpieza de vuestras costumbres.

Esta ciencia no ha podido corromper todavia vuestro corazon: esta literatura no ha conseguido aún extraviar vuestro sentimiento.

Este vicio fino; culto, ilustrado, aun no ha llegado hasta vosotras y no ha podido arrancaros las virtudes sencillas y cristianas que anidan en vuestros corazones, como los pájaros alegres anidan en las gallardas copas de los árboles que dan sombra á vuestra humilde vivienda.

Este en el peristolo del mundo que vosotras no conoceis.

Por esa gran puerta se entra en este gran mundo, donde los pájaros están prisioneros en preciosas jaulas, donde las flores son contrahechas ó viven encerradas en lóbregos invernadores; creciendo tristemente el enfermizo artificio, cada árboles un preso: donde la vegetacion risueña y espontánea huye deteniéndose á lo léjos como una paloma espantada.

Aqui, donde apenas se ve el cielo, nublado siempre por la soberbia sombra de nuestros magníficos edificios; donde el agua huye precipitada o salta impetuosa, como si quisiera romper las ligaduras de piedra que la contienen: aqui, donde el aire anoga y donde la tierra es siempre ó polvo ó lodo; aqui, ¿qué habiais de hacer vosotras?

Sobre este lienzo se desarrollan los variados colores, la movible riqueza de esos pequeños *mundos* que cada muger lleva á la espalda como el saco donde el vicioso lleva sus vicios y el jorobado su joroba.

¿Abrimos uno de estos *mundos*?

Es tarde; la pluma se cansa, el papel se acaba, la luz se enturbia y el tiempo impaciente no quiere esperarse.

Al pié de estos renglones dejo colgada la llave de ese pequeño mundo: otro dia lo abriremos.

III

El mundo: aqui estamos todavia, parados delante de esta palabra, sin atrevernos á penetrar en las oscuras sinuosidades de su sentido.

Casualmente no tenemos prisa y podemos dar aun una vuelta por su variada superficie, ó sentarnos tranquilamente el umbral de su misteriosa puerta.

Como los alegres convidados á los ricos festines de los poderosos, detengamonos un momento y murmuremos un rato ántes de entrar.

Por la actitud humillada con que el ser humano cae en el mundo, bien puede creerse que viene arrojado, que ha caido despeñado de una gran altura en castigo de algun gran delito.

En el mismo principio de la vida está el fin, de tal manera, que es absolutamente imposible morir sin haber nacido: se nace, pues para morir; si la vida no es un tránsito no es nada.

En el mundo se entra de la misma manera que se sale. Nadie nace por su voluntad ni nadie muere por su gusto: no se sabe qué es lo que cuesta mas trabajo, si nacer ó morir: nacemos llorando y morimos afligidos: nadie ha dicho «yo quiero nacer;» nadie tampoco ha dicho formalmente «yo quiero morir.»

El suicidio no es un hecho en contra de lo lo que acabo de afirmar; porque ese pensamiento desesperado no se formula así en el alma sombría del suicida.

Él no dice,—aunque lo diga—«yo no quiero vivir:» en la palabra desesperacion encontrareis encerrado todo el secreto de su negro pensamiento: lo que él dice es: «yo no puedo vivir.»

Así se sale y así se entra en la vida, y la vida es el mundo.

Vosotras, pobres criaturas; que vivis encerrada entre las cuatro paredes de vuestra ignorada aldea, teneis vuestras cunas al lado de vuestra sepultura: vivis, por decirlo así, paradas al borde del cementerio, como si supierais que vivir no es mas que esperar la muerte.

Para nosotros nacer es el acto continúo de una máquina activa ocupada en surtir al mundo de esta materia elaborada que se llama humanidad.

Para vosotras nacer es un mandato divino.

Para vosotras vivir es un derecho y una grandeza; para vosotras es un deber y una prueba.

A nosotros nos sorprende la muerte, como un acreedor inexorable cuya deuda no queremos pagar; vosotras recibis á la muerte como á una triste amiga cuya visita os está anunciada desde el dia que naceis.

La vida es un capital que se nos entrega en la cuna: vosotras lo empleais, y nosotros lo derrochamos.

Entrar en el mundo es nacer; salir del mundo es morir; el mundo, por consiguiente, es el espacio comprendido entre el dolor de nacer y el pesar de morir.

¡Qué mundo este!

Hé aqui una exclamacion que está en todos los labios; amargo reproche, triste consideracion que se nos escapa en medio de nuestras ardientes alegrias.

Cae en el dulce vaso de nuestros placeres como una gota de hiel.

Esa amarga exclamacion tiene tambien su dulzura.

Cuando en medio de nuestros pesares exclamamos ¡qué mundo este! es que empezamos á consolarnos.

Entónces cae esa exclamacion en la amarga copa de nuestros dolores como una gota de miel.

Mas toda esta conversacion es demasiado triste para tenerla ante las puertas del mundo. Variemos, pues, el paisaje de nuestras ideas.

¿No habeis visto alguna vez á una niña llena de viveza y de alegria correr impaciente, ágil y ciega detrás de una mariposa?

Va, vuelve; torna á ir y torna á volver: sus piés menudos y *ligeros* trazan sobre la tierra tantos círculos, tantas vueltas, tantos giros como giros, vueltas y círculos dibujan sobre el aire las alas casi impalpables del codiciado insecto.

Diez veces ha sentido en sus mejillas como un soplo el contacto fugitivo de aquellas alas finas como un encaje, brillantes como el oro y la seda, ligeras como el aire.

Veinte veces la ha cogido y veinte veces se le ha escapado: parece un desafio á muerte; la niña ni se cansa ni cede, la mariposa ni huye ni se deja coger: hay gritos de cólera, gemidos de impaciencia y quejidos de alegria; hay pasion, hay furia, hay vértigo.

No es siempre la niña la que busca á la mariposa, muchas veces es la mariposa la que busca á la niña.

Cualquiera siguiendo con los ojos este laberinto de vueltas, de movimientos, de saltos y de carreras, esta serie de emociones, unas veces porque la coge, otras veces porque se escapa, diria con la sonrisa en los labios:

—Ved ahí una niña que juega con una mariposa.

—Cierto: dirán cuantos lo escuchen; y, sin embargo, puede ser y es todo lo contrario.

Hay muchas cosas que tienen el derecho al otro lado de aquel porque se miran; que semejantes á los hombres suelen echarse la realidad á la espalda, llevando delante la superficie, la fachada, las apariencias.

Cualquiera que caiga en esto podra decir:

—Veb ahí á una mariposa que juega con una niña.

Entre tanto la niña sigue invencible y la mariposa incansable.

Llega al fin un momento que parece decisivo.

La mariposa ha tomado espacio y elevándose hasta las copas de los árboles se ha perdido entre el follaje oscuro y espeso.

La niña suspensa la busca con sus inquietas miradas y no la encuentra. De pronto la ve venir silenciosa y cauta por debajo de las ramas como si quisiera sorprenderla.

Sus alas ya azules, ya carmesies relampáguean en la sombra llenando el aire de caprichosas aguas de todos colores, se agita temerosa como una llama de nácar, de púrpura y de oro.

La niña abre sus brazos para esperarla, abre sus ojos para no perder ni uno de sus movimientos, y abre sus labios sonrosado para decirse á sí misma: «esta vez no se me escapa.»

La mariposa llega, la envuelve en una nube de círculos, roza sus labios, sus rizos, sus mejillas, sus párpados, golpea con sus alas la manos de la niña, y se escapa majestuosamente como si quisiera decir: «estás fresca.

¡Que lástima! ¡que descosuelo! ¡que rebia!

La mariposa va y vuelve, la niña vuelve y vá. Las dos se buscan con nuevo encarnizamiento y las dos se encuentran.

Levanta la niña sus dos manos blancas, pequeñas y sonrosadas como dos mosquetas, y la mariposa pasa por entre las manos de la niña, como pudiera pasar por entre las rosas.

Este sí que es el momento desicivo, el momento supremo.

La niña junta sus manos, y la mariposa queda al fin entre las manos de la niña.

¡Que alegria! ¡que saltos! ¡qué risas! ¡qu felicidad!

Aqui está preso, cogido el objeto de tantos afanes.

No se atreve á separar los dedos, y los aprieta temerosa de que el tesoro se escape.

Diez cabezas más ó ménos rubias, pero todas movibles y risueñas, rodean con impaciente curiosidad aquellas manos que han sabido coger tan codiciada joya.

Diez cabezas de niñas, esto es, diez botones de rosa que se empiezan á abrir.

Van á ver los matizados colores de sus alas, van á tocar sus bordados de oro, van á examinarla, á besarla, á poseerla.

Se toman sérias precauciones para el caso de una fuga. Todas las manos se levantan escalonadas estratégicamente al rededor del prisionero, como centinelas colocados para hacer inútil cualquier tentativa de evasion.

Cada una de aquellas manos está desean lo que el preso se escape para que sea á ella á quien le toque detener al fugitivo.

Al fin la niña empieza á separar poco á poco sus manos fuertemente apretadas: la curiosidad se aumenta, la impaciencia crece y las precauciones se doblan; la curiosidad se pinta en todos los semblantes y la inquietud en todas las miradas.

Hay un momento de profundo silencio y de completa inmovilidad; ese silencio y ese reposo que proceden siempre á los grandes sucesos.

Al fin las manos de la niña se abren, una esclamacion general resuena en el corro: la curiosidad desaparece, las manos se bajan, las precauciones se abandonan.

La mariposa no es mariposa, aquellas alas no son alas, aquellos colores no son colores; la niña muestra en la suave palma de su menuda mano un gusanillo aplastado, un poco de polvo que apenas alumbra á los rayos del sol; nada.

La curiosidad se convierte en descontento, la animacion en abandono, la alegria en tristeza.

—¡Qué chasco!

Hé ahi la vida, ese es el mundo.

Desengaño es una palabra solida, pesada, grave, que cae á plomo sobre nuestro corazon y lo oprime con el peso de una montaña.

Desengaño es una voz seca y fria que se encuentra al fin de todos los placeres, de todas las satisfacciones, de todas las vanidades. Siempre que se nos acerca, nos dice:

«Todo aquelló era mentira.»

Cualquiera que llegue aqui mirará con desden todo lo que llevo escrito y encogiéndose de hombros y alargando el lábio inferior y entornando los ojos, dirá; «Una niña y una mariposa. ¡Vaya un par de personages para enseñarnos el mundo!»

Ese cualquiera tiene razon.

Llamemos á esa vieja incansable que todo lo averigua y todo lo sabe, y cuyo nombre es unas veces sabiduria de los hombres y otra ciencia humana.

Aqui está.

--¿Qué sabes tú?

--Si me preguntais por lo que quiero saber, os diré que todo; si me preguntais por lo que sé, os contestaré que nada.

Hay que creerla porque así solo puede hablar la sabiduria.

¿Qué es lo que la ciencia sabe comparado con lo que ignora?

Sabe que la vida empieza por un misterio y acaba por un misterio, que se encuentra encerrada en el estrecho paréntesis de dos oscuridades.

La ciencia sabe lo que le seria imposible ignorar; no posee el principio de nada, ni el fin de nada; es una vieja que se entretiene tambien en coger mariposas.

Es una luz que no sirve mas que para mostrar claramente la espesa oscuridad que lo rodea.

Digámoslo de una vez: no hay mas horizontes que los del cielo.

Ahora llamemos á la puerta y entremos en el festin: la puerta es la vida y el festin es el mundo.

--¿Entramos?

--Esperad: es un gran mundo que encierra muchas curiosidades, que guarda muchas riquezas, que oculta muchos secretos, y vosotras, pobres criaturas, os perdereis en él. Vosotras no sabeis que aqui se pierde todo. Echad una ojeada desde el umbral, y otro dia pasaremos adelante.

Publicacion de la Asociacion Protectora de Inválidos.

Al Sr. Presidente de la Asociacion Protectora de los Inválidos.

Aunque he encontrado que la mayor parte de mis relaciones habian contribuido yá por otros conductos, al noble objeto de esa Asociacion, incluyo á V. lo que he podido reunir entre las que espresa la adjunta lista.

Saluda á V. atentamente.

Firmado—

Cármen A. de Dominguez

Julio 30 de 1866.

Son novecientos pesos m/c.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1866

Sr Presidente de la Asociacion Protectora de los Inválidos, Dr. D. Federico Pinedo.

Señor de nuestro respeto y estimacion.

Cumpliendo con el encargo con que V. se ha servido honrarnos, remitimos á V. la cantidad de tres mil doscientos y cincuenta pesos moneda corriente (3,250 ps. m/c), que hemos recolectado, segun las listas adjuntas y con destino al bien de los inválidos de nuestro Ejército.

Saludamos al Sr. Presidente con toda consideracion.

Firmadas—

Martina B. de Torres
Elena B. de Crisol

Club del Progreso, Agosto 4 de 1866.

Sr. Presidente de la Sociedad Protectora de Inválidos, Dr. D. Federico Pinedo.

Muy señor nuestro:

Honrados por la comision que vd. preside para recolectar fondos en esta asociacion, tenemos la satisfaccion de adjuntar á vd. la lista de los socios que han contribuido particularmente, y lo que en asamblea general se ha destinado para este objeto tan digno y filantrópico.

Al mismo tiempo reiteramos á vd. nuestro ofrecimientos para coadyuvar á que se realice un pensamiento tan digno de la cultura de nuestro pais, en obsequio de nuestros compatriotas.

Saludamos á vd. con toda consideracion, repitiéndonos sus affmos. y atentos SS.

Firmados—*Carlos Urioste—Manuel Dolz—Domingo Murga.*

Benos Aires, Julio 28 de 1866.

Al Sr. Presidente de la Asociacion de Socorros para Inválidos del ejército Nacional contra el Paraguay.

El precector de la escuela parroquial de Balvanera tiene el honor de remitir á vd. la corta cantidad de dinero con que se han suscrito por mes, algunos de los individuos que componen esta escuela; adjunta va, Sr., la la nómina de ellos.

Saluda á vd. atentamente.

Firmado— *Ramon N. Aguero.*

Zárate, Julio 25 de 1866.

Al Sr. Presidente de la asociacion protectora de inválidos, Dr. D. Federico Pinedo.

Con la mayor satisfaccion aviso á vd. haber recibido la distinguida comunicacion de vd. por la que la Comision Directiva de esa Asociacion, se sirve nombrarme Presidenta de la Comision de Señoras, que debe formarse en este Partido, á fin de recolectar fondos para los inválidos de la República.

Aunque me hallo, Sr. Presidente, en la tarde de la vida, y por consecuencia llena de impedimentos físicos, todos los he de superar, para aceptar como acepto gustosamante, el honorífico nombramientos mencionado, alentándome el vivo deseo de cooperar al filantrópico pensamiento de esa Asociasion, por el bienestar de los inválidos de la República, ya que por mi débil sexo, no puedo contribuir como ellos, á prestar á mi Patria el contingente de sangre que actualmente exije de sus hijos, la heróica guerra que hoy sostiene.

Tambien pongo en conocimiento de vd., que en estos momentos me ocupo activamente del nombramiento de las Señoras que han de integrar la Comision.

Por lo demas, puede vd. asegurar en mi nombre, á esa Asociacion, que esta cumplirá diligentemente todos sus encargos.

Dios guarde á vd. muchos años.

(Firmada.)

Maria S. de la Torre.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1866

Sr. Presidente de la asociacion formada para proteger los Invalidos de la República, Dr. D. Federico Pinedo.

He recibido la invitacion que á nombre de la Sociedad Protectora de los Inválidos del ejército de la República, se ha servido vd. dirigirme encargándoseme recolecte donaciones en su favor.

Al manifestar al Sr. Presidente que acepto el puesto que se me designa por la asociacion, cumplo tambien con espresarle, no omitiré diligencia alguna para llenar debidamente en bien de la humanidad y de mi país, el servicio que se me pide.

Saludo al Sr. Presidente con mi mas distinguida consideracion.

Firmado— *Honorio Martel.*

Al Sr. Presidente de la Asociacion Protectora de Inválidos, Dr. D. Federico Pinedo.

Señor:

He tenido el honor de recibir la invitacion que vd. me ha dirijido para formar parte de la asociacion en beneficio de los inválidos del ejército.

Remito á vd. la cantidad de dos mil trescientos veinte pesos [2,320] y dos soberanos; al mismo tiempo adjunto á vd. la lista con los nombres de los donantes que han tenido la bondad de ayudarme para un fin tan humanitario.

Lo saluda á vd. atentamente, S. S.

Adela Llambí de Woodgate.

Su casa, Julio 30 de 1866.

Belgrano, 5 de Agosto de 1866.

Sr. Presidente de la Asociacion Protectora de los Inválidos.

La Municipalidad de Belgrano con esta fecha ha resuelto que el infrascrito se dirija á vd. para manifestarle, que adhiriéndose al pensamiento humanitario que forma el móvil principal de esa Asociacion, puede ofrecerle el medio de concurrir á la realizacion de una obra sériamente reclamada.

En este Municipio está situada la Chacarita de los colegiales, que es un espacioso y magnifico edificio y en una pintoresca posicion, Muy pocos gastos habria que hacer para convertirla en una casa destinada para los Inválidos, en donde no solo tendrian todas las comodidades necesarias, inclusa la Capilla, sino que podria convertirse con muy poco costo, en un verdadero Hotel de Inválidos, una mansion agradable y digna de los nobles soldados que han derramado su sangre por la patria

Aun cuando el destino que tiene hoy la Chacarita no puede decirse que sea inútil, puesto que es para el desahogo de los niños colegiales en un mes del año, sin embargo no puede dudarse un momento en las conveniencias del cambio, desde que es indispensable una casa de Inválidos y su construccion hoy importaria algunos millones.

La Municipalidad aun cuando tiene un indisputable derecho á este edificio, sin embargo, con motivo de haber sido anteriormente administrado el establecimiento por el director del Colegio, dependiente del Gobierno Nacional, se verificó un arreglo, por el cual quedó el edificio y una pequeña área de terreno bajo la dependencia del Colejio.

No puede, pues, la Municipalidad como lo desearia, poner á la disposicion de la Asociacion Protectora de los inválidos, como con la autorizacion del Gobierno de la Provincia, que indudablemente obtendria este hermoso edificio; pero se permite indicar al señor Presidente la idea de ocurrir al Superior Gobierno Nacional, solicitándolo para hotel de inválidos, á fin de realizar un acto de rigorosa justicia, ofreciendo asilo y recursos para aquellos que han conquistado con sangre y sacrificios el derecho para ser atendidos en sus desgracias.

Con este motivo, me es grato saludar al Sr. Presidente con toda consideracion.

Firmado— *Jorge Gowland.*

Al Sr. Dr. D. Federico Pinedo, Presidente de la Asociacion Protectora de los Inválidos.

Muy señor mio y apreciable compañero:

He tenido el honor de recibir la invitacion que me hace á nombre de la digna asociacion que preside, para formar parte de ella y prestarle mis débiles servicios, recibiendo donaciones; y en su contestacion debo decirle que acepto con tanto mas gusto la participacion á que invita, cuanto que como miembro del Senado Nacional voy á presentar hoy mismo el proyecto de ley que le adjunto en copia, y que conteniendo un pensamiento, á mi juicio justo y simpático para todos los miembros del Congreso Argentino, me lisonjeo con la esperanza de que será convertido en ley, y contribuirá mucho al alivio de los desgraciados compatriotas á quienes inutiliza la dolorosa guerra que sostiene la República.

Mi objeto al adjuntarle cópia de mi proyecto, es el de que, esa Asociacion que vd. preside, y á la que dará vd. conocimiento de él, si lo cree útil, vea si puede destinar alguna parte de los fondos que colectare a ayudar al Gobierno Nacional á la realizacion del pensamiento que él envuelve, ya sea que se convierta en ley ó que el Congreso no le preste por algun motivo su sancion; pues aunque es justo, á mi juicio, que la Nacion costee los gastos de trasporte de los inválidos hasta el seno de sus familias, ya que se les devuelve mutilados é inútiles tal vez, para su sosten, sin embargo, considerando los enormes gastos con que la guerra grava y tiene que gravar al tesòro público, no me pareceria impropio de los fines de esa digna Asociacion el que coadyuvara con alguna parte de sus recursos á la realizacion de la idea.

Por lo demás, cuente vd. con que haré de mi parte cuanto me sea posible por obtener el mejor resultado en el desempeño de mi comision, y quiera dispensar el retardo con que le contesto, por haberme hallado sumamente ocupado en estos dias.

Saluda á vd. con su particular aprecio.

S. S. S. y compañero Q. B. S. M.

Firmado--

Angel Navarro.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1° El P. E. dispondrá lo conveniente para q' los Guardias Nacionales q' quedaren inválidos en la presente guerra ó en el servicio de las fronteras contra los salvajes, y que quieran volver al seno de sus familias, sean trasportados hasta el lugar de su domicilio á costa del tesoro público, pagándoles los haberes que tengan devengados, hasta que se verifique su trasporte.

Art. 2° Asi mismo dispondrá lo conveniente para que los inválidos á que se refiere el artículo anterior, puedan pasar revista, si fuese posible, en el lugar de su domicilio ó al menos en la capital de la Provincia á que pertenezcan, y recibir alli mismo los haberes que les corresponda.

Art. 3° Comuniquese etc.

Lujan, Agosto 6 de 1866.

Al Sr. Presidente de la Asociacion Protectora de los Inválidos, Dr. D. Federico Pinedo.

Tengo el gusto de acusar recibo de su nota fecha 30 de Julio, por la que me invita á promover suscriciones en este Partido en favor de la Asociacion que V. dignamente preside.

Gustoso, señor, acepto la comision que se me señala, debiendo decir á V. que haré cuanto de mi dependa, para llenar mi cometido y ver realizada la idea humanitaria que esa Asociacion se ha propuesto.

Hoy he nombrado las comisiones recolectadoras de fondos, y en oportunidad daré cuenta á V. de su resultado.

Con este motivo saludo á V. con toda consideracion.

Firmado—

José M. Real.

Al Sr. Presidente de la Asociacion Protectora de los Inválidos, Dr. D. Federico Pinedo.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1866.

Señor:

Adjunto á vd. 500 pesos y una onza de oro, como única recoleccion hecha del modo siguiente: mi Sra. madre Da. Felisa O. de Quirno, una onza: mis hermanas Felisa y Elsira Quirno, doscientos pesos; y la que firma trescientos pesos.

S. S.

(Firmada)—*Teresa Quirno de Alsina.*

Buenos Aires, Agosto 6 de 1866.

Al Sr. Presidente de la Asociacion Protectora de los Inválidos, Dr. D. Federico Pinedo.

Acepto gustoso la invitacion que me hace vd. á nombre de la asociacion que preside, para formar parte de ella y haré cuanto me sea posible para corresponder á tan noble objeto.

Saluda a vd. atentamente S. S.

Adolfo E. Carranza.

Al Sr. Presidente de la Asociacion Protectora de los Inválidos, Dr. D Federico Pinedo.

He recibido la invitacion que vd. me dirije, para formar parte de la Asociacion Protectora de los inválidos del Ejército Argentino, y como miembro de la Comision de la Parroquia de Balvanera.

Acepto con complacencia la comision con q' ha tenido vd. á bien favorecerme para formar parte de la filantrópica asociacion que preside, me será del mayor placer el poder cooperar en algo para la consecucion del noble objeto que le anima.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á vd. con toda consideracion.

Firmado—

Mariano Lorea.

SECCION OFICIAL

El Presidente de la Cámara de DD. de la Nacion.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1866.

Al Exmo. Sr. Vice-Presidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Remito á V. E. el proyecto de ley que en sesion de hoy, ha tenido sancion definitiva en la Cámara que presido, abriendo un crédito suplementario al artículo segundo, inciso tercero item veinte y seis de la ley del presupuesto, por seis mil quinientos pesos papel, para pagar la impresion de las discuciones de la Cámara de Diputados sobre la reforma de la Constitucion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José E. Uriburu.
Ramon B. Muñiz.
Secretario.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1866.

Acusese recibo, promulgándose la ley adjunto y publiquese.

PAZ.
G. Rawson.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Arjentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY.

Art. 1.° Abrese un crédito suplementario al articulo segundo, inciso tercero, item veinte y seis de la ley del presupuesto, por seis mil quinientos pesos papel moneda, para pagar la impresion de las discusiones de la Cámara de Diputados sobre la reforma de la Constitucion.

Art. 2.° Comuniquese al Poder Ejecutivo.

Dáda en la Sala de sesiones del Congreso Arjentino en Buenos Aires, á los seis dias del mes de Agosto de mil ochocientos sesenta y seis.

Vylentin Alsina. José E. Uriburu.
Carlos M. Saravia-- *Ramon B. Muñiz*
Secretario del Senado-secretario de la C de DD

Buenos Aires, Agosto 8 de 1866.

Tengáse por ley de la Nacion, comuniquese, publiquese y dese al Rejistro Nacional.

PAZ.
G. Rawson.

Departamento General de Policia.

Buenos Aires Agosto 8 de 1866.

A S. E. Señor Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Julian Martinez.

El infrascrito se dirije á V. E. adjuntandole copia legalizada de la lista nominal que

---

FOLLETIN.

LOS DESHEREDADOS

(DESVENTURAS DE LA VIDA)

NOVELA ORIGINAL

DE D. M. FERNANDEZ Y GONZALEZ

PARTE SEGUNDA.

LA CARNE Y EL ESPÍRITU.

LIBRO PRIMERO.

UN MITESRIO.

¿Qué el santuario en que, por decirlo así, habia encerrado Gaspar el recuerdo de la desventurada Isabel habia sido profanado? ¿Qué era lo que Maria le hacia sentir?

Gaspar no sabia esplicarse este misterio; y sin embargo, la esplicacion era muy sencilla:

Isabel habia dejado sediento de amor el corazon de Gaspar.

Un recuerdo no puede llenar el corazon: un recuerdo, que tiene por límite la tumba.

La vida ama á la vida. Los que han pasado, los que se han hundido en la eternidad, los séres queridos que no podemos volver á ver sobre la tierra, son génios melancólicos, que pasan sonriendo tristemente por el fondo de nuestra alma sin satisfacer sus aspiraciones,

Un sér real, ardiente, voluptuoso, bello, exhalando un amor candente, empalidece á esas sombras, que personifican nuestro recuerdo de dolor.

Los muertos pasan, pasan, y si el dolor que su pérdida nos ha causado no nos mata, la inmensa distancia, el inmenso silencio de la tumba, los alejan de nosotros en el espacio del sentimiento.

Morir ú olvidar: cuando se ha perdido todo lo que constituia nuestras aspiraciones, cuando se ha aniquilado nuestro universo con el aniquilamiento de una mujer, y no hemos muerto, el olvido sobreviene mas ó menos pronto.

Gaspar habia sufrido de una manera inconcebible por la muerte de Isabel.

Isabel era su universo.

¿Por qué no sucumbió Gaspar, él, tan impresionable, tan soñador, tan delicado?

Por otro amor, por un amor sublime, por el amor de la hija de Isabel, de la hija del adulterio.

Gaspar habia acabado por creer hija suya á Clara.

Sin embargo, cuando la niña fijaba en él su tranquila y límpida mirada, con esa profunda observacion de los niños, que empiezan á leer instintivamente en el tremendo libro de la vida, Gaspar se estremecia: los ojos de Clara tenian la configuracion, el color, el tamaño, la belleza y la espresion de los de Isabel; es decir, eran hermosisimos; pero estaban orlados de una aureola siniestra, de una aureola que representaba un carácter terrible, un gérmen de mal.

Aquella era la adulteracion; aquello no pertenecia á Isabel.

Isabel habia sido relativamente mala; pero mala por accidente, no por perversidad.

En los ojos de la pequeña Clara, en su doble espresion, estaba para Gaspar la historia entera de su infortunio y el de Isabel.

Gaspar amaba á la pequeña Clara con toda su alma, y esto le salvó físicamente, impidió que sucumbiese.

Clara era para él un deber; y Gaspar tuvo bastante fuerza de alma para sobreponerse á su desesperacion, á su dolor, mirando á su deber.

Habia acabado por acostumbrarse á aquella situacion.

Estaba en paz.

El recuerdo de Isabel se habia embellecido, se habia hecho santo, consagrado por la muerte.

Clara era el amor puro é inocente de Gaspar.

Se sentia alentado, capaz de todo por su hija; no le cansaba el trabajo; ahorraba con placer, y ajustaba con delicia la cuenta de lo que podria tener ahorrado cuando su hija necesitase un dote para casarse.

¡Con quién se casaria su hija!

Este es el pensamiento de todos los buenos padres.

Gaspar se hacia un marido á su gusto para su Clara.

Despues, la suerte se encargaria de esto.

Pero todos los padres sueñan; y muchas veces los sueños de los padres han sido la deplorable desgracia de los hijos.

¿Por qué Gaspar se encontraba arrebatado de repente de su dolorosa tranquilidad? ¿Por qué aquel recuerdo tenaz, aquel voluptuoso recuerdo que le representaba incesantemente la imágen de Maria?

¿Quién era Maria?

Maria le amaba, no tenia duda de ello.

Las almas se entienden. Las de Gaspar y Maria se habian entendido.

¿Por qué le amaba Clara?

Gaspar habia visto el amor y los celos en la profunda mirada de Clara.

Esto era una complicacion.

Otro hombre se hubiera alegrado mucho de su fortuna.

Gaspar miró aquella fortuna como una desgracia, porque Gaspar lo consideraba todo desde el punto de vista de la rectitud y del sentimiento.

¿Por qué estaba resuelto á volver á ver á Maria? Es mas: ¿por qué le parecia que el tiempo marchaba con demasiada lentitud? ¿Por qué aquel ardoroso alentar del alma, aquella resurreccion al amor? ¿Por qué aquella profanacion de la memoria de Isabal, consagrada por la desgracia y la muerte?

Gaspar se representaba á Isabel demacrada, arrojando por su hermosa boca su pobre sangre inflamada, cubierta la frente por la palidez del terror, mirándole con toda la agonia de su alma desesperada, buscando en sus ojos ese pardon, ese olvido de que solo es capaz un amor infinito.

Gaspar recordaba á Isabel inmóvil, pálida, muerta, terminada una historia terrible dontro de una vulgaridad. Sentia romperse su corazon, y sin embargo, le parecia que las dos manos de un ángel unian los pedazos de su corazon roto, y que una voz de los cielos le decia: «Vive, vive; el amor es la vide, el amor no es una sola mujer, es la mujer entera, es Eva; la flor que se produce, que se multiplica.»

¡Oh, sí! Pero, ¿y la fé del corazon? ¿Y la individualidad del amor?

--Mentira,--decia una voz sonora en el fondo del alma de Gaspar.

La belleza, las manisfestaciones de un alma simpática, la necesidad de vivir, la sangre, la materir, hé aqui todo; pero ¿y el espíritu?

El espiriti no está libre, no está puro; es necesario esperar á que se desprenda de la materia para que entre en la region de lo único, de lo absoluto.

Lo absoluto: ¿y qué es lo absoluto?

El princio, el medio y el fin; la eternidad, lo indefinible, lo intangible, lo abstracto, el misterio, Dios.

Gaspar pugnaba en vano, y se irritaba contra sí mismo, porque no lograba circunscribir su sentimiento á ese punto abstracto, incomprensible de lo absoluto.

En vano pretendia vivir solo para un recuerdo y una esperanza: para Isabel, para Clara.

La vida cruzaba su camino, se le ponia delante, representada por una mujer, arrancando su corazon de una tumba, galvizandole, irritándole, haciéndole sentir lo que nunca habia sentido bajo la influencia del alma de una mujer. de una alma volcánica, exhalada como un infierno por unos admirables ojos negros.

Y Clara, Clara le amaba, Clara le habia revelado todo un amor desconocido en una mirada, en algunas palabras pronunciadas con sentimiento amargo.

¡Ah! El pequeño, el jorobado, el débil, el pobre, el desheredado, el desventurado, el padre sin hijos; el esposo sin esposa, sentia revolverse dentro de sí, ruguiente, terrible, inmensa, el alma rebelde y sensual de un gigante.

Gaspar gemia.

Afortunadamente, don Antonio roncaba de una manera magnifica, tan envidiable, que no podian despertarle los gemidos de Gaspar.

Los ronquidos dominaban á los gemidos.

Don Antonio solo podia despertar por los escesos de su tráquea.

Gaspar estaba libre: podia gemir sin temor.

Al fin, como el dolor es una violencia, y todas las violencias acaban por dominar, Gaspar, dominado por la violencia de su dolor, de su espanto, porque no se comprendia, porque se revelaba bajo una nueva faz á sí mismo, y bajo una faz aterradora, se durmió al amanecer.

LIBRO SEGUNDO.

UN DOBLE DRAMA.

I.

Espionaje.

Gaspar no se levantó ni mas ni menos tarde que otros dias.

Pero estaba ojeroso, descompuesto.

Bajó, y se encontró á Túrdiga barriendo el portal.

—Buenos dias, Pepe,--le dijo.

—Buenos dias, señor Gaspar,--contestó Túrdiga;--ma a noche ha pasado usted: tiene usted unas ojeras de á palmo. No la he pasado yo muy buena: he soñado que andaba á puñaladas con Lengueta y compañia. Me duele la cabeza; me he irritado mucho: parecia que aquellos malditos tenian siete vidas como los gatos. Vaya un mal sueño, señor; toda la noche dále que le dás: así tengo yo la cabeza. ¡Ah, señor Gaspar, déme usted cinco reales!

Gaspar los sacó maquinalmente del cajon.

Pero al ir á darlos á Túrdiga, recordó que eran para pagar la navaja, y los volvió á echar en el cajon.

—Devuelve eso al vecino,--dijo á Túrdiga.

--Bueno, corriente; si usted no me dá los cinco reales, los deberé; no importa, yo no debia nada, y quien no debe no es persona decente.

--No te conozco, Túrdiga.

--Ni yo tampoco me conozco, señor Gaspar. En fin, no hay que darle vueltas: yo no suelto la navaja, y ya sé yo lo que tengo que hacer.

--Darás lugar á que yo me enoje.

--¡Bah! Bueno, tendré paciencia.

—¿Y la mendiga?

—La mendiga, ¿eh? La mendiga: ¿no ha reparado usted en que no dejo de sacar las narices á la puerta? Pues es pára ver si se marcha esa pordiosera de la puerta del cláustro de San Isidro, donde se ha puesto á pedir. No las tengo todas conmigo: necesito saber quién es esa mujer, y lo sabré. Pero, calla, se levanta á andar: hasta luego.

--¡Túrdiga!--esclamó Gaspar.

Pero Túrdiga no contestó; iba como un rehilete hácia la calle de los Estudios, por donde adelantaba la mendiga,

Delante iba un hombre: era don Cesáreo.

Túrdiga los seguia á lo lejos.

Don Cesáreo tomó por el Rastro.

Detrás de él la mendiga.

Detrás, á larga distancia, Túrdiga.

Don Cesáreo se metió en una de las callejas escusadas que confluyen al Rastro.

Tambien se metió por aquella calleja la mendiga.

Túrdiga corrió á ganar la esquina antes de que se le perdiesen.

Llegó, y asomó las narices.

Por la calle no pasaba nadie.

A alguna distancia de la esquina estaba parado don Cesáreo hablando con la mendiga.

Túrdiga le vió perfectamente el rostro: estaba vuelto hácia él. La mendiga, encorvada, vuelta de espaldas á Túrdiga, dejaba ver por encima de su cabeza la parte superior del pecho y la cabeza de don Cesáreo.

--Anoche salió, y estuvo fuera hora y media.--dijo la mendiga; -bajó á abrirle el muchacho cuando volvió, y estuvieron hablando diez minutos en las escaleras.

—Bien,--dijo don Cesáreo:--¿y no has observado mas?

—Si; cuando llegué ya no estaba allí Gaspar: el muchacho estaba cubriendo los estantes; me recibió muy bien: abrió la puerta del hueco de la escalera, y se puso á arreglar la cama.

—¿Y qué tal?

—Una cama sencilla, pobre, pero cómoda; dos sillas y una mesita.

—Bien,—dijo don Cesáreo.

—Mientras el muchacho arreglaba la cama yo estaba sentada al pié de las escaleras; reparé que un hombre de mala facha, y embozado, miraba con insistencia al fondo del portal. El muchacho debia conocerle, porque al reparar en él, le fué decididamente hacia él: entonces aquel hombre se alejó rápidamente.

—Bien: ¿y nada mas?

—Nada mas.

—Pues adios; continúa observando.

Don Cesáreo siguió la calle adelante.

La mendiga se volvió.

Túrdiga se retiró rapidamente, se metió entre los cercanos cajones del Rastro, y se pérdió entre ellos.

La mendiga no pudo verle.

Salió al Rastro, y se puso á pordiosear.

Continuó pordeoseando por las calles hasta las dos, que fué al portal de Gaspar.

Ya sabia este por Túrdiga que la mendiga habia estado hablando con un hembre de aspecto misterioso!

El conocimiento de que la mendiga estaba en relaciones con un hombre estraño impresionó vivamente á Gaspar.

¿Qué podia haber de comun entre aquel aspecto misterioso y áquella mendiga, que, á juzgar por la fisonomia, parecia tan buena mujer?

Este era un misterio que no podia esplicarse Gaspar.

Sin embargo, se propuso dejar venir los acontecimientos, sin preguntar nada á la mendiga.

¿Seria aquella mujer un peligro para él?

Esto debia ocurirle á Gaspar, que como sabemos, era muy inteligente.

Gaspar recibió á la mendiga como si nada hubiese sospechado.

—Y que tal,—la dijo;—¿se ha recojido algo.

—Poca cosa, señor Gaspar; unos seis cuartos: de veinte personas á quienes se pide, dá una; y esta un ochavo; si no fuera por usted, esto se acabaria pronto: el hambre.... la enfermedad....el hospital....la muerte.

—Adelante, adelante y paciencia, hermana es necesario que empecemos á poner por obra nuestro proyecto.

—¿Y que proyecto, señor Gaspar?

—El de que usted se haga vendedora de quincalla.

—Pero yo no entiendo de eso; ¿y si pierdo?

—¿Quien sabe? Yo tampoco entendia de comprar y vender libros, y no he perdido; gracias á Dios: he ganado, y he podido ganar dos tantos mas; pero yo compro mas caro que otros, porque no me gusta abusar de la necesidad, y vendo mas barato, porque me parece una usura ganancia exagerada. Ya verá usted, ya verá usted; al principio se está torpe, se ignoran muchas cosas; pero al fin se adquiere practica.

—La comida espera,—dijo apareciendo Túrdiga.

—Suba usted conmigo, hermana,—dijo Gaspar, que queria evitar que, quedandose sola la mendiga con Túrdiga, cometiese este una imprudencia.

La mendiga subió hasta el cuarto tercero, donde entró Gaspar.

La mesa estaba puesta, y sentados á ella don Antonio y Clara, á quienes no se le habia pasado el mal humor.

—Clarita,—dijo Gaspar;—yo he recojido á esta pobre; una buena mujer: ayer comió aqui, y aqui comerá todos los dias, contando con que ustedes querrán a udarme en esto.

—¡Vaya! ¡Pues no! —dijo don Antonio. Lo que tu hagas estará siempre bien hecho.

—Si, si señor,—dijo Clara—todas estas cosas estan muy bien hechas.

—Yo la he acomodado pàra que pase la noche en el hueco debajo de las escaleras: la prestaré algun dinero para que lo emplee en quincalla ordinaria, y la dejaré un pedazo de portal para que venda. Pero es necesario que me ayude usted, Clarita.

—Con toda mi alma, Gaspar,—dijo Clara, mirando de una manera ardiente al jóven.

—Pues bien, una poca de ropa blanca..., algun vestido usado....para que suelte sus harap s.

—¡Oh! Con mucho gusto,—dijo Clara sonriendo y dejando ver en su sonrisa un alma de angel.—Esperese usted, hermana, y cuando todos hayamos acabado de comer, yo me encargo de usted.

—¡Ah, señorita! - esclamó la mendiga conmovida.—¡Bendita sea la hora en que pedi limosna al señor Gaspar!

—Vamos, vamos, hermana,—dijo Anilla, que entraba trayendo una humeante sopera;—vengase usted á la cocina.

Anilla, que no era tan caritativa como sus amos, queria quitarles de encima la mandiga y no era esto solo, queria quedarse á solas con ella.

Anilla tenia la creencia de que todos los mendigos eran una especie de hechiceros, y por lo menos, que sabian echar las cartas ó decir la buenaventura.

Anilla estaba celosa.

Túrdiga le habia enseñado la navaja inglesa que habia comprado al fiado.

--¿Y para que llevas tú eso?--dijo Anilla--¿Con quién tienes tù que reñir?

--Yo sé para qué he comprado este instrumento,--dijo Túrdiga,--pero no se lo digas á nadie, ¿entiendes tú? porque no hay necesidad.

--Ahora bien,--dijo Anilla para sí:--¿qué enemigos tiene Pepe? A mi no me requiebra nadie, ni me busca nadie, porque yo no doy lugar á que nadie me busque, ni me requiebre, luego es por otra. Pepe se va todas las tardes á paseo, y luego por las noches á la academia: tiene lugar de ver á otra: y yo necesito saber la verdad, la mendiga puede echarme las cartas, ó seguirmele por la tarde y ver si habla con alguna.

Para esto se habia llevado principalmente á la cocina á la mendiga.

--Digame vd. buena madre,--dijo enseñandole la palma de su pequeña mano:--¿seré yo dichosa, ó desdichada?

--¿Por qué me preguntas eso, hija mia?--la preguntó dulcemente la mendiga.

--Porque tengo celos de mi novio.

--¿Quién es tu novio?

--Toma, ¿quién ha de ser? Pepito.

--Bien, sí, ¿pero quién es Pepito?

--Túrdiga, el criado del señor Gaspar.

--¡Ah pues de seguro es un bueu muchacho hija mia.

--Si, señora, si, pero ha comprado una navaja, así de grande.

Y la muchacha, para señalar, puso el dedo de la mano izquierda en la sangria de su brazo derecho.

--Cosas de jóvenes,--dijo la mendiga.

--No señora, no, Pepito no ha gastado nunca navaja, y cuando la ha comprado, es porque anda tras alguna muger. Pero voy, voy á llevar el cocido, que ya habrán acabado con la sopa.

Anilla salió.

--De anoche acá,-- dijo para sí la mendiga,--ese jóven, que tar mala cara puso al hombre sospechoso que miraba al portal. ha comprado una navaja, ¿qué habrá aqui? Es necesario que lo sepa Cesáreo.

Anilla volvió.

--Pues quiero,--dijo á la mendiga--que me haga vd. el favor de seguir esta tarde á Pepito, y vea vd. si habla con alguna muger, yo se lo agradeceré á vd. mucho, y le daré á vd. una camisa nueva.

Gracias, hija mia, gracias; sin eso yo te serviria: eres muy buena muchacha y mereces que te se saque de cuidados, de seguro no hay nada porque se conoce que Pepito te quiere mucho.

--Asi parece, pero los hombres son muy hipócritas. ¿Toma vd. tabaco de polvo, señora?

--No, hija mia y me dá asco la muger que lo toma.

--A mi tambien. y no vaya á creer que por que se lo ofreci lo tomo yo, sino porque don Antonio se ha dejado la caja en el gabinete, y yo hubiera ido y hubiera traido un polvito. Pero le gustará á vd. el aguardiente. Para antes de comer no viene mal: le tenemos muy rico de Chinchon: ¿quiere vd. una copita?

--Jamás he bebido aguardiente, hija mia, ni aun vino.

--Vaya, pues entonces no tiene vd. ningun vicio, señora.

--No, gracias á Dios.

--Deje vd. deje vd., voy á llevar el principio.

Y salió llevándole.

--¡Pobre niña! -dijo la mendiga.--Y será feliz; se casarán; se aman; tienen muy pocas necesidades: no están viciados; el amor.. .. la sencillez del espiritu, el corazon puro.. .. ¡Oh! ¡Dios mio, Dios mio!

La mendiga quedó profundamente pensativa.

Anilla volvió.

--¿Está vd. triste madre?--la dijo.

--¡Oh, sí, muy triste, hija mia, muy triste! He sufrido muchas y terribles desgracias.

--Ya lo creo, señora, ya lo creo: no es usted una mendiga como otra cualquiera, se conoce que habrá usted estado muy bien.

—No hablemos de eso; me hace daño recordar, me aflijo, estoy sola en el mundo.

--Eso no, no diga vd. eso, que ha dado vd. en la mejor casa del mundo: aquí todos son caritativos, y no tiene usted que pensar en nada: ya verá vd. quién es el Sr. Gaspar: pues no, que don Antonio y la señorita Clara....

—La señorita Clara es un ángel,—dijo la mendiga:—Dios la bendiga y la haga tan feliz como merece serlo.

—Deje usted, madre, deie usted; voy á llevar los postres, y vuelvo.

La mendiga volvió á abstraerse.

—Dentro de cinco minutos,—dijo Anilla entrando en la cocina,—habrán acabado de comer: bajará el señor Gaspar, subirá Pepito, y ya no podremos hablar ni una palabra de este negocio. ¿Con que quedamos q' ud. seguirá á Pepito esta tarde, y me dirá lo que vea?

—Si, hija mia, si; le seguiré.

—Y ya verá usted como hay de por medio alguna mujer, y algun hombre que quiera á esa mujer; porque si no, ¿para que habia de haber comprado Pepito una navaja tan grande? Pero silencio, que siento los pasos del señor Gaspar.

Este pasó cabizbajo y pensativo por delante de la puerta de la cocina.

Salió del cuarto, bajó las escaleras, y dijo á Túrdiga:

—Sube á comer, y cuidado que no cometas ninguna imprudencia por la cual la mendiga comprenda q' la has seguido y has visto hablar con un hombre sospechoso.

—A mi no se me dice eso, señor Gaspar—contestó Túrdiga:—que aunque jóven, para lo que es necesario soy hondo y callado como un pozo.

—Anda, anda que te están esperando.

Túrdiga subió.

Cuando acabaron de comer, se levantó Túrdiga, tomó su capilla, su cartapacio y su cachucha, y se fué á clase.

—Mire usted, madre,—dijo Anilla,—á las cuatro sale de San Isidro, dá una vuelto por el portal, y se marcha. Ya sabe usted.

—Descuida, hija, que yo seguiré, aunque estoy segura de que no tienes por que tener celos.

En aquel momento apareció en la puerta de la cocina Clara.

—Venga usted, hermana, —dijo á la mendiga.

Esta la siguió.

Clara se metió en su cuarto.

—Sientese usted, hermana,—dijo Clara.

—¡Ah, señorita! Mis andrajos.. . . estas sillas son muy delicadas.

—No importa; siéntese usted.

La mendiga se sentó.

Clara abrió un armario, y sàco de él un vestido de percal en muy buen uso; tres mudas de ropa blanca; un pañuelo de abrigo; medias y algunos pañuelos de mano y de cabeza. Todo esto lo metio en un pañuelo grande de seda, con el cual hizo un lio, que puso sobre un velador.

—Esto es para usted,—dijo.

—¡Oh! Dios se lo pague á usted, señorita! —contestó la mendiga conmovida.

—Esto no se significa nada. Ahora bien: voy á hacer á usted una súplica: mi padre se ha echado, como de costumbre, á dormir la siesta, y puedo hablar sin temor.

—¿Y de qué tiene usted que hablar conmigo, que no puede oirlo su padre?—dijo severamente la mendiga.

con fecha 6 del corriente ha pasado el Juez de Paz del Partido de Quilmes, referente á los vecinos de aquel punto que han donado cuarenta y cuatro caballos en favor del Estado.

El infrascrito ruega á V. E. se sirva mandar publicar dicha lista para satisfaccion de los donantes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cayetano M. Cazon.

Agosto 8 de 1866.

Publiquese.

Martinez.

Relacion de los vecinos de Quilmes que han donado caballos en beneficio de la guerra.

José Maria Gomez	2
Augusto Otamendi	1
Juan A. Ramos	1
Santiago Rossetti	1
Cristian Drager	1
Juana Obligado	1
Francisco Laranz	1
Augusto Meske	2
Angel Perez	1
José Berasategui	1
Manuel Saavedra	1
Wielfreydo Lathan	1
Antonio Laranz	1
Pastor Obligado	1
Domingo Lavalle	1
Mauricio Arroyo	1
Estevan Amestran	1
José Maria Islas	1
Francisco Gaetan	1
Juan Finque	1
Juan Irigoyen	1
Juan Molina	2
Francisco Diaz	1
José Moledo	1
Tomas Landes	1
Leonardo Pereira	2
Juan Portela	1
Bartolo de Vicencio	1
Andres Lique	1
Ramon Hunt	1
Laureano Godoy	1
Juan N. Fernandez	2
Justino Gonzalez	1
Juan Chank	2
Manuel Benavente	1
Juan Laguarda	1
Juan Brown	1
Juan Robson	1

Quilmes, Agosto 6 de 1866.

Augusto Otamendi.

Es cópia—

J. M. Agrelo.

Oficial 1.°

NACION ARGENTINA

gosto 10 de 1866.

Vuelve Cristo á padecer.

(Articulo de broma.)

¡Ya tenemos otro proyecto sobre conversacion del papel moneda!

La necesidad, tan generalmente sentida, segun la «Tribuna,» está por fin salvada!

La falta de medio circulante.

Algunos creen que esa necesidad dejaria de serlo, haciendo una emision de cien millones de papel inconvertible; pero muchos otros, y la «Tribuna» con ellos, creen que esto seria malisimo.

¡Papel inconvertible! pues no faltaba mas! Eso seria aumentar al infinito las dificultades que presenta hoy nuestro medio circulante. Si este en sus condiciones actuales sufre la depreciacion y las fluctuaciones que sufre, aumentado nada menos que en cien millones de la misma especie ¿adónde iria á parar?

Tiene razon la «Tribuna:» el medio circulante (moneda fiduciaria) debe aumentarse. Este aumento lo requiere urgentemente el comercio, pues las dificultades que á cada paso encuentra en sus transacciones, provienen todas de la falta de la susodicha fiducia.

Pero la *Tribuna* ha pensado, y muy juiciosamente por cierto, que la fiducia en el comercio, requiere ciertas sólidas garantias de que carece absolutamente el papel inconvertible, como el que temos.

Para salvar esta dificultad, declara convertible, no solo la moneda puramente fiduciaria que tenemos ahora, sino todas las emisiones de la misma que en adelante se hagan.

Un bravo á la *Tribuna*!

Con esta resolucion no solo provee á la necesidad del medio circulante, sino que le dá á este un valor fijo y una exelencia tal, que escluye toda desconfianza.

Algunos creerán que las dificultades que ofrecia la empresa de convertir nuestro papel moneda, aumentarian trayendo á circulacion un centenar de millones mas.

Hombres ignorantisimos!

¿Ignorarais acaso que vá á subsistir el prestijioso tipo del peso papel?

Asi como la Inglaterra tiene su penique, la Francia su céntimo, el real de vellon la España, y Norte-América su centavo (todas monedas metálicas) asi tambien nosotros tenemos nuestro peso *papel*: y lo conservaremos, vive Dios!

La Tribuna lo quiere, y sabido es que lo que quiere esa hija nimada del pueblo y la fortuna (en consorcio ilicito) sucede.

¿Ignorais acaso que los billetes de la nueva emision llevarian un color diferente; del que tienen los actuales?

Pero entonces no habeis leido el nuevo proyecto de la *Tribuna*!: no habeis admirado, no habeis acariciado todavia al nuevo y precioso y monono hermanito de aquellos proyectos de marras?

Habrase visto indiferencia tal.

Cuando se trata de los mas vitales intereses del pais: cuando se trata de dar á esos papeluchos sucios una representacion metálica, que los convertira, en un *momento arbitrario* (estilo Pupo) en buenos patacones de diez y seis en onza: no leer el proyecto!, no aplaudirlo!, no ensordecer los aires con loores a la fecundidad financiera de su autor!—Vamos, eso es mas que indiferencia, mas, mas que decidia: es mas que ingratitud: es necedad.

Esto es insufrible. El pais se pierde por la apatia de sus hijos. Los hombres de inteligencia, de ciencia y de corazon, se descorazonan y se abaten al ver que sus generosos esfuerzos se esterilizan por falta de buena voluntad en el pueblo que tratan de salvar.

Un cáncer nos devora: es un cáncer raro ciertamente, pues, segun la espresion de un médico eminente, él dá vida, en vez de quitársela al enfermo; pero al fin es un cáncer el tal papel moneda. Un cirujano hábil (y digo cirujano, por que asi lo exije la metafora, que bien se conocerá que lo que quiero decir es: un economista hábil, un financista perimentado) se presenta armado de tres (no estoy bien seguro de si eran tres ó cuatro los proyectos aquellos); armado de sus proyectos se acerca al enfermo para estraerle (sin dolor) el susodicyo cáncer. El enfermo le vuelve la espalda, y los *necios* rien y silban al pobre doctor (sigue la alegoria.)

Se creerá que el facultativo, en vista del fiasco sufrido, desistió de su generosa empresa. Pues no Sr: tres meses se estuvo metido en su gabinete consultando mamotretos, murmurando palabras cabalisticas y haciendo sus oyos herméticos.

Al cabo de los tres meses, se lanzó al público haciendo flamear sobre su cabeza otro proyecto salvador, fruto de sus vijilias, de su ciencia y de su amor al pais.

Y el público lo mira pasar en silencio; y ni siquiera un signo de aprobacion, ya que no de gratitud, viene á premiar los afanes del constante alquimista.

Pero esos malos ciudadanos, que no prestan su apoyo, ni siquiera su atencion, á los hombres cientificos que consagran su vida al bien general, no han de escapar, al menos por esta vez, á la lectura de un par de articulitos del famoso proyecto de *La Tribuna*.

Muy bien que cuando él sea ley, todos han de querer goyar de sus privilejios; pues ya que ha de ser asi, lean y aplaudan:

«Art. 1.° Autorizase al Banco de la Provincia á emitir hasta la suma de 75,000,000 de pesos papel con la obligacion de cambiar al portador y á presentacion toda cantidad que pase de 125 pesos papel, por moneda metálica de buena ley; haciendo el cambio al precio de 25 pesos papel por uno fuerte de diez y seis en onza de oro.

«Art. 2.° Mientras el Banco recibe nuevas planchas que establezcan en cada billete las obligaciones consignadas en el articulo anterior, el Banco usará para la emision autozada, de las planchas de 100 pesos papel para arriba, cambiando el color de las tintas y usando un lema que indique la convertibilidad del billete.»

«Art. 7. Comuniquese.»

A fé que han de estar muy prontos para preguntar dónde está la *moneda metálica de buena ley*, con que se ha de cambiar el papel moneda. A fé que me han de argüir que el que no tenga mas que ciento veinticuatro pesos, es como si nada tuviera. Para eso han de estar prontos. Pero han de pasar de largo sobre el art. 2.°: se han de callar como unos mudos al ver que el nudo gordiano de la falta de planchas está desatado, no han de decir una palabra de ese cambio de colores en los billetes, cuando precisamente en eso está el busilis.

Muy bien qee han de preguntar cómo y sobre todo con qué va á responder el Banco a las obligaciones consignadas en los billetes de distinto color y nuevo lema, pero no se han de fijar en el brillante articulo 7.° que cierra el proyecto.

Ingratitud! Criminal ingratitud!

Pero asi es la humanidad; hacerle bien es meterse á redentor para salir crucificado.

El Gobierno de Corrientes.

Intencionalmente hemos guardado silencio sobre las cuestiones locales que se ajitan en la Provincia de Corrientes, donde á la vista del enemigo comun los partidos se despedazan en una lucha ardiente y donde el Gobierno se entretiene en mezquinas y odiosas persecuciones.

Pero ha llegado á nuestro conocimiento un hecho que nos obliga á romper ese silencio.

Se nos asegura que varios jóvenes de lo mejor que cuenta aquella Provincia entre sus hijos, sin mas delito que el de ser opositores al Gobierno y de haberle hecho oposicion en las últimas elecciones, han sido condenados á servir en el ejército en clase de soldados.

Entre estos se encuentra un empleado nacional de la Aduana de Corrientes, que se ha visto obligado á abandonar su puesto, habiendo sido inútiles las observaciones hechas al Gobierno por el Visitador de Aduanas demostrando la necesidad que habia de dejar libre á ese empleado como uno de los mas intelijentes y prácticos en el despacho.

Los perseguidos tuvieron que refugiarse á bordo de un buque brasilero, para escapar asi á una condenacion injusta, hecha sin juicio prévio y por autoridad incompetente.

No ha habido juicio ni sentencia legal contra ellos: el Gobierno por si y ante si ha ordenado que tales y cuales ciudadanos que le incomodan haciendole oposicion sean removidos al ejército á servir en él en clase de soldados.

No necesitamos demostrar que este acto es una arbitrariedad injustitificable, porque el Gobierno no ha podido constituirse en juez ni aplicar penas, ni el hecho de hacerle oposicion importa un delito sino el ejercicio de un derecho, ni para mandar contingentes al ejército puede formarlos designando arbitrariamente á determinadas personas, ni privar sin causa justificada á una oficina nacional de uno de sus mas útiles empleados.

Ya que ese Gobierno quiere demosttrar su enerjia, seria mejor que no emplease en medidas arbitrarias y que la aplicase mas bien contra los traidores que prestaron sus servicios al tirano del Paraguay y que permanecen tranquilos sin que nadie los inquiete en aquella provincia.

Es malo y peligroso el camino en que ha entrado para combatir á la oposicion, pues la arbitrariedad y la violencia lejos de conciliarlo con la opinion pública en la cual tiene que apoyarse si quiere hacer un buen Gobierno, engrosaran las filas de sus opositores, haran la lucha mas ardiente y su marcha mas dificil.

El hecho que hemos referido es una violacion flagrante de las mas sagradas garantias constitucionales y debe por lo menos ser estigmatizado por la prensa en defensa de las libertades públicas agredidas.

Estado de sitio.

Algunos diarios han dado la noticia de que el Juez Nacional, de esta Seccion, á solicitud de los Sres. Vedia, Soto, y Guido, detenidos por el Gobierno, en uso de las facultades del estado de sitio, habia ordenado que se suspendiese su remocion.

Hemos procurado informarnos de esto y podemos asegurará nuestros lectores que esta noticia es equivocada.

Los detenidos han ocurrido en efecto al Juez Nacional pidiendo q'declare inconstitucional su prision por estar inconstitucionalmente declarado el estado de sitio y q'mientras se tramitaba y resolvia este recurso mandase suspender todo procedimiento del gobierno respecto de sus personas.

A esta parte de su solicitud no ha hecho lugar el juez, respetando la independencia del Poder Ejecutivo en el ejercicio de facultades que le son privativas.

De la resolucion de este incidente han apelado para ante la Corte Suprema.

Mientras tanto tenemos entendido que el gobierno ha ordenado su remocion, sino prefiriesen salir al estrangero, como lo prescribe la Constitucion.

La cuestion principal sigue sin embargo, ventilándose ante los jueces, y no tardará en resolverse.

Justicia Nacional.

Apuntes sobre la competencia de la Corte Suprema en el caso de ser demandada una Provincia.

Articulo Comunicado.

(Continuacion.)

XIII.

Las consideraciones espuestas en los articulos anteriores y otras de que prescindimos, nos inducen á mirar el recurso á la Corte como un resorte indispensable para mantener ilesa la máquina constitucional de que pende el movimiento prospero del pais. Sin él, no vacilamos en decirlo, la Constitucion Nacional quedará reducida en muchos casos á una generosa promesa ó á la expresion de benévolas teorias.

Es preciso tener presente que la República aun no ha entrado completamente en el camino del órden y que sus Provincias, no han convalecido de los cincuenta años de ajitacion y de guerra en cuyos fuegos han consumido preciosos elementos de organizacion y de engrandecimiento.

La constitucion del año 53 contribuirá á la reparacion de esas calamidades, porque encierra sin duda las bases del órden presente y de la prosperidad futura.

Liberal por escelencia responde á las necesidades de la Nacion. Garante las libertades públicas, limitando sábiamente las atribuciones del Poder, y combina el mecanismo político del modo mas aparente para impulsar en todas partes el progreso y consolidar la preponderancia de la libertad que es la fuente de toda prosperidad.

Pero esa Constitucion necesita ser cumplida, y los opositores a la jurisdiccion de la Corte, no sostendrán que puede serlo, librada á la voluntad de catorce Gobiernos mas ó menos bien organizados; en localidades que en parte se resienten de los inconvenientes que hemos bosquejado, y que carecen de otras condiciones indispensables para circunscribir la accion de los que mandan, á la esfera que la carta constitucional les ha demarcado. En esa situacion poco lisongera pero efectiva; en medio de esa falta de nociones claras y precisas del Gobierno federal, que requiere en los gobernados mayor número de luces que otro cualquiera; en esa confusion natural hasta cierto punto ¿cómo puede esperarse el fiel cumplimiento de la Constitucion en *todas* las secciones del territorio argentino?

La prensa ha revelado la expulsion del Juez Nacional en una provincia; y el Senador Navarro ha culpado de ese hecho al gobernador de Catamarca.

Dos gobernadores acaban de ser removidos por movimientos armados, que no nos corresponde clasificar. Otro sostenido con vehemencia que estaba autorizado para declarar el estado de sitio, doctrina que esforzadamente combate el Gobierno Nacional. Algunos han negado absolutamente la jurisdiccion de la Corte; y hace poco se sancionaba en San Luis una ley, que se llamaba *municipal*, estableciendo derechos de exporcion, contra lo espresamente dispuesto por la Constitucion Nacional. Todo esto demuestra la existencia embrionaria del órden constitucional entre nosotros, y la necesidad de consolidarlo; por que nada habriamos adelantado sancionando una sabia ley, si cada uno la entiende de un modo diferente, y si ella solo impera cuando conviene á los que mandan.

En esos casos pues, cuando la Constitucion es violada por alguno de los gobiernos provinciales, sancionando una ley ó dictando un decreto contrario á sus prescripciones fundamentales; cuando uno ó mas ciudadanos son victimas de esa violacion ¿qué otro remedio que ocurrir al Tribunal Superior en que se han depositado las altas esperanzas del pais, para que declare la inconstitucionalidad de esa ley ó decreto?

La primera necesidad de la República es mantener á los ciudadanos en el perfecto goce de los derechos que la constitucion y las leyes les acuerdan; y para conseguirlo, para hacer efectivas esas garantias, contra los errores, ó las tendencias opresoras que pueden desembolverse en catorce gobiernos provinciales, es necesario confiar la interpretacion a ese tribunal, ageno á toda influencia de localidad y á cuyos consejos no alcanzan sinó las inspiraciones de la justicia y de la grandeza nacional; á ese tribunal que como ha dicho Rossi, emanando de todos los estados ó provincias *es al mismo tiempo su propia autoridad y la autoridad de todos*»

«Esta constitucion, las leyes de la nacion que en su consecuencia se dicten por el congreso, y los tratados con las potencias estrageras son *la ley suprema de la Nacion*. Y las autoridades de cada provincia estan obligadas á conformarse á ella, no obstante cualquiera disposicion en contrario, que contengan las leyes ó constituciones provinciales» (articulo 31.)

No pudo ser mas esplicita y concluyentemente manifestado el voto del pueblo. Por este articulo las lejislaturas provinciales que daron inhibidas de lejislar en sentido opuesto á las prescripciones de la constitucion nacional.

Ahora, si apesar de esto, una legislatura se lanza á sancionar leyes contrarias á lo establecido en la constitucion nacional, estas leyes son nulas, porque esa lejislatura ha carecido de poderes, de facultades para sancionarla; y el poder judicial corresponde declarar esa nulidad. El Ministro Rawson en la citada nota al Gobiorno de San Juan decia lo siguiente, siendo el congreso el único que puede dictar leyes supremas que todos tienen el deber de obedecer y cumplir, y el poder judicial de la Nacion el *único intérprete* en los casos regidos por la constitucion ó por las leyes, á este solamente competiria en todo tiempo declarar la validez ó nulidad del estado de sitio provincial, siempre que á ello fuese llamado por un caso ocurrente bajo el imperio de esta disposicion estraordinaria.»

Esta doctrina es claramente aplicable á todos los casos análogos en que los gobiernos provinciales, dictan leyes ó decretos contrarios á lo establecido por la Constitucion Nacional. Y esa es tambien la jurisprudencia americana.

«Hay ciertas leyes dice Toqueville que no puede hacer un estado aunque, solo interesen en apariencia á él. Cuando un estado de la Union, publica una ley de esta naturaleza, los ciudadanos que se encuentran agraviados por la ejecucion de esta ley, pueden apelar a las audiencias federales. Asi la jurisdicion de estas se estiende no solo á todos los procesos que dimanan de las leyes de la union, sinó tambien á todos los que nacen de las leyes que han hecho los estados, opuestos á la constitucion.»

Prohibese á los estados promulgar leyes retroactivas en materias criminales: el sujeto á quien se condena en virtud de una ley de esta especie, puede *apelar á la justicia federal*.»

«Al punto que un particular, creé ver que una ley de su estado ofende un derecho de esta especie, puede denegar ovediencia, y apelar á la justicia federal»

«Ningun Gobierno dice Kent debe ser tan defectuoso en su organizacion que no contenga en si misma los medios de asegurar la ejecucion de sus propias leyes. Si cada Estado quedase en libertad para servirse de su propia interpretacion acerca de las facultades constitucionales del Congreso y legislar en conformidad con su propia opinion, y poner en fuerza esta opinion por medio de penas y resistir ó frustrar en forma de ley las medidas legitimas de la union, esto destruirá la constitucion, ó la reduciria á la nulidad de la antigue Confederacion. Para precaver tanto daño y ruina, la constitucion de los Estados Unidos, del modo mas sábio y claro, confirió al departamento judicial la facultad de interpretar la constitucion y las leyes en todos los casos y *precaverlas de toda violacion, venga de donde viniere* en cuanto las decisiones judiciales pueden preservarlas».

Mr. Tucker (citado por Story) se espresa en estos términos.

«Si un Estado sin él consentimiento del Congreso, establecie e cualquier derecho sobre efectos importados, la cuestion sobre validez de ese acto si fuese disputada, entraria en el sentido de esta clausula y no de ninguna otra. En todos estos casos pueden sobrevenir circunstancias de equidad, cuyo conocimiento como el de aquellas que sean estrictamente legales, perteneceria al poder judicial federal, en virtud de esta cláusula.»

Donde quiera que en un procedimiento judicial, sobre viene alguna cuestion tocante á la validez de algun estatuto ó autoridad ejercida bajo algun estado, por motivo de repugnancia á la Constitucion las leyes ó tratados de los Estados Unidos, ha sido invariablemente *tenida por un caso al cual se estiende el poder judicial de los Estados Unidos*.

El «Federalis a» se espresaba en estos términos. Si es un principio justo que todo gobierno debe poseer los medios de ejecutar sus mismas disposiciones por su propia autoridad, seguirase que para la inviolable conservacion de esa igualdad de previlegios é inmunidades á q' tienen derecho todos los ciudadanos de la Union, el poder judicial nacional debe presidir en todos los casos en que un estado ó sus ciudadanos están en oposicion á otro estado ó sus ciudadanos.»

«Nada puede conducir mejor, dice Story, á la armonia y á la confianza general entre todos los Estados, que la certidumbre de que las controversias no han de decidirse esclusivamente por los Tribunales de Estado; sinó que á eleccion de las partes, puedan ser llevados ante los Tribunales Nacionales.»

«En efecto, agrega mas adelante; no es improbable que la existencia del poder (habla del Judicial) ha ofrecido una resistencia silenciosa pero invencible á la lejislacion inconveniente de los Estados, al mismo tiempo que ha mantenido mutuo respeto y una confianza entre las Cortes de Estado y las de la Nacion, hecho tan honroso como benéfico.»

Este conjunto de opiniones acredita, lo que por otra parte nos enseña el buen sentido. Si las Provincias tuviesen la facultad de dictar leyes opuestas á la Constitucion, y sino pudieran ser paralizados los efectos de esas leyes por algun alto poder nacional. ¿De qué serviria que la Constitucion Nacional hubiese sancionado la abolicion de la pena de muerte por delitos politicos y la confiscacion de bienes? ¿De qué serviria de que ella hubiera garantido la libertad de industria y de conciencia? ¿Qué consistencia tendrian los rasgos generosos que consignó el pueblo Argentino en su Carta fundamental de 1853 para mejorar la condicion de los que habitan su suelo? Todo esto quedaria sujeto á los movimientos caprichosos de las asambleas provinciales, asambleas en cuyo seno entran muchas veces como elementos primordiales, las pasiones politicas y las turbulencias de los partidos.

El Gobierno de Sante-Fá en la ilustrada nota que ha dirijido al de Buenos Aires ha consignado en términos notables esa doctrina esencialmente conservadora de la libertad y del órden constitucional.

Si en una Provincia ha dicho se sancionase una ley inconstitucional (por ejemplo la imposicion de derechos aduaneros, é la pena de la confiscacion de bienes) no seria por tal motivo demandable esa Provincia, ni ninguno de sus poderes, porque esa sancion no seria todavia una causa en el sentido de la Constitucion, para que debiese intervenir la justicia. Pero si en la ejecucion de la ley supuesta se quejase algun individuo de haber sido indebidamente privado de su propiedad ó su dinero, por la administracion de esa Provincia, habria entonces un caso contencioso, y una verdadera causa entre un individuo y una Provincia demandada, que deberia decidir la Suprema Córte contra esta última»

Y el Ministro Rawson en la correspondencia que antes he citado, con el Gobierno de San Juan sobre el estado de sitio, consignó las opiniones que vamos á transcribir, por que ellas resuelven en el mismo sentido un caso análogo al que nos ocupa.

«Suponiendo que una mayoria ó aun la totalidad de las Legislaturas Provinciales reconocieran la doctrina de V. E. en cuanto al estado de sitio, por medio de actos ó procedimientos que no se atina á concebir, semejante adhesion no dá ni quita un átomo al valor legal de la declaracion. El vecino de una Provincia en quien se violasen las garantias constitucionales á nombre del estado de sitio, declarado por las autoridades locales, *ocurriria á la justicia Nacional en resguardo de sus derechos agredidos*; y cuando este poder declarase pacifica pero autoritativamente la inconstitucionalidad de la medida resolviendo el caso, todo el prestigio de esa ley desapareceria, y solo entonces se estableceria la verdadera jurisprudencia, por la única autoridad que tiene facultad de establecerla. Esta es la verdadera faz de la cuestion, esta es la sana doctrina, esta es la ley.»

(Concluirá).

Bernardo de Irigoyen.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores.

Bajo la presidencia del Sr. Uriburo se reunió ayer esta Cámara. Leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, se dió cuenta de unas solicitudes particulares sobre cobro de pesos.

Siguió despues la órden del dia que la formaba el proyecto de espropiacion que ya conocen nuestros lectores.

El Sr. Rojo—Miembro informante, dijo, que estaba encargado por la Comision de Lejislacion y Negocios Constitucionales para espresar á la Cámara las razones que se habian tenido en cuenta para aconsejar la sancion del proyecto que se habia leido, razones que por encargo de las mismas Comisiones debia esplicar en pocas palabras;

Que el proyecto de espropiacion era reclamado por obras importantes que estaban paralizadas, tal como la del ferrocarril Central.

Que las reglas que debian guiar los procedimientos de espropiacion, habian sido objeto de serios estudios y que estas reglas sancionadas por la Cámara de DD., no podian ser aceptadas por las Comisiones del Senado.

Que las comisiones no reconocian como contencioso administrativo lo que la Cámara de Diputados, ni como constitucional el juicio arbitral que se habia propuesto.

Que sobre estos puntos eran precisamente las enmiendas que se proponian por las comisiones.

Que en vista de ellas, él se reservaba dar á la Cámara las esplicaciones del caso, toda vez que fueran requeridas.

No habiendo quien tomara la palabra, se puso á votacion el proyecto y fué aprobado en general.

En particular:

El Sr. Alsina—Esta es una materia tan sumamente estensa en su aplicacion y en resultados, y tan poco conocida del pais que á mi juicio exije un estudio muy detenido.

El proyecto de las comisiones exije muchas observaciones.

En vista de esto, convendria que se adoptara otra forma en el debate, tal como discutir todo el Senado en comision.

En vista de esto propongo que se adopte ese temperamento, que tiene la ventaja de que las observaciones que se hagan puedan ser contestadas por cualquiera, y todos asi poder emitir sus opiniones. Fido pues que se lea lo que dice el reglamento á este respecto.

Leido que fué por el Sr. Secretario, el Dr. Alsina dijo, que pedia una votacion para considerar el asunto como lo acababa de proponer.

Apoyada la mocion, se puso á votacion y fué aprobada pasándose en seguida á nombrar el Presidente y Secretario, resultando electos para el primer puesto el Sr. Uriburu que presidia la sesion y el Sr. Saravia, Secretario de la Cámara.

Constituido el Senado en Comision, pasó á confeccionar el proyecto.

NOTICIAS DIVERSAS

Feunion en la Bolss.

Antenoche tuvo lugar en la Bolsa de comercio una reunion de hacendados para el arreglo definitivo de las bases á que deben sujetarse los ensayos que se hagan para la conservacion de las carnes.

Fué nombrada una comision que quedó compuesta de los Sres. Roque Perez, Molina y Terreros.

Diligencia para el Azul

El 12 del corriente sale para dicho punto sin falta de la ajencia Calle de de las Piedras N° 82; la carga se recibe hasta las 4 de la tarde del dia anterior.

Diego Balenzuela.

Paquete de Europa.

Nos parece oportuno, recordar al comercio que el paquete de Europa sale el lùnes de nuestro puerto para Montevideo, Rio Janeiro y los demas de su intinerario.

Comision de Socorros.

Las asignaciones á las familias de los guardias nacionales de la 1ª Division Buenos Aires correspondientes al mes de Julio se pagarán en la oficina de la comision Victoria 93 al cambio de 25.35 fijado por el Gobierno Nacional en los dias 12, 13 y 14, desde las 11 de la mañana hasta las dos de la tarde y en los dias subsiguientes de 3 á 4 de la tarde.

Manuel Rey.
Secretario

Cármen de Areco.

La Municipalidad de este Partido, que rinde sus cuentas con la regularidad que se les ha recomendado, remitia á la consideracion del Gobernador las que corresponden al segundo trimestre del año que rije, y han merecido ya la aprobacion superior.

Monte.

Han sido elevadas á la consideracion del Gobierno las cuestas de entradas y salidas de la municipalidad del Partido del Monte, durante el 1er. semestre del año actual.

Concurso de oposicion.

Ha tenido ayer lugar, en los salones de la Facultad de Medicina, la disertacion oral de los oponentes á la cátedra de Materia médica, Terapéutica é Higiene, quedando asi terminada la primera prueba.

El tema señalado para esa disertacion, fué el siguiente.

Propiedades terapéuticas del agua fria.

El Dr. Larroza habló primero y el Dr. Peralta en seguida; siendo cuarenta minutos el tiempo de cada uno.

Naufragio.

Del *Illustrated London news* del 16 de Junio traducimos lo siguiente:

La fragata británica «Bloomer» de Londres naufragó en su viaje de Cardiff á Aden, debido á la desgraciada conducta de su capitan y segundo. El «Bloomer» de 814 toneladas de registro, mandado por el capitan C. S. Fleming partió para Cardiff el 10 de Marzo de 1866.

Antes que el piloto pusiese en franquia al buque, el capitan y el segundo estaban enteramente ebrios. El 22 del mismo mes, hallandose á 100 millas Oeste de las Scillies, las portas del guarda timon que no se hallaban debidamente aseguradas a despecho de la tripulacion y de órden del capitan, fueron cascadas por una olada.

El capitan y el segundo aun ebrios, insistieron én vista del empeoramiento del tiempo en el abandono de la rueda para ver «Si el buque era bastante viejo para cuidarse el mismo.» El resultado de sus estravagancias fué que la cubierta quedó barrida, la escotilla mayor despedazada, quedando momentos despues lleno de agua.

A las 6 de la mañana siguiente, el «Bloomer» ofrecia un aspecto deplorable, debido enteramente á las consecuencias de la mala conducta del capitan Fleming y su segundo Mr. F. S. Locke, quienes espresaron altamente sus ansiedades que ellos y la tripulacion compuesta de 32 almas, *irian juntos al infierno*. En fin, aparece un buque navegando en la misma altura, los dos botes que aun quedaban á bordo, fueron echados al agua, forzando al capitan ebrio á entrar en uno de ellos; el segundo resistió sucesivamente á todas las tentativas que se hicieron para obligarlo á entrar en la otra embarcacion. Entonces la tripulacion del *Bloomer*, empezó á remar hácia el buque que tenian á la vista, resultando ser este la fragata prusiana *Germania*, en viaje para New-York, al subir á bordo, uno de los botes se fué apique ahogandose el capitan ebrio y 4 de la tripulacion. Se supone que el segundo se haya sumerjido con el buque.

Estos tristes detalles han sido dados en New-Yoak al cónsul S. M. B. por el teniente segundo G. F. Hill, y el carpintero R. How, ambos de la tripulacion del *Bloomer*.

Naufragio de las dos balleneras en el puerto.

Ademas de la relacion que dimos á nuestros lectores sobre el naufragio de la ballenera del Estacionario Vigilante, y del resguardo, damos á continuacion el parte que sobre estos siniestros pasa el Oficial de la Bahia al Inspector del Resguardo.

He aqui aquel documento:

El oficial de la Bahia.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1866.

Al Señor Inspector del Resguardo en el muelle Don Ramon Britos del Pino.

Consecuente á lo que verbalmente comuniqué á V. sobre el siniestro ocurrido en la falua grande en la tarde del 6, que hace el servicio del canal esterior, y como recien ayer se han reconocido las averias que sufrió al irse á pique, é informado bien de lo ocurrido, recien hoy tengo el honor de dar parte oficialmente de lo ocurrido en dicho siniestro.

Como el recio viento pampero que se pronunció desde temprano, no permitiese á la falua que andaba en el canal, el poder continuar las operaciones que demanda esta reparticion, el guarda D. Juan Baizan al mando de ella, ordenó al patron, regresar á tierra, dando la bordada hácia la costa de Quilmes y habiendo llegado á esta, dieron otra bordada para tomar al muelle: al poco andar divisó la falua del estacionario vijilante que habia naufragado y su tripulacion se hallaba á pique de perderse, por estar sostenidos únicamente en la quilla de la embarcacion; entonces la falua del resguardo prestó todos los auxilios necesarios, salvando la tripulacion y la embarcacion exacta sus útiles q' por la mucha agua y marejada que habia se hicieron imposible sus esfuerzos.

Salvados todos estos contrastes la falua nuestra tomó á remolque á la del «Estacionario Vijilante» y habiendo hizado la vela para dar la bordada y tomar el muelle, llegaban á la altura de la canaleta de la Boca del Riachuelo, la referida falua con la del Ponton á remolque en circunstancias que el pailebot playero «Agustin» con la bordada encontrada para embocar la canaleta de la Boca, orzó, él y la falua, y al orzar ambas embarcaciones á la par y como la falua nuestra traia la bordada á la derecha (viniendo de Quilmes) hácia afuera, el recio viento y marejada hizo que el pailebot con la vota-bara se agarrara en el obenque de barboleda del palo de la falua, y come la arrastrase, la tumbó y concluyó por irse á pique, salvándose toda la tripulacion y empleado en la falua que traia á remolque.

Divisándose por el capitan del Estacionario Vigilante con el anteojo del telégrafo de la Capitania, que se hallaba á pique la falua nuestra, pidió al señor Capitan del Puerto la falua, al mismo tiempo que se me havisaba por conducto del Ayudante del Puerto D. Juan G. O'Connor el incidente, ordenó el Infrascripto al patron principal de trasladárse en el acto con una falua y tripulacion á dar mayores auxilios: llegadas que fueron las faluas, el señor Comandante del Vigilante y Guarda Baizan, ordenaron al patron del pailebot contribuyese con su auxilio á fin de poner á flote la falua á pique, efectuándose esto con la mayor felicidad, pues ninguno de los tripulantes supieron nada, y todos sus útiles se han salvado, escepto el casco de la embarcacion que sufrió averia en la popa, siendo esta la curva y espejo y quebrado el castillete de proa y el madero á donde está elevada la hembra del timon; y necesitando repararse, me permito hacerlo presente al señor Inspector, á fin de que se provea á la mayor brevedad.

Dois guarde á Vd. muchos años.

Cárlos Pizarro.

Montevideo.

Hasta el 8, tenemos fechas de la Capital Vecina.

El *Siglo* registra las siguientes noticias:

Nuestro cousul en Burdeos.—El Sr Castex, que desempeña dicho puesto, dirigió una carta á *La Gironde*, inserta en ese diario de fecha 25 de Junio, rectificando las noticias transcritas del *Moniteur du soir* sobre el combate del 2 de Mayo en el Estero Bellaco.

Disen asi los párrafos mas esenciales:

«No sé en que fuente ha habido el *Monteur du soir* para atribuir la victoria al general Lopez.

«Es cierto que la vanguardia del ejército aliado comandada por el general Flores fué repentinamente atacada por el enemigo, que, en medio del desórden inherente á una sorpresa, le causó pérdidas bastante sensibles y se apoderó de algunos caños, pero gracias al valor de la infanteria oriental y al pronto auxilio que recibió el General Flores convirtió en victoria aquel reves momentáneo, y ademas de recuperarse los cañones perdidos al principio de la lucha, le fueron arrebatados 3 á Lopez, 2 banderas y 1,000 fusiles Los aliados perdieron 400 hombres, y los paraguayos 2,000.»

La Gironde contestó á esa rectificacion observando que debió dirijirse al *Moniteur*, cuyas noticias no habian sido desmentidas en Paris por ninguno de los representantes de las potencias aliadas contra el Paraguay.

Señales de vida—Anteayer se reunió la empresa del ferro carril entre esta ciudad y el Durazno, compuesta de varios capitalistas nacionales y estrangeros, entre los cuales figuran D. Juan Miguel Martinez, D. Carlos Reyls, D. Daniel Zorrilla, D. Juan Mac Coll, Mr. Proodfouth y D. Antonio M. Marques. Ayer debia efectuarse otra reunion con el objeto de discutir los estatutos.

Ese inesperado y plausible movimiento nos induce á creer que el proyecto entumecido á causa del invierno, empieza á reverdecer con la aproximacion de la primavera.

Puente de Toledo—Dentro de breves dias se empezará la colocacion de dicho puente de hierro costeado por la Junta de la capital. Asi pues, en el próximo verano podrán transitar sin tropieso alguno las diligencias y carretas, que, mas de una vez han sufrido averias en el arroyo y en el Manga.

Reliquias de la Guerra—El el Cementerio de Paysandú fueron depositados dias pasados los restos de varias personas que perecieron en la toma de aquella plaza.

El Memnon—Créese que ese vapor, de la line de Liverpool, llegará ante que el *Arno*, con las noticias que trairia este último.

Pasageros.

Venidos de Montevideo por el vapor «Rio Paraná» á Buenos Aires,

N. Rocha, Maria B. de Petrogni, Petro Oterran, Santos Calzadilla, C. Loedel. N. Bear, C. Laure, N. Esteves, Juan Fontanera, Samuel Crofet, W Rich, Martin Echeparsi, Juan Mayo, Juan Stoibre, J. S. Stevert, Felicia Corela, Luis Chinallo, Agustin Lombasto, J. B. Dicet, Baltazar Veraci, José P. Roca, Luis Calsi, Margarita Moreno, Jaime Civils Nicolas Fernandez, Paulino Lopez, Segudo Olives, Juliana C. Mirazo y 2 niñas, Leon Scofton, Manuel Raffo, Pablo Bocheron. Capitan Lacroit, Capitan Pesiopier, Luis Cobier, Antonio M. de Camilli, Antonio Rodriguez do Santos, Miguel Salguero, Avelino Anzó y un morenito, José Catarino y dos mas, Juan Perdomi, Antonio José Barbosa, Juan Rasori, Pedro Afari. 15 pasajeros de trasbordo (inmigrantes) Pablo Pandiani, Antonio Costa, Guillermo Rocha Martin Goyen, Juan Divar, Juan Juyogori, Juan Iturraspe, Enrique de la Cruz, Pascual N., Agustin Berjamin, Manuel Imenarieta, Henry Willams, Hipolito Darante, Eduardo Oygais, Francisco Quintin.

Para el Uruguay 19 pasageros.

Noticias Marítimas.

Lista de los buques que eran esperados el dia 22 de Junio en el puerto de Amberes del Rio de la Plata.

DE BUENOS AIRES.	
Saint François, cap. Eudes	cueros y lana.
Ino, capitan Watson	idem idem
Vittoria Alfieri, cap. Ferraro	idem idem
Gasperd Wild, cap. Jorgaasen	idem idem
Fr. Seghezza, cap. Seghezza	idem idem
William Weately, cap. Torburn	idem idem
Amici, capitan Preve	idem idem
Nexo, capitan Peterson	idem idem
Maria Margaretha	idem idem
Morning Star	idem idem
Kat Mande, capitan Innes	idem idem
Teodolindo, capitan Olivari	idem idem
Energie, capitan Luders	idem idem
Margaret Blais, capitan Ball	idem idem
Hesperus, capitan Maycott	idem idem
Elvira Gianello	idem idem
DE MONTEVIDEO.	
Hermann and Oscar Hell	idem idem
Gothilde	idem idem
Auguste Kelly	idem idem
Henothon, capitan Williams	idem idem
Varagina, capitan Chiazara	idem idem
Antonio, capitan Bozzano	idem idem
Malvina Schutt, capitan Meyer	idem idem
Georgina, capitan Chartrel	idem idem
St. François, capitan Routa	idem idem
Antelope	idem idem
DEL URUGUAY.	
Sophia	cueros salad.
Helene Pauline	idem idem

Buques salidos de Génova.

Junio 14 Montevideo, barca italiana «Due Batista,» de 376 toneladas, capitan G. B. Basso.

« 14 Buenos Aires, barca italiana «Monte Sinari,» de 450 toneladas, capitan G. Dodero.

« 15 Buenos Aires con escala en Cádiz barca italiana «Marina Marana,» de 687 toneladas, cap. G. Marana.

Pertechos y caballos para el ejército.

Por la falta de carbon que no podrá estar á bordo antes del dia de mañana, es probable que el «Paysandú» no podrá zarpar del puerto hasta el Domingo próximo, conduciendo dos remolques con caballos y una barca con trescientos cajones de municiones, todo con destino al Ejército.

Administracion de Justicia.

ESTADISTICA

Que demuestra las resoluciones juridicas interlocutorias y definitivas dictadas por el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Jorge Echeverria, asi como los demas actos en que ha intervenido en su carácter de tal Juez y suscrito durante el tiempo que ha mediado desde el 9 de Abril último hasta el 6 de Agosto actual, esto es 119 dias, de los que deduciendo 21 feriados, quedan 98 hábiles.

AÑO 1866—DIAS HÁBILES 98.

Sentencias definitivas 43, autos 388, decretos 4778, oficios 755, juicios verbales 101, mandamientos 45, exhortos 8, asuntos nuevos 244, dicernimientos 11, escrituras 35, absolusion de posiciones 19, declaraciones 18, inspecciones oculares 4.

Carbon de la Gran Bretaña.

Las exportaciones de carbon y cisco, del Reino Unido durante cuatro meses concluyendo el 30 de Abril, alcanzan á 2.915,877 toneladas; alcansando solamente á 2.637,795 toneladas, las exportadas en el mismo periodo de 1865, y 2.674,049 toneladas en el de 1864. El aumento ha sido principalmente para Rusia, Francia, España, Italia y otros mercados continentales, contribuyendo la inminencia de la guerra a aumentar el pedido.

La Francia que continua siendo nuestro principal consumidor, tomó no menos que 576,471 toneladas, comparado con 501,030 toneladas en el correspondiente periodo de 1865 y 492,472 toneladas en los primeros cuatro meses de 1864. El valor del carbon y cisco exportado durante cuatro meses de 1866 asciende á 1.494,382 liebs. contra 1.280,163 liebs. en 1865, y 1.267,487 liebs. en 1864. El mes de Abril presenta una aumento de consideracion, habiendo subido las exportaciones 930.079 toneladas, comparando con 794,243 toneladas en el correspondiente mes de 1865 y 784,371 toneladas en Abril de 1864.

Traducido del *Times* de Lóndres del 23 de Junio último.

Pérdida de la cañonera inglesa Gsleaner.

Se corria antiyer en Montevideo, que la cañonera inglesa *Gsleuner*, salida para Maldonado, de aquel puerto, el dia antes del temporal, habia naufragado en el banco ingles.

La cañonera de igual nacionalidad, *Dotorell*, salió el 7 a las 9 de la noche, diciendose sobre su salida que era con el objeto de investigar la suerte de la *Gsleaner*.

De Actualidad.

A fin de poner en conocimiento de nuestros lectores las disposiciones tomadas por los Gobiernos de Prusia. Austria é Italia en los casos de guerra, tanto para los buques mercantes como los intereses comerciales en general, hemos traducido del diario de hamburgo de *Borsenhalle* los siguientes decretos:

Decretos del Gobierno de S. M. Rey de Prusia.

Considerando la proposicion de mi ministerio ordeno: que en caso de guerra los buques mercantes pertenecientes á subditos de la potencia enemiga no sea detenido ni apresado, si de parte de la nacion enemiga se procede reciprocamente.

El presente decreto no tiene aplicacion á estos buques que seran sujetos á ser detenidos ó apresados aun en el caso que fueran buques neutrales. *Berlin, Mayo 19 de 1866.*

Decreto del Gobierno del S. M. Emperador de Austria.

Art. 1.° Los buques mercantes y sus cargamentos pertenecientes á subditos de un Estado q' se encuentra en guerra con la Austria, no serán detenidos ni apresados, si la potencia enemiga observa la reciprocidad con los buques mercantes austriacos.

La observacion de la reciprocidad se considera hasta la prueba de lo contrario, si un igual tratamiento favorable de los buques mercantes austriacos es garantido por la potencia enemiga, sea por las bases conocidas de sus leyes ó por declaraciones hechas antes de empezar las hostilidades.

Art. 2.° Las determinaciones del articulo 1.° no serán aplicables á los buques mercantes que lleven contrabando de guerra ó que rompan un bloqueo establecido en forma debida.

Art. 3.° Mis ministros de guerra y de justicia estan encargados del cumplimiento del decreto que precede.

Viena, Mayo 23 de 1866

Decreto del Gobierno de S. M. el rey de Italia.

Art. 211 del código por la marina mercante del Reyno de Italia.

Queda abolido detener y apresar buques mercantes de una potencia enemiga en reciprocidad con aquella potencia, que aceptarán igual tratamiento de la marina mercante nacional.

Esta reciprocidad debe fundarse ó en leyes vijentes ó convenciones diplomáticas ó decretos dados antes de empezar las hostilidades.

De los decretos que preceden, resulta pues, que las propiedades de particulares por mar en esta guerra, no corren riesgo ninguno ni tendrá molestia de parte de buques de guerra de las tres potencias beligerantes; no importa sea buque ó cargamento propiedad de subditos prusianos, austriacos ó italianos con la única ecepcion del caso de llevar el buque contravando de guerra.

Comision sanitaria argentina.

Objetos recibidos en el depósito desde el 4 hasta la fecha—A saber:

Señora Clementina Mecho de Torrester, 1 caja hilas, 17 vendas, 10 docenas pañuelos algodon, 10 id medias id, 2 id id de lana, 12 frazadas de lana.

Una porteña, 12 camisas de hombre usadas, 1 paquete hilas y compresas, 1 camiseta á la crimea, 2 frazadones de lana usados.

Sra. Juana R. de Terrada, 2 bandejas hilas.

Stas. Trinidad y Justa Martinez, 1 id id.

Id. de Carcoba, 1 caja hilas.

Sra. Juana E. de Romero, 2 paquetes con 2 libras hilas.

Sta. Carmen Merlo, 1 bandeja hilas, vendas, y compresas.

Sra. de Cantilo, 1 caja hilas.

Una argentina, 1 bandeja con 4 libras hilas.

Sres. Crosa y Galup y Ca., 8 paquetes vendas.

Sra. Teresa W. de Zubiaurre, 1 bandeja hilas.

Id. de Fernandez, 1 id id.

Id Florencia Z de Letamendi, 1 caja hilas.

Id Emilia Capdevila de Diaz, 1 bandeja id.

Id Modesta V. del Valle, 1 id id vendas y compresas.

Id Romana Fernandez, 12 camisas de hombre usadas.

Una señora, 1 caja hilas, 3 camisas de hombre usadas.

Sra. Albina A. de Bernet, 1 caja con 2 libras hilas.

Sta. Delfina Viton, 1 bandeja id.

Id Ana Romero, 1 caja id.

Id de Darregueira, 1 id id.

Una patriota, 1 id id.

Una señora, 1 paquete hilas.

Sta. Pastora Fernandez, 1 bandeja hilas.

Una señora, 1 id id.

Sra. de Ochoa, 1 id id y compresas.

Id. de Villanueva, 1 id id y id.

Id. de Dorr, 1 id id.

Id. Maria A. S. de Blanco, 1 id id, vendas y compresas.

Sta. Catalina Sanabria, 1 paquete hilas.

Id. Francisca Gonzalez, 2 bandejas hilas.

Stas. de Reyes, (Quilmes), 1 paquete hilas.

Sra. Emilia P. de Montes de Oca, 1 bandeja hilas.

Id. Mercedes G. de Alcobendas, 1 caja vendas y compresas.

Id. Monserrat Alcobendas, 1 bandeja hilas.

Id. de Soya, 1 id id.

De Barracas al Sud.

Sra. Justa T. de Muruzeta, 2 cajas hilas.

Stas. Justa y Vicenta Muruzeta, 4 id id.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1866.

Salido del depósito para el Hospital Militar del Retiro—A saber:

1 caja con 12 librss hilas.

1 id id' 100 vendas surtidas.

1 id id, 18 paquetes compresas.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1866.

San Isidro.

Han sido aprobadas por el Gobierno las cuetas que presentó el Sr. D. Victorino J. Escalada, ex-Juez de Paz de aquel Partido, de las sumas de dinero invertidas en el magnifico templo que hizo levantar en ese pueblo.

Gratitud á la Filantrópica.

La Comision encargada de la administracion del Hospital militar en el Retiro, cumple con el deber de agradecer á las damas argentinas, los innumerables presentes que se han servido enviarle, para los heridos del Ejército, existentes en el Hospital militar.

En oportunidad daremos al público, los nombres de estas bienhechoras de la humanidad aflijida, recibiendo desde ahora el sincero agradecimiento, que á nombre de aquellos infelices, les tributa.

La Comision administradora.

Lucrecia Borgia.

Antenoche se ejecutó la bellisima partitura del maestro Donizzetti, en la que arrancaron todos los artistas de la compañia lirica, estrepitosos aplausos.

Es de sentirse, que la concurrencia no fuera numerosa. Operas tan bien ejecutadas como fué la *Lucrecia*, antenoche, necesitan un gran auditorio.

Carta del ejército

En carta de uno de los gefes del ejército Argentino, se dice lo siguiente:

«Desde el 18, nada absolutamente de nuevo ha tenido lugar que pueda considerarse de importancia.

Ya los paraguayos no nos saludan con tanta frecuencia con sus disparos de cañon y granadas de á 68.

El ejército Brasilero na trabajado dos nuevas baterias y las han cubierto de morteros; han hecho ademas un camino que comunica al ejército con el rio Peraguay, donde se puede ir en muy poco tiempo, comunicandose asi con la escuadra.

Se están recibiendo caballos que son cuidados en Itapirù por los Regimientos 1.° y 5.° de Caballeria.

La Bolsa en horas de negocio.

El cronista del «Nacional» hace la siguiete y chistosa fotografia de la *Bolsa* en horas de trabajo. Efectivamente, para el que observa la Bolsa, por *dentro* no puede ser mas verdadero el cuadro.

Otra cosa es la Bolsa por *fuera*, sobre todo la Bolsa *de la vereda de enfrente*.

Alli se encuentran multitud de tipos de todas cataduras.

Corredores *de naranjas*, que hacen sus operaciones sobre la pared del Café de Catalanes las cuales nunca pasan, cuando mas, de patacon y medio que cuentan sobre la rodilla, sentados en la vereda, cuatro millones de veces.

La Bolsa del medio de la calle, no es menos graciosa que la Bolsa de la vereda de enfrente. Se hallan en ella (en el medio de la calle) mas de trescientos mil caballos de corredores, que se entretienen en repartirse patadas y mordiscones, que á veces ponen en sérios aprietos á los transeuntes y viejas que pasan encomendandose á Maria Santisima.

Hé aqui pues, la crónica del «Nacional» que pensamos reproducir con menos comentarios

«La bolsa en horas de negocios presenta un aspecto verdaderamente curiosa.

Al rededor de la rueda se estacionan los corredores.

Los tipos de estos aaballeros pertenecen á todas las razas, con escepcion creemos de la mongólica.

Al lado de un francés viejo con larga pera y que parece un zuavo retirado, se halla un inglés grueso cuyo abdomen nos revela un buen apetito y el que tiene al codo al gefe de los corredores jóven rubio de compleccion delicada mas aparente para los juegos de salon que para los de bolsa, pero cuyos hechos nos prueban que es apto para ambos.

En frente divisamos á dos corredores de pulmones á prueba de tres horas de gritos, lo que equivale á una fuerza de tres caballos, los que nos aturden con su *vendo al contado, compro para fin del mes etc. etc.*

Estos hablan mas que hacen, al reves del jóven gefe de la banda.

Entretanto nuestro amigo el apuntador que na dejado á un lado el ponchito blanco aunque preserva su importante garganta de los rigores de la estacion permanece impasible contemplando el combete y tomando nota de los muertos y heridos.

Llegan las dos, suena la campana, ¡gran tumulto! el apuntador dice con tono enfatico el precio á que cerró el metálico: quiero decir el papel moneda.

Despues de esto se opera un cambio de situaciones; los corredores se retiran de la rueda la q' es ocupada por los comerciantes, entrando aquellos á la sala de liquidacion, en la que apesar de probibirlo el reglamento se hacen negocios y se grita como en la rueda.

Entretano, en el gran patio se ven los comerciantes hablando con calor, unos de las noticias de la guerra, otros de tonteras y unos pocos de negocios.

Esto quiere decir que la moyor parte hacen que hacen.

El redactor del *Standard* toma apuntes para su cronica comercial y otras yerbas.

El es el centro de un pequeño circulo de ingleses que aunque por detrás dicen que su diario contiene quinientas mentiras al dia, le hacen creer por delante que es el primer escritor del mundo.

Los acreedores le hacen tragar gatos, es decir negocios falsos, que el conserva en su prodijiosa memoria y al otro dia, figuran como hechos positivos en un articulo «On chance.» Pedrito el persegidor del ganado rabon, vulgo mugeres, toma tambien datos, pero para el Nacional. yo no entiendo de comercio, asi que no puedo juzgar si le hacen tragar algunas mentiras; pero lo dudo, pues no es de los que se chupan el dedo.

A las tres de la tarde empieza el templo de Mercurio á despejarse y á las cuatro, no siendo sábado, queda desierto.

¡Que dicha!—Se acabó aquel infernal ruido! ahora puedo escribir tranquilo mi crónica.

Pero es tal la impresion que me ha hecho aquella Babilonia que no puedo cordinar una idea, si es que se necesitan ideas para escribir crónicas, y me pongo á describir lo ocurrido en aquel maremagnum.

Sobre el envenenamiento.

Nos hacemos un deber en rectificar un suelto de ayer sobre el suceso ocurrido en la *Botica del Siglo*, pues es equivocada la lijera relacion que de él nos dieron.

Segun datos seguros que hemos recojido el jóven dependiente de dicha Botica, llamado Cárlos Garat. ha se suicidado valiéndose para esto de uno de los venenos mas activos. El dia lúnes de esta semana, el jóven Cárlos se encontraba en el patio de la casa donde está situada la botica, comiendo unos pedacitos de dulce de membrillo y hablando con el peon de aquella, me manifestó que tomaba un remedio, que ojalá le hiciera el efecto que deseaba; y preguntandole el peon si se hallaba enfermo, le respondió afirmativamente. Esto pasaba despues de la tarde; pocos momentos despues el dependiente principal del establecimiento, que despachaba en la botica un medicamento á una señora, sintió un ruido de vidrios que se rompian, y como producido por algun desplome y corriendo inmediatamente junto con la señora, ven al jóven caido en el suelo al lado de la puerta de una pieza donde se depositan drogas.

Lo levantan inmediatamente del suelo entre el mencionado dependiente y el peon lo conducen á su cuarto dormitorio, donde el primero se dedica á curarle una herida producida en la cabeza por la caida, y para lo cual empezó á cortarle el cabello en la parte que apuella aparecia. Es entonces que el jóven recien espresó: «que la herida no era nada. que se moria, que habia tomado veneno» é interrogado por el citado dependiente acerca de la clase de veneno, le costestó que «estricnina» procediendo en el acto aquel á prepararle el reactivo conveniente.

En esos instantes de dolor y confusion, llegó el propietario del establecimiento que se habia encontrado ausente durante lo relacionado, y aplicándole en el acto reactivos, mandó llamar á los doctores en medicina. Garcia Fernandez y Señorans, quienes constituidos desde entonces en la casa, han luchado con celo laudable por salvar la vida á ese desgraciado jóven, apurando todos los recursos de la ciencia, y siendo esmeradamente asistido por el propietario y demas personas del establecimiento. De las interrogaciones hechas al jóven, por el propietario y facultativos, sobre la clase de veneno y la cantidad resultó lo que habia dicho ya el dependiente principal: «que habia tomado estricnina», y en cuanto á la cantidad variaba en la fijacion Se concibieron esperanzas fundadas de librtarlo de la muerte, pues hasta altas horas de la noche del lunes permaneció tranquilo, habiéndole cesado casi completamente las convulsiones de q' al principio estaba acometido; lo q' fué debido, sin duda, á los enérjicos y continuados medicamentos que se le administraban. Pero desgraciadamente, aquellas convulsiones le volvieron con fuerza desde las tres de la mañana, falleciendo en medio de ellas á las cuatro y media de aquella. Antes de morir, confesó ante las personas que le rodeaban: «que habia tomado voluntariamente el veneno en dósis de cuatro, cinco ó seis gramos, que estaba arrepentido, aunque ya era tarde.» Los hechos relatados constan en la instruccion levantada por el Comisario de la Seccion señor Arana, á solicitud del propietario del establecimiento, donde obra tambien el informe médico legal, que los médicos de Policia doctores Blancas y Amoedo, asociados á los doctores Señorans y Garcia Fernandez, ha producido sobre este suicidio.

En cuanto á las verdaderas causas que han conducido á ese infeliz jóven á semejante estravio, no son conocidos hasta este momento. El no ha proferido palabra ni dejado escrito alguno de que puedan deducirse, segun noticiae que se han recojido de algunas personas, aparece que hace dias le preocupaba la idea del suicidio, pues les habia manifestado su cansancio de la vida y deseo de desaparecer pe ella. Quizás una fatal monomania se apoderó de ese jóven, conduciéndole á concluir tan temprano su existencia, sumiendo en dolor profundo á su patron y demas personas del establecimiento que tenian hácia él mayor aprecio.

Suceso estraordinario.

En los circulos de la alta sociedad, circula un hecho que á ser cierto se puede calificar de estraordinario.

Noches pasadas, un desconocido se presentó en casa de una *Madame*, solicitando sus servicios para persona que no nombraba.

La *Madame*, fué subida á un carruaje donde le fueron vendados los ojos, antes de ponerse en camino, por el desconocido acompañante.

El coche recorrió la ciudad en distintas direcciones, parándose al fin en una casa donde ambos descendieron del carruaje.

Despues de llegados á ella, la *Madama* fué introducida en un aposento donde una jóven gravemente enferma, requeria sus servicios.

A pocos momentos de lo referido, un niño infante nacia á la luz de una bella mañana.

Despues de referido este hecho, hay quien asegura que la *Madama* ha abandonado el pais con una fortuna que le fué dada en retribucion de sus servicios.

Otras personas cuentan que la infeliz *Madama* tuvo un término siniestro.

Nosotros dudamos mucho, de tal cosa haya sucedido, porque sin embargo que contase la anécdota con los menores detalles, haber ocurrido ya se sabria y se podria asegurar positivamente.

CRÓNICA LOCAL

Ladrones—En estos últimos dias han cometido algunos robos de poca consideracion, pero mucha parte de la poblacion está muy alarmada y toma todas las precauciones necesarias. Las que toman mas á lo serio este asunto son las señoras, que espantadas los relatos de robos y asesinatos imajinarios que cuentan las sirvientas.

Hay una señorita, que no duerme tranquila, la hacen tres semanas, y pone todas las noches delante de su puerta, un lavatorio, dos sillas y una mesa.

Otra guarda la llave del ropero debajo de la almohada, y aun asi teme que los ladrones se la saquen, sin que ella los sienta.

Indudablemente serian duendes los que lo hiciesen.

Antes de anoche, una señora que vive en la calle de Bolivar, sintió moverse el picaporte de una puerta, y en el acto se puso en observacion.

Viendo que los golpes se repetian mas violentos, y que la puerta estaba próxima á abrirse, saltó de la cama y con mucho valor y sangre fria abrió la puerta y salió al patio. No encontró á nadie, y se retiró á su cuarto muy satisfecha.

Al otro dia refirió á una de sus amigas lo que le habia pasado, y esta entonces le hizo serias preguntas sobre lo que le hubiera sucedido si los ladrones no se hubiesen retirado tan pronto.

Pues la misma mujer que con tanto valor acometió el peligro, se encuentra hoy muy enferma de solo pensar á lo que estuvo espuesta por su poca reflexion.

Por nuestra parte les diremos, que no se alarmen pues la mayor parte de los robos que se cuentan son historias fraguadas para asustar á los débiles.

Desgracias—Ayer nos han referido lo siguiente: Cerca de Chascomús hay una familia de Pino, y la semana pasada ha tenido que lamentar tres desgracias acaecidas en un mismo dia.

Un loco que se escapó de San Bueno Ventura y se fué á pié hasta Chascomús, acometió á puñaladas á uno de los señores Pino, el cual murió instantaneamente.

Mas tarde á otro de esos señores se le desbocó el caballo, y segun cuentan lo hizo pedazos, y la tercer desgracia tuvo lugar en el ferro carril, pues habiéndole volado el sombrero á otro de los hermanos Pino, fué á cojerlo á tiempo que el tren salia, y se dice que ha quedado muy mal herido.

Este hecho que parece inverosimil nos ha sido referido por varias personas que conocen á esa desgraciada familia, que se halla hoy en la mayor consternacion.

Ferro-carril de la Boca.—Puede decirse con verdad que este el que tiene mas concurrencia tanto en los dias de trabajo como en los festivos.

Desde que hicieron una rebaja tan notable en los precios de pasaje, es increible la gente que va todos los dias á la Boca y Barracas.

Si en el Ferro-carril del Norte, que sea dicho de paso, es el peor de los que tenemos hicieran otro tanto, estamos seguros que seria mucho mejor que hoy, pues muy poca gente paga treinta y seis pesos por ir hasta San Fernando y llegar casi siempre, cuatro ó seis horas mas tarde de lo regular.

En el ferro-carril del Norte iriamos con mucho gusto hasta San Fernando; pero no pagando un medio.

¿Cuándo se componen?—Hace como quince dias que se ha llevido algunos depósitos de la Aduana y todavia no se componen.

El primer dia que llueva se averiaran muchas mercancias, y tendrán que pagarlas, que no sucederia si la persona encargada de la compostura, se hubiese tomado un poco de trabajo.

Marta—Esta noche se representará en el Colon esta linda ópera del maestro Flotow.

Un hombre económico—Señores, decia un escribiente hace pocos dias, los corta-plumas que se venden hoy son tan malos que necesito uno cada seis meses.

—Yo cada año, contestó otro.

—Ya veo que todos ustedes son unos malos gastadores, dijo un tercero aficionado á la economia; y partidario acérrimo de la duracion de las cosas. Vean ustedes este corta-plumas que está en muy buen uso.

—Yo lo creo, mejor que el mio.

—Y que el mio.

—Pues bien, señores, tiene veinte años.

—No puede ser, no puede ser.

—Créanme vds., lo que digo es una gran verdad; el corta-plumas tiene veinte años, pero es porque soy un hombre industrioso y aprovechador, y he tenido el cuidado de mandarle poner diez ó doce mangos y he cambiado las hojas otras tantas veces.

—¡Bravo!!

Pensamiento—No consiste todo el ser amado; es preciso ser apreciado, y únicamente se puede serlo por lo que se nos parece. De ahi proviene que el amor no exista ó no dure entre dos séres cuando uno es demasiado inferior á otro; y no es esto un efecto de la vanidad sino el de un justo amor propio del cual seria imposible y absurdo querer despojar la naturaleza humana. La vanidad solo pertenece á la naturaleza frivola y débil, pero el amor propio bien entendido, pertenece á la naturaleza bien ordenada.

—Parece que la naturaleza dotando á los hombres de una inclinacion indestructible hácia las mujeres, haya adivinado que sin esta sabia precaucion, el desprecio que inspira su vanidad seria un obstáculo para la propagacion de la especie humana.

—Las mujeres de la clase media que pretenden ser *algo* en el mundo, no gozan ni de la dicha natural ni del favor de la opinion: son las desgraciadas criaturas.

—El amor tal como existe en la sociedad, es solo el cambio de dos fantasias; quitadle el amor propio y queda muy poca cosa. Una vez purgado de vanidad, es un convaleciente debilitado que no puede arrastrarse.

—El estado de marido tiene de enojoso, que un marido de talento puede estar de mas en todas partes, hasta en su casa, fastidioso sin desplegar los labios, y ridiculo diciendo la cosa mas sencilla. El ser amado de su mujer evita estos inconvenientes. Asi es que decia uno á su esposa: Querida mia, ayudadme á no ser ridiculo.

—La peor de las bajas alianzas es la del corazon.

—En amor todo es verdad y todo es falso, y es la única cosa sobre la que jamás se puede decir un disparate.

Un hombre enamorado que compadece al hombre razonable, se parece al que lee cuentos de hayas y se burla de los que leen historias.

Solicitada—Nos piden la publicacion de lo siguiente:

Acróstico dirijido al distinguido profesor de caligrafia, Sr. D. Antonio Riera, por uno de sus discípulos.

A tu gran inteligencia
Ninguna le hace sombra
Tu modestia mo asombra;
Obtuve con tu paciencia
No obstante mi insuficiencia
Inmejorable escritura
Olvidé mala estructura
Rápida, y por tu talento
Inmensa gratitud siento
El oro no equivaldria
Rey de la caligrafia
A pagar tu valimiento.

E. L. D. M.

CRÓNICA DE POLICIA

Presos—Durante todo el dia de antes de ayer, no ha habido entrada de presos en el departamento. Este es un acontecimiento notable en los anales de Policia, y una prueba en favor de la moral pública.

Ayer hasta las tres de la tarde no hubo mas entrada que la de dos individuos remitidos de la campaña por causas leves.

Hasta la hora indicada del mismo dia no ocurria en la ciudad ninguna novedad digna de mencion.

Los Sres. Soto y Vedia—Estos señores que se hallan detenidos en la casa central, han sido notificados de salir del territorio argentino, en virtud de disposicion superior.

Segun se nos informa, el primero se dirijirá á Europa y el segundo al Salto Oriental en los primeros buques que partan á esos destinos.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Agosto 9 de 1866.
A las 2 de la tarde.

...os fuertes vendidos ...... Fts. 100,256
...mer precio ... 25.30
...nientes ... 25.35
...ado 11 de Agosto ... 25.35 25.40
...os plazos ... 25.50
...mo al contado ... 25.40

Bolsa de comercio.

METALICO.

El metálico ha tenido hoy una pequeña reaccion, quedando á última hora á 25 ps. 40 cts.

Se vendieron:

...256 al cortado de	25.30	25.40	cts
...000 id id 11 Agosto	25.35	25 40	id
...000 id id 14 id		25.35	id
...000 id id 31 id	25.45	25 40	id
...000 id id 30 Setiembre		25.50	id

FONDOS PUBLICOS NACIONALES.

...000 ps. mjc. en títulos hipotecarios al 14 de descuento anual.

VENCIMIENTOS.

...000 fts.

FRUTOS.

cueros vacunos campo	ps.	92.95	pda
id id mezcla		98	id
id id matadero		108	id
id id id		105	id
doc. cueros lanares al barrer		75.95	doc
id id		100	id
id libre de desecho	115	140	id
id id matadero		175	id
arrobas lana borrega		43	arr
id id id		45	id

GRANOS.

fanegas trigo bueno	ps.	190.195	fga
id id regular		170.180	id
id id id		182	id
id maiz en espiga		145.148	id

Importacion.

ULTIMAS VENTAS.

Por un buque de Cordiff, al llegar su cargamento de carbon de esta procedencia á 17 1|2 ps. al contado á bordo.

Por varios buques:
...barricas sal fina á ps. 110 la barrica des-
...bolsas café del Brasil á 12 1|2 ps. fts. el en depósito.
...bolsas arroz de la India á 9 y 9 1|2 rls. en depósito.
...000 damaj. ginebra á 10 rls. fts.
...000 damaj id id á ps. 40 despdo.
"Brillian" de Hamburgo.
...88 damaj. ginebra á 9 1|2 rls. fts. á bordo.

El carbon que publicamos ayer á 15 patacones es de Glasgow y no de Cardiff, como por un error apareció.

BANCOS.

BANCO DE LA PROVINCIA

Se cobra

...os descuentos de | metálico 9 p.% al año | m'da corr'te 12 " "

Se abona

depósitos en | m'da corr'te 9 p.% al año | metálico 6 " " | c'ta c'te de m'da c'te 5 " " | id id met'co 4 " "

Banco Mauá y Ca.

Calle Cangallo núm. 101 y 103

Prevenimos al público que la tasa de intereses desde esta fecha hasta nueva disposicion, es la siguiente.

CUENTA CORRIENTE:

PAPEL MONEDA
...los saldos á nuestro favor 18 p.% al año
...los saldos contra nosotros 6 p.% id

Metálico:
...los saldos á nuestro favor 18 p.% al año
...los saldos contra nosotros 5 p.% id

Depósitos:
A retirar con 15 de aviso
Papel moneda 7 p.% al año
Metálico 6 p.% id
A retirar con 30 dias de aviso
Papel moneda 8 p.% al año
Metálico 7 p.% id
A plazos fijos de 8 p.% hasta 10 p.% id

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1866.
Por Mauá y Ca.
William Leslie.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, frutos y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado *gira pagarés á diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el dia que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1866.
J. H. Green—Gerente.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA.

80—Piedad—80

CAPITAL 1.500,000 L. Est's.
Fondo de reserva 100,000 id. id.

La tasa de interes desde el 15 del corriente hasta nueva disposicion será como sigue:

Se abona en metálico
Met.
Sobre depósitos en cuenta corriente 5p% al año
Idem á 90 dias de plazo 8p% id
Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona por ahora 8p% id

Se abona en m'da corriente
Sobre depósitos en c'ta corriente. 6 p% al año
Id id á 90 dias de plazo. 10 p% id
Id id á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora 10p% id

Se cobra
Por adelantos en cuenta corriente
En metálico .... 10 1|2 p.% al año
En moneda corriente .... 18 id id

Por descuentos de letras y pagarés, el interes será siempre convencional y dependerá del plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Junio 14 de 1866.
J. H. GREEN.
Gerente.

DESPACHO DE ADUANA

DIA—9.

Comestibles y bebidas.

Murga, 1100 fanegas trigo.
Roca, 50 bolsas arroz de la India, 50 cjs aceite.
Blecher, 24 bocoys quesos gruyer
Zimerman y ca, 4 cjs tabaco de mascar, 50 id sal fina 200 barricas arroz.
Casareto hns. 50 barricas azúcar refinada
Blayer, 1 fardo tabaco.
Llavallol é hijos, 600 fanegas sal.
Amadeo y ca., 20 barricas azúcar quebrada 20 id id terciada.
Sallano, 500 bolsas sal refinada.
Viale hns. 2 bolsas pez palo.
Basarte é hijos, 100 barricas azucar refinada
Oshee y ca: 30 sacos café, 10 bultos yerba Rio Grande.
Cuim; 30 bolsas café, 44 tercios yerba.

Articulos Diversos

Matti y ca, 8 chapas de fierro.
Maatels Peiffer, 1 casco cadenas
Biebe, 20 tarros pintura en pasta
Best hnos. 149 royos cabos
Storni hs. 1 cjn, 12 lamparas de una luz, 1 id cucharas de fierro.
Rey Amaral, 1 cjn fuentes estañadas.
Fernandez é hijo, 10 cascos tijeras de esquilar.
B. y Trapaga, 5 id id id.
Bonnemason 1 baul con 60 pares botines, uno id cuchillos cabo negro.
Novaro, 8 barricas alambre de fierro.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 8

Liverpool el 12 de mayo, bca Ing Indian Queen, 302 tons, cap Norton, á Bates Stokes y ca, á la órden 30 yunques, un casco ollas, 166 piezas maquinarias, 154 cascos alambre, 11 id cadenas, 15 id ferret, 5 c m'cias, 50 bles seda, un casco y un c muestras, 50 tons carbon, 1210 piedras, 4578 barras fierro, 1060 atados, y 357 planchas id, 775 pares oujes, 105 bcas cerveza, á M del Pont 573 piedras de vereda, á Llano Wright y ca, 4 cascos y un c ferret, á Haedo 162 barras fierro, 4 c mcias, 12 pares ruedas, 28 c maquinaria, á Alcorta y ca 10 btos con un piano, á Muir y ca 100 cuñetes clavos, una ancla, á Brounell y ca 600 bcas cerveza, á Plack y ca 8 fdos bolsas vacias.

Rosario bca ing Corredora.

DIA—9

Montevideo. vap ing Rio Paranà con 6 pasageros.

Clanelly yt Monevideo berg ing Concord.

Roterdam el 26 de abril gta holandesa Concordia, 144 tons. cap Coosens, á Paats y ca con 19 tons carbon, 40 piezas tablas, 405 azú cae refinada, 600 cjs vidrios, 75 c bitters, 2 paq meias, 56 c chericordial, 20 c galletit s, 2 c provisiones, 4 cascos y 10 damajuanas espiritus, 11 c pitos, 45 jamones, 1400 y 500 damajuanas jinebra, un c estractos, 11 c cigarros

Puerto Alegre el 20 de julio, gta danesa Áne 130 tons, cap N H Brick, á Martinez é hijos 1082 tercios con 5130 arrobas yerba.

Uruguay, vap italiano Tevere.

CABOTAJE—Dia 9

San Fernando pailebot Jóven Beltran á Nuñez y ca 1300 abs papas.

Gualeguaychú lanchon Esperanza y Caridad á Nuñez y ca 30 carradas leña.

Islas del Uruguay, gta Angelita Argentina á Nuñez y ca 20 cdas leña.

Islas de id, pbot San Remo á Nuñez y ca 20 carradas leña.

Santa Fé gta Fidela á Nuñez y ca 70.000 naranjas, 43 umbrales, 20 camas, un cuero tigre.

San Gerónimo pailebot Amable á Nuñez y Ca. 1830 arb. trigo 200 arb. porotos 10 palos algarrobo 15 crs. potro Islas del Uruguay pailebot Pedro 1.° á Novaro y ca. 60 caradas. leña.

Islas pailebot San Juan Bautista a Novaro y ca. 60 carradas leña.

Islas pailebot Buen Dia á Novaro y ca 40 carradas leña.

SALIDAS—DIA 8

Montevideo, lugre holandes Zoulkamp.

DIA—9

Id barca hamburguesa Daniel.
Uruguay vap ing Rio Paraná.
Montevideo id italiano Tévere.

VAPORES.

Agencia de vapores.
DE
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2

Itinerario fijo de los vapores siguientes.

Para Montevideo
El vapor Americano.
LA ORIENTAL
Sale los Martes y Viernes á las 5 de la tarde—Regresa los Viernes y Domingos.

Para montevideo
El vapor Oriental
RIO DE LA PLATA.
Saldrá los Miérceles á las 5
Regresa los Sabados al amanecer

Para Montevideo
El vapor Italiano.
„TEVERE"
Los Domingos á las 5 de la tarde.
Regresa los Miércoles al amanecer

Para Montevideo
El vapor Oriental
"GENERAL FLORES„
Sale los dias 4 y 18 de cada mes.
Regresa los dias 9 y 23.

Para Montevideo
El nuevo vapor
„Villa del Salto"
Sale los Sabados á las 5 de la tarde.
Regresa los Martes al amanecer.

Para el Salto y escalas.
El vapor Oriental
RIO DE LA PLATA
Sale los Sabados á las 10 de la mañana
Regresa los Miércoles al amanecer

Para el Salto y escalas
El nuevo vapor
VILLA DEL SALTO
Sale los Martes a las 10 de la mañana.
Regresa los Sabados al amanecer.

Para Corrientes y San Nicolas, Rosario, Paraná, y Goya.
El vapor Oriental
General Flores
Sale los 10 y 24 de cada mes
Regresa los 4 y 18 id di
Para mas informes ocúrrase á sus agentes

Para el Salto y escalas.
El vapor Italiano
TEVERE
Sale los Miércoles á las 10 dela mañana
Regresa los Domingos al amanecer

PARA EL ROSARIO
Y puertos intermedios, carga y pasageros
El vapor Oriental
SOLIS
Capitan Adolfo Flores.
Saldrá del puerto del Tigre á las 12 del dia todos los Martes y Sabados.
Los pasageros deben embarcarse en la estacion 25 de Mayo á las 10 de la mañana, por mas informes á sus Agentes Alvarez y Risso.
Reconquista 99.

AGENCIA DE VAPORES
y
Comisiones.
DE
Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

Para Montevideo.
El vapor—
RIO PARANÁ.
Saldrá todos los Lunes á las 5 de la tarde regresando los Jueves al amanecer.

Para el Salto.
Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes.
El vapor ingles.

Para el Parana y Santa Fé
Con escala en todos los puntos intermedios Gualeguay y Baradero
El vapor—
TALA.
Saldrá todos los Domingos á las 10 de la mañana regresando los Sábados.

Para Corrientes.
Con escala en todos los puertos intermedios. Los vapores
ESMERALDA Y CISNE
Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando lo Martes.
Para tomar boletos de pasage y demas informes ocurrir á los agentes
Guillermo Matti y Ca.

COMPAÑIA ANÓNIMA
De navegacion á vapor
«RIO PARANÁ»
Carrera entre Buenos Aires y Corrientes
Vapor Inglés
GUARANI
Capitan Roberto Húnter.
Saldrá para Corrientes y puertos intermedios el Domingo 12 á las 10 de la mañana.
Flete 15 p% menos que los vapores de tarifa mas baja pasages 24 p% Agencia Reconquista 20.
p3 a10

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

CAUSAS PARA VERSE EN ESTE TRIBUNAL EN LOS DIAS QUE SE IDICAN.

Sala de lo civil.

Artículos y acuerdos.

Viernes 10.

Los mismos Los herederos de don Gregorio Noves contra los de don Prudencio Dolzsobre mejor derecho á la mitad de una isla apelacion en relacion abogados doctores Irigoyen (don José María) y Montes de Oca.

Los mismos mercantil don Jorge Bell é hijos contra don Leopoldo Lacaze sobre cumplimiento de un contrato, apelacion abogados doctores Costas y Larroque.

Sabado 11.

Los mismos Da. Petrona Sosa contra los señores Bernal sobre una herencia apelacion abogados doctores Monguillot y Torres procuradores Nuñez y Alvarez (don Carlos Maria)

Los mismos don José Dias de Beloya contra don Teodoro Atucha sobre desalojo y pago de arrendamientos apelacion en relacion abogados doctores Pereyra y Kier procuradores Doyhenard y Alvarez.

Juez semanero el Sr. Salas.
Id. civil de semana el Dr. Cazon.
Escribano de semana Callejas.
Escribano en turno Demaria y Mendez.
Buenos Aires, agosto 4 de 1866.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON
OPERA ITALIANA
13ª funcion de la 3ª temporada
El Viernes 10 del corriente
MARTA.
A las 8

TEATRO DE LA VICTORIA
FUNCION ESTRAORDINARIA
El Sabado 11 de Agosto
Debut del célebre pianista Brasilero
JUVENAL DE SAMPAIO
Que no conoce una sola nota de música
DEDICADA
A S. E. EL SR. MINISTRO RESIDENTE DEL BRASIL

PROGRAMA.

PRIMERA PARTE.
1.° Sinfonia de la orquesta.
2.° Aria del último acto de Lucia de la Lammermoor ejecutada por el Sr. Sampaio, parte con los codos y parte con los puños.
3.° Orquesta.
4.° Por la compañia dramatica española el primer acto de la comedia—
Las riendas del Gobierno

SEGUNDA PARTE
1° Osquesta.
2 Por el pianista Fantasias de su imajinacion sobre motivos des Reverie ó sueños.
3° Orquesta.
4° Segundo acto de la comedia.

TERCERA PARTE
1° Orquesta.
2° Ultimo acto de la comedia,
3° Orquesta.
4° Como final de la funcion el pianista ejecutara unas fantasias de su imaginacion sobre motivos de la Dansa Havanera,
LA PALOMA.

La funcion dará principio á las 7 1|2.
Precios de costumbre.

El señor Juvenal Sampaio, al presentarse por primera vez ante el público ilustrado de Buenos Aires, con cuya proteccion y benevolencia cuenta, en atencion á qué él no conoce una sola nota de música, lo que constituye su mérito principal.

P. S.—Las personas que reciban invitacion y no la devuelvan dos dias antes de la funcion en el lugar de costumbre, se considerará como aceptada.

Las aposentadurias podrán ser devueltas en casa del Sr. Manescau, calle Victoria N. 111 y Chacabuco 37.

THÉATRE FRANCO-ARGENTIN.
Bouffes Parisiens
Dimanche 12 Août 1866.
2me. représentation du 1er. abonnement.
2me. représentation de
La petite fadette
Comédie en 2 actes.
ÇA M'AGACE
Chansonnette par M. D'Hote.
LE MARIAGE AUX LANTERNES
Operette en 1 acte d'Offenbach.
DISTRIBUTION.
Guillot, Fermier M. Pelva
Denise, sa cousine Mme. Mathilde
Fanchette » Blanche
Catherine » Pauline
Paysans, paysannes.
On commencera à 8 heures.

TEATRO DEL RECREO
A pedido del público se pondrá en escena por tercera vez
La gran batalla de Tuyuty.
Dada por las armas aliadas contra los paraguayos.
Bombardeo y toma de las baterias de Itapirú.
Acabando la funcion con un gracioso saile.
A las 7 1|2

AVISOS NUEVOS

Compañía dramatica Española
6ª funcion del 3er abono.
Para el Domingo 12 de Agosto de 1866.
Se pondrá en escena el grandioso drama en 4 actos que tanta aceptacion ha tenido siempre que se ha ejecutado titulado.
Un matrimonio de conciencia
Dirigido por el Sr. Vilardebó, acompañandole en su ejecucion las Sras Carbajo, Segura Rodriguez y los Sres Gazzulo, Carballos, Cuello Bermonet, Eduardo, Aymerich y Miguel.
Terminando con la graciosa peti pieza.
GASPARITO
O
Los primeros amores
A las 7 1|2

ARTICULOS DE ESCRITORIO.

Es inmejorable el surtido que hoy existe en la Nueva Libreria Inglesa y los precios de los diversos articulos no pueden ser mas acomodados.

75 San Martin casi en frente de la Bolsa.

Libros en blanco de papel muy superior y de toda clase de encuadernaciones, los hay de todos tamaños y á precios ínfimos por su calidad en la Nueva Libreria Inglesa 75 San Martin.

Libros de derecho, se acaban de recibir las siguientes publicaciones norte americanas, en la nueva libreria ingesa, 75 San Martin, á disquisition on Government and a discourse on the Constitution and government of the United States by John C. Calhoun, 6 tomos Nueva York 1863; Bounty Pension y Prize Laws of the United States by Robert Sewell un tomo 1865; Municipal Law by Pomeroy un tomo 1864; Holcombes Debtor y Creditor un tomo; Bryant y Stratons Commercial Law by Amos Dean un tomo 1866 Varios ejemplares tambien de la nueva Enciclopedia americana en 16 tomos, id la Enciclopedia anual por los años de 1861, 2, 3 y 1864 igualmente otros muchos libros publicados por la casa de Appleton y Cia, la de Harpers Hermanos.

INTERESANTE

Para quien desee establecer barraca de frutos del pais, se alquila el hermoso edificio, preparado para el objeto, situado formando esquina á las calles de Corrientes y Larrea, inmediato al mercado 11 de Setiembre posee las comodidades siguientes: 840 varas cuadradas de depósito, tres hermosas habitaciones, cocina, letrina y dos pozos de balde; uno con una gran pilita, tanto los depósitos como las habitaciones estan rebocados y á mas de lo referido el patio es de 54 varas por 22 de ancho. para tratar Córdoba 235. p30 a10

Se ha percido De la calle de Chile núm. 311 un, caballo saino colorado el dia 7 del corriente, la persona que lo entregue en la calle del Buen Orden núm. 319, recibirá una gratificacion. p3 a10

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Dr. D Tomas Isla, se cita, llama y emplaza por el término de 8 dias á D. Cacimiro Denano, para que comparezca por sí ó apoderado á estar á derecho en la causa promovida por por D. Julian J. Muniz representante de D. José Vidal contra los señores Solanet Goenaga y demas por cobro de pesos. Buenos Aires, agosto 9 de 1866
p8 a10 Ramon Garrido.

Nuevo descubrimiento.

Arithmotecnia, ó el arte de resolver los problemas, sin recurso de aljebra con la ecuacion negativa, complemento indispensable á todo curso de aritmética ó de matemáticas usuales, por D. A. Vaucher, se vende en la libreria de Lucien, calle Victoria núm. 119 ó en casa del autor, calle Buen Orden, 20. p3 a10

Ojo Ojo Las familias que se ausentan de la ciudad en la calle Lima No. 220 hay una porcion de cajas utiles para encajonar muebles se darán boratos. p3 a10

Sanguijuelas Hamburguesas.

En la casa introductora de M Dulin, Piedad 264 se venden por cajones y por cientos mas baratos que en cualquiera otra parte en perfecta condicion p3 a10

Ama de leche Se precisa en la calle Potosi Num 291 p3 a10

Se vende Una casita nueva en 62 mil pesos, situada en la calle de Santiago del Estero núm. 263 con 10 1|2 varas de frente por 35 de fondo, 4 piezas, maderas duras, cocina pozo de agua, letrina etc. para tratar al escritorio de Tomas Aires, Victoria 91. p3 a10

En la calle Lima Núm. 220 hay dos armazones uno es útil para un café ó confiteria y el otro para un almacen ó tienda de ropa ó zapateria, se dan barato. p3 a10

En la calle Lima Num. 220 hay puertas y ventanas nuevas y usadas con reja ó sin ella con marcos de algarroba ó de pino, y ventanas para la campaña se darán barata. p3 a10

Baratillo sin igual
82—*Piedad*—82

Enaguas de color á 15 ps. lindas boas de lana tejida á 35 ps. de las que valen 50 ps. bramante núm. 500 á 100 ps. del núm. 1 Gifford 110 ps. estera ancha 12 ps. zapatillas de tripe 20 ps. cucharitas de café á 12 ps. docena, tenedores 18 ps. zeraza fina para vestido 5 ps. y medio, rica franela punzó y violeta para enaguas de pura lana 12 ps. sombreros de felpa de los mas ricos 100 ps. de los que valen 140 camisas de puro hilo 50 ps. camisas de zaraza buena clase y buena costura 18 ps. de listado americano 17 ps. boas de tartan pura lana 20 ps. p1 a10

Teneduria de libros.

Para el 13 de Agosto se abrirán dos cursos de enseñanza de teneduria de libros á diversas horas del dia y de la noche. Los interesados pueden ocurrir con anticipacion Cuyo 157 altos á toda hora. p3 a10

Caballos Acaban de llegar un lote de 100 caballos que estaran en venta en Palermo á la disposicion de los compradores hoy desde las 12 del dia adelante. p3 a10

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. D. José Herrera Juaz comisario del concurso de D. Pedro Rodet se convoca á junta general de acredores para el dia 17 del corriente á la una, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales, previniéndose á los que no asistan que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes, con arreglo al artículo 1600 del Código de comercio: cuyo acto tendra lugar en el salon del Juzgado bajo la preidencia de dicho Sr Juez Comisario. Buenos Aires, Agosto 8 de 1866.
p8 a10 Ramon Garrido.

Aviso El abajo firmado informa al público, que ha mudado su almacen de comestibles, de la calle defensa núm. 60, á la calle Victoria núm. 72, recoba nueva.
p30 a10 firmado—Ricardo Hastings.

Se vende Un piano perpendicular, para estudio se dará barato por tener que desocupar el local, ocurrir calle Victoria 91. p3 a10

Caja de crédito.

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 13 § 1° de los estatutos, se avisa á los señores accionistas de esta sociedad, que desde el dia 10 del corriente puedan pasar por el escritorio calle Piedras 21, á percibir el dividendo que les corresponde hasta el 31 de julio ppdo. a razon de 19 p.% interés anual.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1866.
Pablo de Montravel.
p3 a10 Gerente.

Para casa de comercio.

Se necesita una persona práctica en correspondencia comercial en varios idiomas y buen tenedor de libros, ocúrrase á la casa calle de Bolivar 19, de 12 á 5 de la tarde.
Agosto 9 de 1866. p2 a10

Sirviente Se necesita uno para el servicio interior de una casa, con sus recomendaciones: se preferirá un muchacho. Calle de las Piedras no. 53. p2 a10

JUAN ECHEPAREBORDA
Dentista

Hace saber al público, que el prófugo llamado por los periódicos, de su mismo nombre, no es él, sino otra persona que jamas ha residido en Buenos Aires y si en el Azul. Hace esta esplicacion para salvar todo error ó transgiversacion de persona mal intencionada. a10 3p

Ropa varata De invierno y de verano, lebitas, sacos, pantalones, chalecos, sobretodos, camisas, calzonsillos, trages para niños, estoquez, varitas, corbatas y toda clase ropa hecha calle la Defensa núm. 296. p3 a9

Cocinero Se precisa uno para una estancia en la Banda Oriental sobre la costa del Uruguay. Ocúrrase á la calle de la Piedad 208. p2 a10

LUSTRADOR Y COMPOSITOR DE MUEBLES FINOS.

Se hacen toda clase de composturas, tapizar, pintar, dorar y poner asientos de esterilla, todo á precios sumamente módicos. Tambien se vá á las casas particulares; todo garantido.
Nota. Se hacen toda clase de composturas en porcelana, alabastro y cristal, lo mismo garantido. Victoria núm. 486.

En venta En casa de Milligan y William son 148 calle Piedad vino Jerez de las conocidas marcas London Club y Palma en cascos chicos. p30 a9

OJO Se ruega al Sr. Treveranos dependiente pasar á la casa calle de Suipacha No. 16 para abonarle lo que es justo segun su carta por la compostura de un piano del mes de Diciembre de 1865. p3 a9

Quintero Se necesita uno ocurra calle Corrientes núm 89 para tratar. p3 a9

Leteria de Beneficencia de Santa Fé.

La loteria que saldrá á circulacion el mes de Septiembre próximo es compuesta de 9 millares con 3000 suertes.

Programa

1	de	24000 Ftes.
1	«	4000
1	«	1000
4	«	500
5	«	200
8	«	100
10	«	50
20	«	30
30	«	20
145	«	16
1465	«	12
1310	«	10
		3000 suertes

Rosario Agosto 1° de 1866.
pm a4 La Administracion.

D VERO RICO

Se ha encontrado una carta dirigida á este Sr. el q' se considere dueño puede pasar por la oficina de esta Imprenta que dando las señas de lo que contiene, le será entregada.

Cocinera y costurera En una quinta, se necesita calle San Martin 266.

Baratillo.
Calle Perú núm. 67.
Se vendenden los artículos por la mitad de su valor y tambien el armason con accion á la llave. p3 a9

Ojo capitalistas.

Mañana se venderan en remate á la mejor postura, á las 2 1|2 de la tarde las casas calle de la Florida número 275 y 283. La primera hace esquina calle del Temple.

Los detalles de este importante negocio se hallan en la seccion de remates de este diario, la venta la realisará.
Francisco F. de la Serna.
p2 a9

Da. Antonia Regeuira de Achonollo y Bayate
Q. E. P. D.
Falleció el 15 de Julio de 1866.

D. Juan F. Achonollo y Ballate esposo de dicha finada, ruega á las personas de su amistad y relacion, se dignen asistir al funeral que por su eterno descanso se ha de celebrar en la iglesia de N. P. San Francisco, el lunes 13 del corriente á las 10 de la mañana á cuyo favor quedará agradecido p3 a9

Colegio Buenos Aires.
117—CORRIENTES—117

El director que suscribe invita á todos los padres y encargados de los alumnos á su cargo á asistir el 11 del corriente á las 10 1|2 de la mañana á la comunion que tendrá lugar en el templo de nuestra Señora de Mercedes
p1 a9 Avan Gelderen



PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le covengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada, por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstáculo, y cuando el mal exije, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades sérias, como *tumores, obstrucciones*, afecciones *cutáneas catarros*, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vease la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del Doctor **Dehaut**, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

MEDICAMENTOS
Aprobados por la Facultad de Medicina y privilegiados en la Esposicion universal de 1855.
De venta en *Paris*, botica ROYER, 225, r. St-Martin.

ACEITE DE HIGADO



Natural, único privilegiado para el uso medicinal Esposicion de 1855. — Precio: aceite blanco, 5 fr. 50 c.; idem moreno, 3 fr. 50 c. la libra.

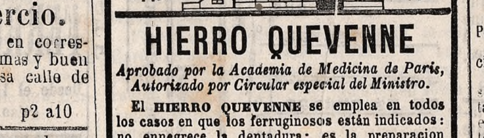
Precio: 2 fr. **PAPEL** Precio: 2fr.
ELECTRO-MAGNETICO

Remedio infalible para la cura de los Reumatismos, dolores nerviosos, lumbago, gota, parálisis, romadizos, palpitaciones de corazon, calambres de estómago, etc. — Precio: 2 francos la caja.

CREOSOTA CLOROFORMIZADA

Aprobada por la Facultad y sancionada por el Gobierno. Remedio infalible contra los dolores de muelas y la Caries. — Precio: 2 fr. el frasco.

Depositarios generales en *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos**, farmacéuticos, calle de la Defensa, 157, 159, 161, frente à Santo-Domingo.



HIERRO QUEVENNE

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris, Autorizado por Circular especial del Ministro.

El **HIERRO QUEVENNE** se emplea en todos los casos en que los ferruginosos están indicados: no ennegrece la dentadura; es la preparacion ferruginosa mas activa, mas agradable y mas económica; basta con frecuencia un frasco para curar una clorósis.

« La esperiencia me ha demostrado que ninguna preparacion ferruginosa es mejor tolerada que el **HIERRO QUEVENNE**, sin salir de los limites de las dósis muy moderadas. »

BOUCHARDAT, *Anuario de therapéutica*, 1868.

El Hierro Quevenne se vende en frascos de 100 medidas 3 50 / 200 grageas 5 » / 100 grageas 3 »

10. CENTIG.
Medida de la dósis.

Depósito general en casa de **Emile Genevoix**, 14, rue des Beaux-Arts, en *Paris*, y en todas las farmacias.—Exíjase el *Sello Quevenne*, y la *Marca de Fábrica arriba indicada.*

PASTA Y JARABE DE NAFÉ DE ARABIA
DE DELANGRENIER

Los únicos pectorales aprobados por los professores de la Facultad de Medicina de Francia y por 50 médicos de los Hospitales de Paris, quienes han hecho constar su superioridad sobre todos los ostros pectorales y su podérosa eficacia contra los **Romadizos, Grippa, Irritaciones** y las **Afecciones del pecho** y de la **garganta.**

RACAHOUT DE LOS ARABES
DE DELANGRENIER

Unico alimento aprobado por la Academia de Medicina de Paris. El restablece á las personas enfermas del **Estomago** ó do los **Intestinos**; fortifica á los ninos y á las personas debiles, y por sus propriedades **Analepticas** preserva de las **Fiebres amarillas y tifoides.**

Cada frasco y caja de las preparaciones arriba indicadas, **deben llevar siempre la firma DELANGRENIER**, calle de Richelieu, nº 26, en PARIS, pues hay muchas falsificaciones.

Depositarios generales en BUENOS-AYRES, **A. Demarchi y hermanos**, calle de la Defensa.

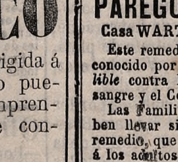
FRAGANCIA IMPERECEDERA



Celebre
AGUA FLORIDA
de
Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y durable que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.
Preparado solamente por sus dueños,
LANMAN y KEMP,
NUEVA YORK.
Y de venta en todas las Perfumerias y Boticas.

Medalla à la Sociedad de las Ciencias industriales de Paris
NO MAS CANAS
MELANOGENA
TINTURA SOBRESALIENTE



De **DICQUEMARE** aîné de Ruan. Para teñir en un minuto, en todos los matices los cabellos y la barba, sin peligro para la piel y sin ninguna olor.— Esta tintura es superior á todas las usadas hasta el dia de hoy. Fábrica en Ruan, rue Saint-Nicolas, 39. Casa en Paris, 207, rue Saint-Honoré.
Deposito en *Buénos-Ayres*, en casa de **Demarchi hermanos.**

PARÉGORINE DE LA INDIA
Casa WARTON, 38, rue Richelieu. Paris.

Este remedio de un sabor agradable esta reconocido por el UNICO *seguro, pronto, y infalible* contra los Cólicos, la Diarrea, Flujos de sangre y el Colera.

Las Familias, los Viajeros y los Militares deben llevar siempre sobre ellos este precioso remedio, que conviene tanto á los niños como á los adultos.

Precio del frasco: 6 francos.

En *Buénos-Ayres*, **A Demarchi y hermanos**, droguistas por mayor, calle de la Defensa, frente á Santo-Domingo, depositarios generales.

PILDORAS CLERET
TÓNICAS FEBRÍFUGAS
con Yoduro de Hierro y Quinina inaltérable
FARMACIA DE LOS PANORAMAS
Passage des Panoramas, 2, 4, 6, y rue Montmartre, 151

El *proto-yoduro de hierro y de quinina* es de todas las préparaciones la que obtiene mejor éxito en las fiebres intermitentes rebeldes. Ataca la causa misma de la intermitencia y restablece las calidades primitivas de la sangre.

En Buénos-Ayres, **A. Demarchi y hermanos**, *depositarios.*



JARABE
Pectoral y calmante
DE
SAINT-GEORGES
preparado por
GRIMAULT y Cª
Farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoleon.

Pronta curacion de las enfermedades siguientes: *tos, catarros, pleuresía, coqueluche, gripe, laringitis, tisis pulmonar, asma, pneumonia, bronquitis, angina, amigdalitis.*

Los médicos recomiendan con el empleo de este jarabe el uso de las deliciosas Pastillas pectorales de Jugo de Lechuga y Laurel real, que tienen actualmente una gran boga en Paris.

Depositarios: en *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine**; en *Rosario y Cordoba*, **Demarchi Hermanos y Cia**; en *San Nicolas*, **Pedro Saroli y Cia**; en *Montevidéo*, **Guillemette. Las Cases**

PASTA y JARABE
DE
BERTHÉ
CON CODEINA

Las esperiencias clínicas y comparativas de los señores *Magendie, Barbier de Amiens, Williams Gregory, Martin Solon, Aran, Vigla, G. Dumont*, etc., miembros del Instituto de Francia, de la Academia imperial de medicina, profesores de la Facultad y del Colegio de Francia, médicos de los hospitales de Paris, han probado que la **Pasta** y el **Jarabe de Berthé** son los remedios mas seguros para todos los dolores nerviosos, y que calman con una rapidez maravillosa la tos tenaz y fatigante de la grippa, del catarro, de la tos ferina (coqueluche), de la Bronquitis y de la Tisis pulmonar.

La opinion de estos célebres medicos, netamente formulada y reproducida en el prospecto que acompaña cada caja y cada frasco, es para el público la mejor garantía de la eficacia enteramente escepcional de estos medicamentos.

La Pasta y el *Jarabe* de *Berthé* se encuentran en todas las boticas de *Francia* y *del estrangero.*

Para evitar las falsificaciones, exíjase en cada producto el nombre y la firma Berthé.

Es necesario dirigir los pedidos por mayor á la casa **MENIER, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie nº 37, en Paris.**

Depositarios generales en *Buenos-Ayres*, **DEMARCHI y hermanos**, calle de la Defensa.

REMATES

Por Asencio Gomez.

De una casita de poco precio, calle de Europa núm. 7, calle empedrada y alumbrada á gas.

El mártes 14 de Agosto á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, una casita de poco precio calle de Europa núm. 7, calle empedrada y alumbrada á gas, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 9 varas de frente al sud por 15 de fondo al norte con 2 piezas de material maderas duras, 1 pieza de madera, 1 ventana de reja á la calle, cocina, oficina, pozo de rica agua, postes en la calle con baranda de fierro.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora de la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueño por escrito ante testigos para vender por la mayor oferta.

Por otros conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno, calle de Comercio entre Zeballos y Solis.

El sabado 18 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño el referido terreno, compuesto de 17 1|2 varas de frente al norte por 60 de fondo al sud, con algunos árboles frutales; terreno alto y queda entre buenas posesiones; tiene que rematarse por la mayor oferta.

El martillero tiene órden terminante para venderlo; así es que se recomienda á los interesados puntual asistencia á la hora indicada; el que desee comprar una pichincha no deje de asistir al remate.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

Por Angel Oyuela.

Por órden del Superior Tribunal de Comercio.

De 1500 á 1700 ovejas finas mestizas, pertenecientes al concurso de D Pedro Rodet.

El juéves 16 del corriente á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dichas ovejas finas, cuya venta se efectuará en la calle de la Defensa. Las personas que se interesen en su compra pueden tomar informes en el pueblo de Lobos que es adonde se encuentra dicha majada, y para tener datos mas positivos pueden ocurrir en el hotel del Sr. Severo Burgos en el pueblo de Lobos quien está autorizado para dar todos los pormenores necesarios, y en Buenos Aires para mas informes, calle de Suipacha núm. 50.

En seguida, de otra pertenencia y á la misma hora, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado 1 volanta y 1 carro, todo en buen uso.

Por Benjamin Nazar y Ca.

En la tienda de D. Jacinto Preve, calle de la Victoria núm. 207, por cuenta y órden de sus acreedores.

El viérnes 10 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, todo el buen surtido de dicha tienda, cuyo pormenor es el siguiente:

Un gran surtido géneros de vestido, damascos de lana y seda, casimir frances negro, raso de lana, zaraza para forro, cocos id, paño castor, merinos frances negros y de colores, id escoseses, orleans, lustrinas, cocos para vestido, uso doméstico, madapolan, pequin de seda negro y de colores, pañuelos de taparse varias clases, medias para hombres, señoras y niños, camisetas y calzoncillos de punto, camisas para hombres y señoras: id para ninos, pantalones de casimir, chalecos, sacos, levitas, tohallas, bramantes finos, lienzo tablon y finos, cotin, listado, sombreros de castor y de felpa, frazadones, bombasi, franela, camisetas á la crimea, crea de hilo, brines de hilo lisos y asargados pañuelos de seda foulares y de la India, muselina de lana, barelle negro, corbatas, pañuelos de hilo y algodon, camisolines y mungos bordados, pañuelos de manos id, tapados para señoras, cortes de chalecos, genero para pantalones varias clases, pañuelitos de espumilla, varios articulos de merceria y otros géneros que estarán á la vista.

Al mismo tiempo, el armazon, mostrador, vidrieras y demas utiles del negocio.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de la Victoria No. 154.
De tienda y merceria

El lúnes 13 del corriente á las 11 en punto, se rematarán al contado y al mejor precio los siguientes efectos:

Percales finos, zarazas para colchas, cocos para vestidos y camisas, zarazas varias clases, bramantes, alemanesco, género de hilo para sábanas, madapolan, uso doméstico, trué, brines de hilo y mezcla de hilo, franela, bombasi, coco para forro, brillantina, platiya, coleta plomo y negra, lustrina, merino negro y de colores, orleans, grano de oro, cilecia, gambronas, pieles pintadas, barelles, hernani, casimir negro fino, id de colores en piezas para trajes y en cortes para pantalones, ponchos de paño, id de vicuña y de algodon, paño para ponchos, trajes de casimir para hombres y niños, sacos de paño y de bayeton, pantalones de paño negro fino, id de casimir, camisas de hilo, id medio hilo, id montecristo, id de algodon blancas y de color, id de zaraza y de coco, balleta, pelo de lobo, camisas á la crimea de lana y algodon, sabanillas de paño, chiripaes id, mantas pampas, id imitacion, id inglesas, jergas id, id bajeras (Continuara.)

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.
De muebles y alhajas de oro y plata.

El viérnes 10 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura una porcion de muebles y alhajas á saber:

1 cama camera de caoba con colchones, 1 cómoda de caoba con piedra, 2 id id sin piedra, sillas finas de esterilla, sillones de amaca de caoba, sillas de esterilla y de madera, mesas del centro con piedra, id de varios tamaños, id de noche, 1 sofá, 1 confidente, 1 alfombrado de paño pintado, 1 aparador de caoba, 1 mesa de comedor de id, 1 id de escritorio, canastos para ropa de tres tamaños, adornos de mesa, roperos, tocadores, camas de fierro, 1 armazon y mostrador como para confitería, 1 mostrador grande, lavatorios, revolvers, lavatorios con espejo, esteras de la India, cigarros habanos, vino jerez superior y otra porcion de muebles que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.
De efectos de tienda y merceria.

El miércoles 15 y juéves 16 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura los siguientes:

Bramantes varias marcas finos y regulares, lienzo de hilo, id tabla, id tablon y asargado, coleta negra y plomo, alemanesco de hilo para manteles, madapolan doble ancho, uso doméstico varias marcas, zarazas finas y regulares, pañuelos foulares de la India, irlanda de hilo, franela inglesa inglesa y francesa, cotin, lienzo azul, brin de Rusia, frazadas de lana, frazadones cordobeses, pantalones de casimir y de gambrona, id á cuadros, chalecos de seda, ponchos vicuña, id imitacion, id algodon, mantas imitacion pampas, jergas de lana y algodon, tohallas de hilo, camisas de hilo, medio hilo y algodon, sombreros de castor finos, id de felpa, pellones ingleses, géneros de lana para vestidos, muselinas, bretañas, casimires finos para pantalones, fajas de seda, id de lana, ligas de campo, aceite Monpelas, perfumeria, tiras bordadas, gorras de niños, calzado para hombres, señoras y niños, hilo de carretel, id de ovillo, cortaplumas finas, peinetas de carey, id imitacion, tijeras finas, agujas, medias de lana largas y cortas, corbatas de seda para hombres y señoras, brines para pantalones y pantalones de brin y otra porcion de efectos de tienda y merceria.

Por Manuel A. Castro.

De las existencias del almacen de menudeo calle de Moreno núm. 447, perteneciente al concurso del prófugo Felipe Marcial. Por órden del Sr. Juez Comisario D. Eloi Ruiz.

El viérnes 17 del corriente á las 11, se rematarán al contado las existencias del espresado almacen, que son las siguientes:

Un surtido general de loza, fideos, cigarros de hoja, conservas, licores surtidos y vinos, aceite, cerveza, yerba, grasa, mani, nueces, escobas, 1 molinillo, 2 vidrieras con menudencias de merceria, 1 id de mostrador, el armazon con vidriera á mostrador del almacen, balanzas, quinqué, 1 armario y otros artículos y útiles del negocio.

Por Martiniano Bonorino.

En el almacen de loza, cristales, comestibles, ferreteria etc., calle de Charcas esquina á la de Artes

El viérnes 10 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura por redondear el negocio, todas las existencias de dicho almacen, que consiste en un surtido general de loza, cristales, comestibles y bebidas en general, balanzas, pesas, medidas, útiles, bancos, estivas etc. estando todo á la vista el dia del remate.

Por Jacob y Ca.

De efectos de tienda y merceria.
En su casa, calle del Perú núm. 28.

El mártes 14 del corriente á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio y sin retirar lote, por cuenta de varios, el estenso y variado surtido de efectos franceses, ingleses y alemanes, cuyo pormenor se dará mañana.

Por Aldecoa y Font.

En su casa, calle Rivadavia núms. 89 y 93.
Por cuenta de varias casas introductoras.

El viérnes del corriente á las 11 en punto, á plazos y condiciones de costumbre, se rematará lo que sigue:

Zarazas de las mejores marcas, bramantes varias clases, lienzos tablones, tabla ancho fino y regular, lienzo azul, id gris, cotin, listado, lienzo de hilo, alemanesco para manteles, género de hilo para sábanas, un gran surtido de géneros de vestido, géneros de seda para id, poples, groes, pequines casimires en cortes y en piezas, paños negros finos, id castores varias clases, id para ponchos, camisas de hilo, id medio hilo, id algodon, id zaraza, id montecristo, pañueleria de rebozo, id medio rebozo, id cambray para manos, calzoncillos madapolan varias clases, sombreros castor, gorras para niños, camisetas crimea varias clases, brin para sacos y entretela, mantas imitacion pampas ponchos vicuña varias clases, id algodon, jergas inglesas, medias varias clases para hombres, señoras y niños, pañuelos foulares, id de algodon, paño piloto, corbatas, camisetas algono, géneros para pantalon varias clases, bayeta medio pellon, botones para puños, alfileres para corbatas y otros muchos articulos que por su estension no se detallan.

Averias. Por cuenta de Seguros, 3 fardos lona, 1 hilo, géneros de vestido y lienzos.

Por Arturo V. Escarsola.

JUDICIAL.

El Domingo 12 del corriente, á la mas alta postura y dinero de contado, á la una de la tarde, se venderá en remate de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Daniel M. Cazon, una casa situada en la calle de Santa Fé núm. 442, entre las calles de Junin y Andes, con 6 piezas de material, maderas de urunday, un hermoso parral con sarmientos, árboles frutales, cecina, pozo y demas oficinas, compuesto su terreno de 13 varas de frente al norte por 53 de fondo al sud, previniendo que hay un martillo á su favor de 18 varas por 2 1|2 varas al sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 78,047 ps. mjc; no se admite oferta que baje de 52,031 ps. que son las dos terceras partes.

Por mas pormenores ocurran á la oficina de Xammar calle de la Victoria núm. 116.

Por Thomas Gowland.

En su casa, calle de la Defensa núm. 114.
Por cuenta de varias casas.

El juéves 9 y viérnes 10 del corriente á las 11, se rematará un variado surtido de efectos de tienda, cuyo pormenor es el siguiente:

Gran surtido de zarazas finas para vestido y camisas, género para vestido, camisas pechera hilo, id de zaraza, pañuelos de rebozo, id del cuello, id foulares de seda, id de manos finos, medias para hombre y señora, merinos negros y de colores, brines varias clases, lustrinas negras, madapolan, paños negros finos, mantas de lana, id de vicuña finas, camisas de señora finas, franela, frazadas finas, pellones, cotin de hilo, tohallas finas, bombasi americano, fajas de seda, calzoncillos, miriñaques, lienzo gris, listados, chuse, pano azul, ligas, arpilleras, cuellos y mangos, pellones tucumanos, orleans para vestido, pelo de lobo, bayetas, guantes de cabritilla, coco blanco casimires, colchas, paltoes varias clases, naipes finos, jergas bajeras, corbatas, lona para catres, bolsas, brin, sombreritos, pañuelos de algodon, cintas para ribete, chaquetones ingleses, chalones, servilletas, pantalones de paño, id de casimir y otros efectos.

De órden del Tribunal de Comercio, perteneciente al concurso de Quirino Gomez Puga:

6 chaponas casimir para señora, 7 corsés, 8 docenas medias, 3 pañuelos pequin, 27 piezas bramante, 8 camisetas, 1 pieza terciopelo, 6 cortes casimir, 16 calzoncillos, pañuelos seda, madapolan, grano de oro, pañuelos hilo, 3 cajones merino, 3 id poples, camisas de señora.

Por cuenta de aseguradores, 2 cajones sillas inglesas de montar con averia.

POR EL MISMO.

En el depósito calle de la Defensa núm. 131.
De cigarros habanos lejítimos, todo flor y flor fina 1ª clase.

El lúnes 13 del corriente á las 11 en punto, se rematará una partida de 150 y lejítimos cigarros habanos recien llegados y de las mas acreditadas marcas, como Cabarga, No me olvides, La Carolina, Flor de Sala y otras mas, así como cigarrillos papel de hilo, trigo, orozuz, pectoral, vejetal, de la marca Honrades y Para Usted. Se venderán en lotes al gusto de los cigarreros y particulares.

POR EL MISMO.

El juéves 16 de Agosto á las 12 en punto, se rematará por órden judicial la finca calle Reconquista esquina á la de Cuyo, señalada con los números 29, 41, 43, 45, 47, 49 y 51, edificada en terreno compuesto de 24 varas y cuatro decimos de frente al este por 55 varas y 20 centesimos de fondo al oeste, tasada en la suma de 1,430,000 ps. mjc, perteneciente á la testamentaria de D. José Ignacio Jaybo.

Se previene á los interesados que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, y los herederos renuncian al derecho de retracto.

El remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera.

POR EL MISMO.
JUDICIAL.

El miércoles 23 del corriente á las 12 en punto, se rematará la casa situada en la calle de Corrientes núms. 145, 147 y 149, edificada en terreno de 11 1|3 varas de frente al sud y 71 de fondo, tasada en la suma de 525,000 ps. mjc.

No se admitirá oferta menor de las dos terceras partes de su tasacion.

El remate se efectuará en la misma casa donde estára la bandera.

Se previene que no habrá retracto.

Por Antonio Zunini.

De muebles nuevos y usados.
En su casa, calle de Moreno núm. 192.

El sábado 11 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta alguna una cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor es el siguiente:

2 pianos perpendiculares de jacarandá de sobresalientes voces, 1 escritorio como para casa de comercio casi nuevo, 4 sofaes diferentes, 1 piano para estudio 3 mesas para centro de sala, 2 cuadros al oleo la Dolorosa y Ecce Homo, 12 sillas de caoba tallada, 10 docenas id norte americanas diferentes clases, 4 cómodas de caoba nuevas, 6 lavatorios con piedra mármol y espejo, 1 ropero de caoba y espejo, 1 id liso, 2 aparadores de caoba con piedra, 4 mesas para comedor, 1 cama de caoba nueva, 5 id de fierro, 2 tocadores de caoba, 3 mesitas papié maché, 4 confidentes 15 cuadros diferentes, 7 espejos id, 2 relojes de sobremesa, 3 id de pared, 4 mesas escritorio, 1 lote alfombra de jergon casi nueva, 1 estufa, 4 lámparas á kerosene, 2 máquinas para café, 2 juegos para café de porcelana, 1 juego de mesa de porcelana, cristales, cubiertos de realzo, id cabo plata, 5 cajones coñac Robin, 4 id licor Chartreuse, 10 id vermouth, 6 docenas vino jerez, 8 id oporto, 2000 cigarros habanos, 20,000 id Opera.

Varias alhajas que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

De todo el rico menaje de la casa habitacion calle Victoria 530.

El lúnes 13 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta todos los ricos muebles que forman el menaje de dicha casa, por irse su dueño á la campaña y cuyo pormenor se dará mañana.

POR EL MISMO.

De tienda y merceria.
En su casa, calle de Moreno núm. 192.

El mártes 14 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un surtido general de articulos del ramo, cuyo pormenor se dá en parte y es como sigue:

100 docenas camisetas merino y algodon, 400 piezas cotin, 500 id bramantes diferentes marcas, 20 id bayeta punzó, 200 docenas medias crudas cortas, 50 id id de lana, 60 piezas lienzo doble ancho, 80 id de un ancho, 15 id bombasi, 10 id franela blanca muy rica, 400 docenas calzoncillos de madapolan, 80 frazadas de lana francesas, 5 piezas paño castor, 200 cortes pantalones, 80 docenas camisetas á la crimea, 400 id pañuelos de algodon de color, 40 id camisas medio hilo, 25 id id de algodon, 30 id pañuelos de hilo dobladillados, un gran surtido de ropa hecha, camisetas á la crimea, gorritas para niño, capirusas, capolinas, una cantidad de articulos de merceria, pañuelos de rebozo de casimir, chalones id, poples para vestido, uso deméstico doble ancho, id de un ancho, coleta plomo y negra, zaraza francesa.

De otra pertenencia y por cuenta de quien corresponda, 45 camisas de niña, 5 docenas medias de señora, 56 camitas de niño, 1 docena medias crudas, 3 piezas irlandas, 12 docenas medias de señora muy finas, 8 piezas uso doméstico de un ancho, 4 id id doble ancho, 11 id lienzo A. 3 pañuelor merino, 1 id cachimir, 2 docenas pañuelos de hilo, 6 pañuelos pañuelos vainilla, 108 id de seda, 1 pieza merino, 11 frazadas, 3 piezas zaraza para colcha.

Por José Marquez.

JUDICIAL. De 6 suertes de estancia de los mejores campos de Buenos Aires, situados en el partido de Arrecifes sobre el arroyo del Tala.

El viérnes 10 de Agosto á la 1 de la tarde, en casa del rematador calle de Bolivar núm 166, se rematará á la mas alta oferta dinero de contado, no admitiendo oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Gazon, las referidas 6 suertes de estancias, situadas en el partido de Arrecifes pertenecientes á la testamentaria de Da. Teodora Pereira de Linares, fraccionado en 6 lotes, los 3 primeros sobre el arroyo denominado del Tala siendo la tasacion de cada suerte de estancia 450,000 ps. mjc. advirtiendo que no se admitira oferta que principie por las 2 terceras partes de su tasacion que es la de 300,000 ps. mjc. linderos por el norte con el Sr. Paredes, por el sud con Velez Sarfield, por el este con el mismo y con Perez Millan y por el oeste con Perez Millan de Estegman.

Nota. Se avisa á los interesados que para mayor garantía de los compradores, los herederos todos mayores de edad renuncian su accion alderecho de retracto y se entregará el campo amojonado y libre de pobladores.

Méritos del campo. 7 leguas al puerto de San Pedro, 5 al puerto de Obligado; los pastos, cebadilla es, alfalfares y gramillales de oja ancha, capiguí, pasto fuerte y cardo asnal; no hay en él ninguna clase de abrojo.

Los interesados pueden ocurrir á casa del rematador calle de Bolivar 106 donde inspeccionarán el plano de la mensuras detalladas que obran en los autos y examinarán los demas pormenores.

Por Cárlos Ristorini.

De una casa y un terreno, situados calle de Ayacucho núms. 34 y 36, entre las calles de Cuyo y Cangallo, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. .... Vilegas.

El Domingo 12 del corriente á la 1 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, dicha finca, en uno ó dos lotes como sigue:

1° lote. Una casa de azotea con 5 piezas, edificada en terreno de 11 3|4 varas de frente al este por 32 1|2 de fondo.

2° lote. Un terreno de 9 varas de frente por 32 1|2 de fondo, tiene 2 piezas edificadas en el centro.

Si hubiese interesados se rematará en un solo lote, y tengase presente que esta venta es indispensable por tener que liquidarse esta testamentaria.

Por otros informes al escritorio, Tacuari 53.

POR EL MISMO.

Judicial. De un terreno con ranchos situado calle del Comercio núm. 340, entre las de Santiago del Estero y Salta, perteneciente á los menores Adriana y Floro Ponce, por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jacinto Cárdenas.

El Domingo 9 de Setiembre á la 1 en punto, se rematará á la mas alta postura dicho terreno, cuya situacion es muy buena, y linda con edificios nuevos:

El terreno se compone de 11 metros 692 milimetros, igual á 13 1|2 varas de frente al norte, y 43 metros 300 milimetros, igual á 50 varas de fondo al sud, y se halla edificado en él un rancho de material, otro id viejo, varios árboles, pozo de balde, pared á la calle y vereda: tasado en 32,000 ps. Por otros informes calle Tacuari núm. 53.

POR EL MISMO

En Chivilcoy. De una casa y de 20 lotes de terrenos, situados frente á la Estacion de pasageros del ferro carril del Oeste. A mas, una máquina de trillar trigo con su máquina de vapor etc.

El .... al siguiente dia de la inauguracion de la Estacion del Ferro carril, se rematarán á la mas alta postura y á condiciones que se estipularán en el acto de la venta, por órden terminante de sus dueños, los siguientes lotes de terrenos cuya importante situacion es de un porvenir inmediato y son como sigue:

8 lotes de terrenos situados frente á la Estacion con 20 varas de frente por 40 de fondo (2 de estos lotes son de esquinas propios para hoteles.)

4 lotes de 20 varas de frente por 50 de fondo (2 de estos lotes con frente sobre la calle de la Estacion y los otros 2 con frente sobre la plaza de la Estacion.)

7 lotes de 20 varas de frente por 40 de fondo linderos con los anteriores.

1 lote de esquina con 40 varas de frente á la plaza de la Estacion por 60 de fondo, con una casa de material con techo de fierro y cielos de madera que forman grandes altillos; tiene 5 piezas, jardin y huerta etc.

En seguida: Una máquina de vapor locomobile de la fuerza de 8 caballos, nueva, con todas sus piezas de repuesto, aplicables para molinos, para prensas de barraca, máquinas de desgranar maiz, para máquinas de trillar, para algun establecimiento de aserrar maderas, para un taller de máquinas, etc.

Una máquina de trillar trigo que puede trillar limpiar y embolsar 100 fanegas diarias, con la máquina de vapor correspondiente, el todo en buen estado.

Una bomba para pozo de jardin, ó jagüel. Esta bomba es muy buena y es movible á brazos, etc.

Atencion. Fijense los interesados en que este remate se efectuará al siguiente dia de la inauguracion y se anunciará por los diarios.

Por otros informes ocurrase al escritorio, calle Tacuari núm. 53.

Por Felipe A. Picot.

En la ciudad de Mercedes, de 3,000 á 4,000 ovejas mestizas, buena calidad. Se rematarán en dicha ciudad el Domingo 19 del corriente á las dos de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado. Dichas ovejas están á cinco leguas al oeste de Chivilcoy, donde se recibirán y donde hay campo necesario para este número de ovejas y que puede arrendarse á precios muy acomodados, así como poblaciones y corrales que pueden venderse.

Las ovejas se rematarán en lotes de 1,000 á 1,300 ó segun el gusto del comprador. Por mas pormenores ocurrase á la agencia de Felipe A. Picot, en la plaza de Mercedes.

Por Francisco F. de la Serna.

De dos casas en la calle de la Florida núms. 275 y 283.

El viérnes 10 del corriente mes á las 2 1|2 de la tarde en punto, se rematarán á la mejor postura y separadamente estas productivas propiedades

La primera (núm. 275) hace esquina á la calle del Temple con frente á Florida de 5 metros 55 centimetros (ó sean 6 1|4 varas) y fondo al este de 24 metros 85 centimetros (ó sean 28 1|4 varas) que hace frente á Temple. El edificio se compone de un almacen con puertas á Florida y Temple, dos piezas mas, pozo y letrina.

La segunda (núm. 283) se compone de 7 metros 57 centimetros (ó sean 8 3|4 varas) de frente la oeste por 43 metros 85 centimetros (ó sean 50 1|2 varas) de fondo al este. El edificio contiene sala con dos ventanas, antesala con portada, dos dormitorios y un comedor que cuadra el primer patio; estas piezas están entabladas; en el segundo patio y á continuacion dos cuartos y cocina; en el tercer patio pozo, letrina y algunos árboles grandes frutales.

Por demas parece recordar el mérito de la localidad de estas fincas, que cuentan con la ventaja tambien de tener el hermoso mercado de abasto del Sr. Madero á corta distancia, alguna iglesia, y las casa de negocio de cuanto se puede precisar para vivir comoda y elegantemente.

Desde las 12 hasta las 4 de la tarde de todos los dias, se pueden inspeccionar estas fincas.

Por mas pormenores, á la oficina del rematador, Belgrano núm. 218.

Por Damaso A. del Campo.

De tienda y merceria y ropa hecha, calle de Rivadavia esquina de Rio Bamba, del molino de viento una cuadra para el 11 de Setiembre.

El viérnes 10 y sábado 11 del corriente á las 11, se procederá á la venta de todas las existencias de dicha tienda al mas alto precio, cuyo estenso pormenor es el siguiente:

Géneros de seda varias clases, poples, lustrinas, bramantes, lienzos, tarlatan, franela, pañuelos de rebozo de lana, id de hilo para manos, mantitas de chapa, id imitacion, mangos y camisolines finos, ules, barelles, muselinas muchas clases, zarazas, esclavinas de lana, tohallas, camisas para señora, id blancas y de colores para hombre, id para niños, calzoncillos etc.

Ropa hecha Sobretodos de casimir, paletoes de id, sacos de id y paño, id de media estacion, id de verano, pantalones casimir fino, id ordinarios, id media estacion, sombreros de felpa, id de castor, id para niños, ponchos de vicuña, id de paño, mantas imitacion pampas, jergas inglesas.

Merceria. Sombreros de terciopelo adornados para señoras y niños, peinetas de carey, id imitacion, id talco, guantes, medias para hombres, señoras y niños, seda negra y de colores, hilo de carretel patente, id sastre fino, redecillas adornadas, ligas, estractos, espejos, escobillas muchas clases, botines para señora ingleses, id para niños, ricos relojes de sobremesa.

En seguida el armazon, mostrador, puertas vidrieras y demas enceres con accion á la llave de la casa.

Por Varela é Hidalgo.

JUDICIAL.
En su casa calle de San Martin núm. 74.
Articulos varios, pertenecientes á varios embargos.

El viérnes 10 del corriente á las 11 en punto, al mas alto precio y dinero de contado, se han de rematar una cantidad de articulos, á saber:

Una riquisima máquina fotográfica casi nueva con una cantidad de útiles, varios cuadros, camisas para hombre, adornos para señora, camisetas de algodon, algunos lotes merceria, 1 catre á la crimea, sombreritos para niños varias clases, perchas para gorras, 1 estufa inglesa y otros articulos como botones, cintas, cordon etc. que no los mencionamos por su estension.

Al mismo tiempo, algunas alhajas de oro, donde se encuentra una coleccion de gusto.

Por Posadas y Ca.

De comestibles y bebidas.
En su casa, calle Bolivar núm. 23.

El lúnes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender á la mas alta postura y á los plazos y condiciones establecidos, el surtido de articulos, cuyo pormenor es el que sigue:

Vino seco en cuarterolas, id burdeos en bordalesas, id carlon, fideos de Génova, conservas alimenticias de Génova, sardinas en latas, ginebra en cascos y frasqueras, aguardiente, caña, azúcar refinada, id pernambuco, té, café, galletitas en latas y barricas, Raspail, coñac fino en cajones, ajenjo, vermouth, aceite de Génova en latas, id de Niza en botellas, bitters, yerba paraguaya, id misionera, id parnaguá, fosforos de cera y de palo, comino, kerosene, cerveza blanca y negra, tabaco paraguayo, alpargatas, chocolate, coñac en barriles, papel de estraza, id imitacion hilo para cigarrillos, dulce de guayabas en cajitas de lata, licores surtidos, vinagre, alguna loza y muchas otras cosas que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

De tienda y merceria.
En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

El mártes 14 del corriente á las 11 en punto, se venderá al mejor postor, al contado y sin retirar lote, el magnífico surtido de efectos del ramo, cuyo detalle es el siguiente:

Bombasi labrado, coleta plomo negra, botones de seda para sastres, orquillas, cinta hilera, cortes de chalecos, chinelas bordadadas, hilo carretel patente Juan Clark, alfileres para la cabeza, botines de charol, ligas de seda, id para el campo, armonicas, ponchos de vicuña, listado de hilo, peinetas imitacion, género para colchas, zarazas de colchas, tohallas de hilo, frazadas grises, casimires negros, silecias de colores, irlanda núms. 18, 19 y 20, grano de oro, sombreros chilenos, mantas de lana y seda, camisas para niños, calzones de señora, pantalones de brin, sombreros de castor, chaquetones de color, ponchos de paño, camisas de coco, id listado, camisetas á la crimea, raso de lana, pomadas, estracto, polvos de arroz, cortaplumas, cuellos y mangos bordados, albums, muñecas grandes de cera ojos movibles, jabones, globitos, alemanesco, camisas de señora, fajas de seda, coco negro, carlisle, medias de señora diferentes clases, pañuelos de seda, id de hilo, id de algodon, bramante varias marcas, lienzo de hilo tablon y tabla, cotin, listados, sacos de paño, tapados, género de algodon para pantalones, casimir en cortes, pantalones de casimir, id de gambrona, uso doméstico, id doble ancho, calzoncillos de hilo y de bramante, camisas de hilo, id con vista de hilo, id de algodon, camisetas tartan, id de punto, medias de lana, miriñaques, pañuelos de rebozo, hilo para sastres, medias grises, azules, crudas y largas para hombres, jergas, peines varias clases, garibaldinas, corsés, cinturones, gurniciones diferentes clases, corbatas negras y de colores, cortes de vestidos última moda, flecos para calzoncillos y muchos otros articulos que estarán á la vista.

AVISOS JUDICIALES

Por mandato del Señor Juez de 1ro Instancia en lo criminal Dr. D Jacinto Cardenas proveyendo por el Juez originario se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho á bienes quedados por muerte de D. Esteban Gache ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante SS. y por la oficina de D. Mariano Cabral donde halla adcripto el que firma á deducir sus acciones su forma.
Buenos Aires Julio 19 de 1866.
Clodomiro Gallardo.
p30 j22

El Señor Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra ha ordenado se proceda á hacer almonedas y remate á quien mas quiere dinero de contado en la puerta del Juzgado de Comercio en el último de los dias 16, 17 y 18, del entrante mes de Agosto, de una Chacra de propiedad del Concurso de de Don Cornelio Saavedra, con todos los edificios y plantios que contiene, situada en el Partido de Belgrano, con terreno compuesto de una y media cuadra de frente al Este con cuatro cuadras de fondo al Oeste, ó seanseis cuadras de ciento cincuenta varas igual á ciento noventa y cuatro metros ochocientos cincuenta milimetros de frente con quinientos diez y nueve metros, seiscientos milimetros de fondo. tasada en todos sus ramos en 217,666 pesos moneda corriente. Los que se interesen en la compra pueden ocurrir por mas informes á la Escribania á cargo del autorizante. donde se les pondran de manifiesto las tasaciones;
Buenos Aires Julio 26 de 1866;
p30j29 Ramon Garrido.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Daniel Maria Cazon se hace saber: que habiéndose presentado don Marcelino Perissal ante el Juzgado de S. S. con fecha 21 del corriente, haciendo cesion de sus bienes á favor de sus acreedores; el señor Juez ha ordenado se cite á estos á una reunion que debera tener lugar en la sala del Juzgado el dia 14 del entrante mes de agosto—Buenos Aires, Julio 25 de 1866.
p15 j27 Federico Urtubey.

Por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr D. Jorje Echeverria, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Francisca Magallanes de Ruiz Moreno ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparescan por su juzgado y oficina de D, José Victoriano Cabral, donde se halla adscrito el que firma á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Julio 12 de 1866.
Leandro M. Gozalez.
p3o j31 Escribano público.

Por disposicion del Sr. juez de 1.ª instancia en lo criminal Dr. D. Jacinto Cardenas proveyendo internamente por enfermedad del Dr. Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los acreedores de D Santiago Apestegui para el dia 14 del entrante mes de Agosto á fin de que comparezcan ante el juzgado de su señoria a efecto de que tenga lugar la verificacion de sus créditos.
Buenos Aires, Julio 27 de 1866.
p10 a1.° Eduardo Munilla

De órden de señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echevarria se cita, llama y emplaza á todos los herederos que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento, de Don Francisco Larguia pertenecientes á este, ya como herederos ó como acreedores, para dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducirlo por ante el Juzgado del citado señor Juez y por conducto de la oficina de don Adolfo Saldias á cargo del que suscribe—Buenos Aires, 26 de Julio de 1866.
p30 j27 Francisco M. Ramiro.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almonedas y remate en las últimas tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante mes de Agosto, de un terreno perteneciente á D. Lorenzo Guttierez situado en la calle de Méjico entre Entre Rios y Solis, compuesto su terreno de 8 metros seiscientos sesenta milimetros de frente al Sud, con treinta y seis metros 372 milimetros de fondo al Norte, tasado en la cantidad de veintiseis mil novecientos cincuenta y tres, ps. los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascripto donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores Buenos Aires, Julio 26 de 1866.
p8 a2 Manuel Granados.

De órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria, en los dias 27, 28, y 29 del entrante mes de Agosto, se hará hacer almonedas y remate en el último de ellos, bajo las galerias de la casa de justicia de una chacra con lo edificado situada en el partido de Quilmes de la propiedad de la testamentaria de D. Enrrique Leyn constando el citado terreno como de quinientas varas de frente por quinientas de fondo ó sean trescientas setenta y cuatro metros, novecientos setenta y ocho milimitros de frente por trescientos setenta y cuatro metros, nuevecientos setenta y ocho milimetros de fondo; tasada en todos sus ramos en la suma de cincuenta y siete mil trescientos trece pesos mjc. Los que se interesen por la compra de dicha chacra pueden ocurrir á la oficina de D. Adolfo Saldias á cargo del que suscribe á informarse de los pormenores que necesitaren y que se les facilitará—Buenos Aires Julio 30 de 1866.
Francisco M. Ramirez
p20 a3

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr D. Daniel Maria Cazon, se han de celebrar almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 3, 4 y 5, del entrante mes de Setiembre de una casa quinta, cita en la calle real de San José de Flores, perteneciente á la testamentaria de Da. Candelaria Somellera, compuesto su terreno de 35 varas de frente al sud por 70 de fondo al Norte, 4 piezas de material a la calle y su saguan correspondiente 4 id en el Interior en mal estado, muchos árboles frutales de diferentes clases, tasado todo en la suma de 85,000 ps. moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina á cargo del que firma á informarse de sus tasaciones. Buenos Aires, Agosto 3 de 1866.
p3o a5 Eduardo Munilla.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita, llama y emplaza á D Angel Chico para que en el término de seis dias comparezca por su juzgado y oficina del infrascripto á estar á derecho y á concurrir al juicio verbal ordenando en la apelacion que ha interpuesto de resolucion del Juez de Paz de Flores. Buenos Aires, Agosto 2 de 1866.
Ricardo Xammar.
p6 a4 Escribano público

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Basualdo ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y oficina de D. Mariano Cabral donde se halla ascripto el que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Julio 30 de 1866.
p15 a2 Clodomido Gallardo.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia, en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Miguel Churruca ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y por al oficina de D. Mariano Cabral á donde se halla ascripto el que firma. Buenos Aires, Agosto 4 de 1866.
Clodomiro Gallardo.
p3o a5 Escribano público.

Por dispo icion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil de esta ciudad, interino D. Juan Ventura Alvarez, se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Joaquin Pereyra ya sea como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y por la oficina de que suscribe, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Goya, provincia de corriente, Agosto 3 de 1866 Martin Gorrea.
p60 a9 Escribano público

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverria, se cita á los acreedo es de D, Vicente Navacio, para que comparezca ante el Juzgado de su señoria el dia 14 del corriente á la una á junta general. Buenos Aires, Agosto 3 de 1866.
p8 a5 Federico Urtubey

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del fallido D. Cárlos Gimenez presentenan al síndico del concurso q' se le ha formado D Federico Plawes en el término de 20 dias los titulos justificativos de sus créditos inciso 6 del articulo 1549 del Código, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo pena del inciso 1.° del articulo 1567, haciéndose saber aquellos en cuyo poder existen pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Manuel Arrotea como lo dispone el inciso 2 del articulo citado. Buenos Aires, Agosto 3 de 1866.
p20 a5 Ramon Garrido.

A solicitud del apoderado del Coronel Don Nicolas Granada en la causa que sigue por injurias por la prensa contra varios individuos y por mandato de su señoria el Juez correccional se cita llama y emplaza á algunos de ellos para que dentro de nueve dias de la fecha comparezcan ante su juzgado á ser notificados del traslado y autos, que se le ha conferido en la presente querella de la demanda deducida cuyos individuos son los siguientes:
D. Luciano Marquez, Francisco M, y Salinas, Angelo Gemell, Juan Urbero, Giovano Bunne, Bernardo Satico, Cornelio Lopez, Domingo Dubart, Francisco Aguirre. Bajo apercibimiento de procederse en su rebeldia sino compareciesen dentro del término señalado. Buenos Aires, Agosto 1.° de 1866.
Melquisedek Godoy.
p3oj9 Escribano público.

DEPOSITOS.
EN LOS SIGUIENTES
SE VENDE POR MA[YOR]

LA VERDADERA

HES[PE]RIDINA BAGLEY
LA VERDADERA
EL MEJOR TONICO

Amadeo (Vicente) y Ca, Maypú 50
Allende y Pisorno, Defensa 45.
Agñese (L.) Florida 122.
Anderson (Jorge,) Defensa 55.
Basarte (F.) é hijos, Maypú 76.
Belem (F. V.) Defensa 211 y 213.
Bidart y Maupos, Potosi 165 á 169.
Bonnement Labarthe y Ca., Buen Orden y 122.
Barry y Walker, Defensa 97.
Bacqué hermanos, Maypú 43.
Charavel (I.) id. 20.
Carrasco y Orr, Bolivar 13o.
Casaretto hermanos, Bolivar, Perú 159.
Cerro (Alonzo) y Ca., Rivadavia 192.
Camare (M.) y Ca., Artes 296 y 298.
Carneiro (C.) y Ca, Bolivar 90.
Claypole hermanos, Defensa 28.
Demarchi (A.) y hermanos, Defensa 1[illegible]3
Eastman (Juan) é hijos, Defensa 1[illegible].
Fascie y Lestache, Perú 85 y 3[illegible]
Fallon (J.) Piedad 64 a [illegible]
Gutierrez (Vicente) y Ca, Maypú 103.
Garcia y Devoto, Rivadavia 3[illegible]3
Giralt (Daniel) Buen Orden 177.
Lanus hermanos, Bolivar 79.
Lanus (J.) y Ca, Defensa 342
Lanusse hermanos, Piedras 13 y 15.
Lanusse (Pedro) y Ca, esquina Buen Orden y Garey.
Lloreda (Juan) Piedad 70.
Logegaray y Necol, Artes 34
Medlicott (E) y Ca, Reconquista 47 á 33
Massini (V) Ca, Maypú 98.
Moore (J) Reconquista 47 á 53
Muir (A) y Ca, Defensa 162
Newnham y Ca, No 33, y 25 de Agosto Montevideo,
Payró hermanos y Ca Maypú 56 y 58
Perez Massieres y ca, Piedad 210
Rodriguez (Algel) Piedad 35 á 39
Rodriguez Orey y Braga, Bolivar 160
Riestra (A de la,) Defensa 79
Seijas Garcia y Treyes, Defensa 183 y 185.
Toledo y Moine, Rivadavia 114
Torres y Barton, Defensa 65
Umerez y Mosquera, Esmeralda 58
VVilcke (L B) y Ca Chacabuco 34
Indio (drogueria del) Rivadavia 310
Su precio es 300 ps docena

Las botellas llevan el retrato y firma de M. Bagley sin cuyo requisito no es lejitimo.

M. S. Bagley

Aviso al comercio

El señor D. Carlos Silliman de Neuchatel, en Suiza, que tiene casa en Burdeos, tiene el honor de participar al comercio, que no existe en la primera de aquellas ciudades ningun E. Silliman Neveu, á cuyo nombre se han hecho etiquetas de ajenjo, y se previene que debe confundir dichas etiquetas con las de Charle Silliman que son las que lleva el ajenjo tan ventajosamente conocido y apreciado desde muchos años, tanto en Montevideo como en Buenos Aires. Buenos Aires, Agosto 1.° de 1866.
Por órden del Sr. D. Carlos Silliman.
firmado: F. Decazes y ca. p30 a1.

Papas francesas para sembrar

De superior clase y á precios módicos en el almacen calle Potosi núm, 239 y 241 haciendo cruz con San Juan, p8 a 3.

Fonda catalana de San Juan

Calle de Moreno núm. 145. En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un grande y variado surtido de conservas de España asi como un rico y variado surtido de vinos de las mejores clases que vienen al pais. En dicha casa se servirán cenas á todas horas á precios muy módicos, tambien se admiten pensionistas á 600 pesos mensuales y se llevan viandas á domicilio á precios convencionales.
p3 a8 Juan Pi de la Serra.

Tenedor de libros Se ofrece un jóven de 23 años, que conoce con perfeccion la contabilidad, pudiendo dar informes de su conduta á satisfaccion Rivadavia 787 altos. p3 a8

Discurso de D. Felix Frias

Interpelacion al Ministro de Relaciones Exteriores sobre el decreto de expropiacion de caballos. Se vende en las librerias de Ure, calle de la Florida No. 46, en la de Lucien calle de la Victoria 119 y en la de Real y Prado frente á la casa del Gobierno de la Provincia. p3 a8

Muchacho Se ha desaparecido uno de edad de 8 años llamado Alejandro Romero el dia 6 del presente mes, la persona que lo ocultara será responsable á los cargos que se le haga. Defensa 205 a8 3p.

Atencion Se dá dinero en hipoteca las cantidades siguientes; 5, 10, 20, 30, 40, 50, y hasta 200 mil pesos mjc., tambien hay en metálico, ocurran al escritorio de Lino de la Torre Piedad núm. 117. p3 a8

La Previsora Argentina.

Se avisa á los Srs. suscriptores de esta compañia que desde el dia 9 del corriente pueden pasar á cobrar sus respectivas cuotas entre las 11 de la mañana y las 2 de la tarde en las oficinas de la direccion, calle San Martin 87, altos.
Por órden de la Direccion
p5 a8 Juan Casado.

264—Victoria—264
Frente á la Imprenta del Siglo

En este almacen se encuentra por mayor y menor, los efectos siguientes, que á mas de ser muy superior calidad, como lo verá el interesado, se ofrecen con un cincuenta por ciento menos del valor que tenian ahora tres meses.

Lienzo tablon 85 ps. pieza, id de hilo 90 ps. id ancho fino núm. 1 90 ps. id tabla 60 ps. bramante regular 45 ps. id fino 95 ps. camisas monte cristo 15 ps. uso doméstico 16 rs. yarda listado azul de hilo 5 1/2 ps. media larga cruda 55 ps. docena id corta 38 ps. lona de catre superior calidad 210 y 225 ps. id blanca núm. 1 y 2 310 y 320 ps. arpillera 26 rs. yarda, ponchos de vicuña lejitima 90 ps. pañuelos de reboso dos telas 45 ps. id de algodon pintados 30 y 36 ps. docena, id de hilo guarda de color 50 ps. coleta de Carlisle 90 ps. frazadas cameras francesas dos frisas 70 y 80 ps. gambrona lana y algodon 8 ps géneros de hilo puro para sábanas, 3 vs. de ancho 40 ps. madapolan frances de 7/4 12 ps brin de Rusia superior 215 y 240 ps. cotin de hilo 28 rs. id algodon azargado 5 ps. id id con goma 3 ps. listado sin goma, asargado. 4 ps. 6 rs. coco rosado 25 yardas 10 ps pañuelos de seda, rica clase 135 y 260 ps. docena bolsas arpillera de 2 1/3 vara á 8 ps., cañamo 100 ps. dna. La venta tendrá lugar desde las nueve de la mañana hasta las 5 de la tarde. p8 a7

Dependiente Se necesita uno de 14 á 15 años de edad para tienda, con buenos informes, en la calle Defensa núm. 258 tienda,. 3-p. a 8.

Loteria de la Beneficencia
DE
BUENOS AIRES.
Premio mayor 300,000 ps.

La loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta punzó, numeracion celeste y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 17 de Agosto

El valor del billete entero es de 100 ps. m/c. dividido en cuartos de 25 ps.

SUERTES.

1	de		300,000
1	«		20,000
2	«	10,000	20,000
6	«	4,000	24,000
12	«	2,000	24,000
120	«	800	96,000
186	«	400	74,400
272	«	300	81,600

600 suertes ó 2,400 cuartos 640,000 ps.
Buenos Aires, Julio 20 de 1866.
La Comision Administradora.

GRAN PLANO
DE LA
Batalla del 24
Se vende en esta imprenta 5 ps.

Para Montevideo.
El nuevo y lujoso vapor americano
LA ORIENTAL
Capitan Savory

Sale de Buenos Aires para Montevideo, Lunes, y Jueves Sale de Montevideo para Buenos Aires, Miércoles y Sábados.
Horas de salida 5 della tarde

TARIFA DE PASAJE

De cámara	8	p. m'da de M'deo
De cámara en cuarto solo	10	« « «
De proa	4	« « «
Carga por tonelada	4	« « «

Flete de dinero por oro 1/4 % por plata 1/2 % por papel 1/8 %.
Las comodidades para los pasajeros son inmejorables. Para otros informes ocuase á sus ajentes.
Montevideo—Miguel Alvarez y Hnos.
Calle Zaballa núm. 48.
Buenos Aires—Alvarez y Risso.
Calle Reconquista núm. 99 1/2.
NOTA—El pasajero que no tome su boleto en agencia será último á acomodarse á bordo.

SE DA DINERO

En hipoteca de fincas las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez, calle del Perú núm. 37.
p. m.

Banco italiano Llamamos la atencion de los señores accionistas de esta plaza sobre el siguiente aviso
«Se previene á los señores accionistas que desde el 16 hasta el 31 del corriente se cobrará la 3.ª cuota del 30 p% ó sean ps. 150 por accion de conformidad con el articulo 9 párrafo 2 de los Estatutos.»
Montevideo, 1 de Agosto 1866.
F. L. da Costa Guimaraens.
Buenos Aires Agosto 2 1866.
p3o a2 Sivori y Schiaffino

Teneduria de libros

En la «Escuela Politécnica» se han abierto cursos de teneduria de libros, para niños y adultos—Precios convencionales, calle de Tucuman 197.
p m j126

Aviso á los tenderos, rejistros y retratistas.

D. Cárlos Delannoy, habiendo vuelto de Paris con todos los útiles necesarios para hacer toda clase de cajas de carton, iguales á las que se hacen en Paris, á un precio muy moderado: tambien se encarga de limpiar estampas y de hacer pasopartu con filet dorado de cualquier forma; en la Cartoneria de Paris, calle de Chacabuco núms. 44 y 46. a7 4p

Plantas En el depósito calle san Martin 118 al lado de la Bolsa sigue la venta en particular, de la gran coleccion de plantas frutales. y hay todavia peralas. de 40 clases de 1, 2 3 años, duraznos quince clases id. ciruelas de seis clases, damascos, damascos, almendros. nisperos, parras moscatel de 12 clases granados, hermosos limones y naranjos de ricas clases ingertados, higueras de varias clases, muchos arboles arbustos de adorno siempre verdes, box y semilla cinacina. Las plantas para llevar á la campaña ó por los rios se acondicionaran perfectamente bien,
p5 a7

Diccionario de medicina

De Nysten ú otro autor moderno. Se compra en esta imprenta.

Teneduria de libros.

Para el 13 de Agosto se abrirán dos cursos de enseñanza de teneduria de libros á diversas horas del dia y de la noche. Los interesados pueden ocurrir con anticipacion, Cuyo 157 altos á toda hora. p3 a8

Lavado y planchado En toda clase de ropa blanca—Se ocupa una familia decente de este trabajo, hecho con todo esmero, calle de Potosy núm. 289. Se laban tambien toda clase de puntos y encajes. p3 a18

Aviso al comercio Teniendo que ausentarme del pais temporalmente dejo poder general á mi hermano D. Augusto Lenz. Buenos Aires, Agosto 6 de 1866. Carlos Lenz.
p3 a8

Bolsas Para lana de varias clases y tamaños, tijeras é hilo hay en venta en el depósito calle de Rivadavia núm. 455 y 459 casa de Srondona y Hno. p8 10

Lecciones Familiares de ingles español á domicilio; ocurrase á Daniel Chapman, calle del Perú 102, en los altos. p3 a8

Quien desee emplear bien su dinero

Se vende la hermosa finca situada en la calle de la Defensa 133, 135 y 137 con 18 1/2 varas de frente por 70 de fondo. Toda edificada con solidez y maderas fuertes. Por mas pormenores ocurran á la misma casa ó á la calle de Piedad núm. 117 escritorio de Lino de La Torre. p3 a8

Gran ferro-carril del Sud
Aviso al público
Trenes particulares para Barracas.

La compañia del ferro-carril del Sud ha hecho los arreglos convenientes con un propietario de Diligencias para la conducion de pasajeros á un peso moneda corriente por persona, entre la estacion Barracas al Sud y el puente de Barracas, el saladero San Martin y la iglesia de Barracas. Las Dilijencias se encontrarán con los trenes en las horas siguientes, desde hoy en adelante:

Hora de los trenes para Buenos Aires	Hora de los trenes De Buenos Aires
8	8 46
9	9 46
10	10 46
11	11 46
12	12 55
1	1 46
2	2 46
3	3 46
4	4 46
5	5 46
6	6 55
6 28	

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1866
a8 La Administracion.

Sirvienta Italiana ó fracesa se necesita una en la calle de Cangallo número 379. p3 a7.

Aviso municipal.

De conformidad á lo dispuesto por la municipalidad y comunicando por escrito á cada uno de los propietarios ó encargados de establecimientos á vapor dentro del municipio de la ciudad, se les recuerda por medio del presente, que el viernes 10 del corriente á las 2 de la tarde, tendrá lugar en la secretaria de la misma, la reunion para cue han sido convocados, con el objeto de hacerles saber que en el plazo de seis meses, contados desde esa fecha, deberán llenar todas las condiciones que para esos establecimientos prescriben las ordenanzas ajentes, aplieándose á los que no lo hicieren las penas que tas mismas establecen, sin consideracion de ningun jenero. Buenos Aires, Agosto, 8 de 1866.
p2 a9 B. Llorente.

Aviso Municipal.

Los interesados en hacerse cargo de la recaudacion del impuesto del alumbrado de aceite pueden dirijir sus propuestas á la Secretaria hasta el Martes 14 del corriente á la una de la tarde, ocurriendo para imponerse de las condiciones bajo las que ha de hacerse esa recaudacion, á la oficina de impuestos con prevencion de que no se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten acompañadas de la fianza de dos personas, cuando menos, á entera satisfaccion de la Municipalidad
Buenos Aires, Agosto 8 de 1866.
a8 5p, B. Llorente.

Crédito público nacional.

En el sorteo practicado hoy para la amortizacion de titulos de la ley de 1.° de Octubre de 1860, han resultados premiados los números:
491, 385, 2689, 1313, 2475, 838, 1882, 1740, 1896, 969, 1536, 907 573, 1002, 184, 1754, 2020, 1535, 560.
Los tenedores pueden presentarlos á esta Tesoreria, para ser inmediatamente pagados. Agosto 8 de 1866 Alfonso De Maria.
Tesorero,

FERRO-CARRIL
De la Boca, Barracas y Ensenada, entre Venezuela y las Tres Esquinas.

Desde el 18 de Mayo de 1866, inclusive, quedarán establecidas dos clases de pasages, primera y segunda. El precio de la primera clase será como hasta ahora, cinco pesos, niños de 3 á 10 años, tres pesos. El de la segunda clase será, tres pesos, niños id dos ps.
Se darán tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia, primera clase ocho pesos; niños cinco pesos. Segunda clase cinco pesos; niños tres pesos; y boletos mensuales de primera á doscientos pesos.
El servicio de los trenes continua como sigue:

SALIDAS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
Venezuela	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6
Muelle de la Boca	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10
Tres Esquinas	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20

REGRESOS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
Tres Esquinas	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30
Muelle de la Boca	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 40
Venezuela	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 50

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

Habiendo pasageros los trenes pararán en la Casa Amarilla y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse alli, lo avisarán, con anticipacion, al guarda tren.
LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el dia 1.° de Junio de 1866, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO — SALIDAS / REGRESO; DIAS FERIADOS — SALIDAS / REGRESO

Estaciones	Trenes
Parque, 11 de Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, San Martin, Moron, Merlo, Gral. Rodriguez, Lujan, Mercedes	[illegible]

La Administracion recibirá propuestas para la construccion de techos que hay que hacer en los talleres nuevos cerca del 11 de Setiembre el mártes 29 del corriente á la una de la tarde.
Los planos y condiciones estarán á la vista de los interesados en el escritorio de la Estacion Central desde el 25 del presente mes de las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
ADMINISTRACION

La «Protegida.»
Agencia de mensagerias de Picot Hnos.
Calle de la Victoria No. 243.

Para Mercedes Chivilcoy Bragado y 9 de Julio Salen las diligencias los dias nones y regresan los pares.
La Favorecida para Lobos y Saladillo Salidas los Jueves regresos los Lunes.
La Favorecida para la Capilla del Señor, sale los pares regresa los nones
La Uruguayana, sale para Navarro todos los dias pares.
pm.

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.
Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Utensilios de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.
Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de opio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroformo, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura, de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cinarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarráque, id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Priorato, Aguardiente, Férulas.
Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la casa de Gobierno, todos los dias, desde las once hasta las cuatro.
Las oblaciones en dinero pued entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 4.

FERRO-CARRIL DEL SUD

DESDE EL 21 DE JULIO DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS — MAÑANA / TARDE

Estaciones	No. 1	No. 3	No. 5	No. 7	No. 9	No. 11	No. 13	No. 15	No. 17	No. 19	No. 21	No. 23	No. 25	No. 27	No. 29
Buenos Aires, boleteria central calle Lima 147	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Plaza Constitucion	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barracas al Norte	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barracas al Sud	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Glew	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Vicente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Donselar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Jeppener	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gacia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gándara	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chascomús	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS — MAÑANA / TARDE

Estaciones	No. 2	No. 4	No. 6	No. 8	No. 10	No. 12	No. 14	No. 16	No. 18	No. 20	No. 22	No. 24	No. 26	No. 28
Chascomús	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gándara	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gacia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Jeppener	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Donselar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Vicente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Glew	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barracas al Sud	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barracas al Norte	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Buenos As. Constitucion	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Boleteria central calle Lima núm. 147	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

El Tren que parte de Buenos Aires á las 10.30 procederá los Domingos y dias festivos á las Lomas de Zamora llegando á aquella Estacion á las 11.15 y regresará partiendo de las Lomas á las 11.35 llegando á Buenos Aires á las 12.18.
LA ADMINISTRACION

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 16 de Abril de 1866, y hasta nuevo aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO / DIAS FERIADOS — IDA / REGRESO

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	S. Fernando	Tigre
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Los Domingos el Expres del 25 de Mayo á las 10 saldrá en correspondencia con los vapores que salen del Tigre para el Rosario, Paraná y puertos intermedios. Los agentes de los vapores: G. Matti y Ca.
En los dias de fiesta solamente el Expres se parará en todas las estaciones.
LA ADMINISTRACION

Oficina de Sumarios En la Aduana—Por disposicion del Sr. Administrador de Rentas Nacionales en la Capital, se cita á D Estevan Ribou, para que comparezca á esta oficina en el término de nueve dias, para ser notificado de una resolucion—Buenos Aires Julio 26 de 1866.
p8 a2 El Secretario

A LA VILLE DE BUENOS AIRES
171—*Calle Victoria*—171

Gran surtido permanente de trajes y vestidos para niños de ambos sexos, merino de todas clases.
Especialidad de trajes y vestidos para niños de ambos sexos, 2000 trajes de 150 ps arriba.
Gran surtido permanente de merino de todas clases, se corta sobre medida.
p30 j26

Aviso La Sociedad Mercantil que jiraba en esta plaza y Montevideo bajo la razon de Nicholson Green y ca. terminó segun su contrato el 31 de Diciembre del año 1865, y habiéndose separado de ella desde entonces por mútuo y amigable convenio el socio D. Guillermo A. Maclean, por el presente avisa que continua la sociedad bajo la misma razon de Nicholson Green y ca. siendo socios de ella D. Cárlos Seton Maclean, D. Tomas Gibbons y D. José Green, quienes conjuntamente ó separadamente liquidarán la sociedad estinguida. Buenos Aires, Junio 22 de 1866.
Cárlos S. Mc. Lean
Guillermo Alejro A. Maclean
ppro. Thos. B. Gibbons,
Chas. S. Mmc. Lean
ppro. Joseph Green.
p30 j29 Chas S. Mmc. Lean.

Ferro-carril del Sud
Escritorio de los contratistas
Calle Defensa núm. 480.

Las personas que tengan algunos reclamos que hacer contra los señores Peto y Betto contratistas del ferrocarril del Sud ó contra su ajente en Buenos Aires, se les suplica las presenten para ser pagados en el escritorio de dicho ajente antes del dia diez de Agosto del corriente año, bajo la intelijencia de que vencido este término no podrán recibirse ningunos otros en atencion á tenerse que cerrar todas las cuentas de dicho camino y dejar terminada la obra en todas sus partes.
Roberto Grawford.
Ájente de los Sres. Peto y Betts.
Contratistas del ferro-carril del Sud en Buenos Aires.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1866.
p8 a3

Al miriñaque punzó Chacabuco No, 139.

Zarazas p' vestidos 2 4 y 5 ps vara.
Alemanesco de hilo doble ancho 18 ps.
Pantalones de casimir 20 y 25 ps.
Brillantina blanca 4 ps.
Cuellos y puños de hilo bordado 5 ps.
Bramante la clase mas fina 95.
Calsoncillos p' hombres 12 ps.
Toallas de hilo 7 ps.
Sombreros de castor p' hombres 30 35 y 40 p.
Franela pura lana 12. ps.
cinta de seda para ribetes 45 vara.
p6 a5

Juzgado de Paz y Comisaria del Pilar

Agosto 5 de 1866.
Por el presente edicto se hace saber á D. Cesilio Gonzalez que en la causa que se le sigue en este Juzgado sobre abigeato se ha pronunciado en su rebeldia la sentencia siguiente: «Considerando 1.°, que los reconocimientos hechos por personas fidedignas de la majada de Gonzalez resulta plenamente provado que este individuo ha contraseñalado animales de la majada de D. Reimundo Eguit actualmente al cargo de D. Manuel Patiño y de la de D, Eujenio Zelaya sin haber producido pruebas en contra de estos hechos. 2.° Que estando corroborado este hecho por las declaraciones que constan de la informacion sumaria, inclusive la de los alcaldes y tenientes unánimes en todo este acontecimiento. 3.° Que los actos de desobediencia á las citaciones del Juzgado hechas á Gonzalez prueban tambien su culpabilidad fugando del partido y ocultándose hasta el presente, sin haber atendido tampoco á los llamamientos por los diarios, puestos por dos ocasiones. 4.° Que habiendo prometido, y concedido el juzgado a su pedimento un plazo de cinco dias para que probase en contra de lo que se le acusaba, no ha presentado estas pruebas ni ha comparecido ha ser notificado. Por estas consideraciones y en mérito de las pruebas presentadas por los dos demandantes debo condenar y condeno á Cecilio Gonzalez al pago de gastos judiciales daños y perjuicios ocasionados á sus contendentes que harán constar en forma legal, á la devolucion á uno y otro interesado de los animales contraseñalados, y una multa de seis mil pesos m/c. en beneficio de obras públicas del partido Repónganse los sellos que corresponden y publiquese esta sentencia para que en el perentorio término de diez dias contados desde su publicacion se presente á este juzgado, pues de lo contrario se embargarán y venderán en público remate los bienes suficientes á los pagos á que ha sido condenado. Asi lo proveo, mando y firmo yo el Juez de Paz actuando con testigos á falta de escribano público.
Pedro S. Carrios.
Testigo, Narciso Araoz.
p1o a7 Testigo, José B. Patiño.

Dorador, plateador y bronceador.
78 Rivadavia 78.

Poseedor de los sistemas de galbanoplástica de Cristophle y Ruols, el maestro ofrece sus servicios á las personas que se dignen favorecerlo, Para dorar y platear cubiertos de mesa, reloges grandes y chicos, etc.
para embarzas poner como nuevo, las camas de bronce; arañas lamparas, adornos de pirno: galerias, etc.
Nota—Se compran las camas de bronce usadas: p6 a7

Se alquilan Una casa en la calle Buen Orden núm. 421 de la plaza Concepcion cuadra y media para Barracas, cuya casa tiene 5 piezas de material todas en perfecto estado á mas tiene un fondo de 65 varas, dicha casa es muy á propósito como para negocio, las personas interesadas pueden ocurrir calle de Potosi núm. 154 que se les podrá dar mas informes. p3 a8

Al público Los escribanos Laurhano y Justro Carballeda eana trasladado su domicilio particular á la calle de Bolivar número 197.
3p a7.

CONSULADO GENERAL
Del Imperio del Brasil en la República Argentina. El Gobierno de su Magestad Imperial, manda públicar el siguiente.

DECRETO

Considerandome de las tristes circunstancias á que se hallan reducidos en paises estrangeros los soldados pertenecientes al primer cuerpo del ejército de operaciones, contra la República del Paraguay, que tuvieron la infelicidad de desertar abandonando la bandera de su patria. Tengo por bien, y por efecto de mi Imperial clemencia indultarles el crimen de primera desercion ó de segunda, ya simples ó agravadas por las circunstancias del articulo único números 1, 2, 3 y 5 del titulo 4.° de la Ordenanza del 9 de Abril de 1805, salva la restitucion ó indemnizacion de que trata el decreto número 1,671 de 7 de Noviembre de 1855, presentándose los reos dentro del plazo de dos meses, contados desde la publicacion del presente decreto, al comandante Gefe de aquel cuerpo de ejército ó á los respectivos Consules ó vice Consules en los lugares de su residencia, siendo estencivos los efectos del presente indulto á los soldados pertenecientes al mismo cuerpo de ejército que estuvieren por iguales crimenes en proceso, sentenciados ó cumpliendo penas.
Angel Muniz da Silva Ferrás de mi Consejo Senador del Imperio, Ministro y Secretario de Estado en los Negocios de Guerra asi lo tengan entendido y lo haga ejecutar. Palacio de Rio Janeiro, á catorce de Julio de mil ochocientos sesenta y seis Cuadrajésimo quinto de la Independencia y del Imperio.
Con la Rúbrica de Su Majestad el Emperador
Angel Muñiz da Silva Ferrás
Conforme—Mariano Carlos de Souza Correa.
Conforme—Por autorizacion del Consul General.
Antonio Marques de Mendonça.
Vice Consul
p8 a7

Oficiales carpinteros.

Se precisan para trabajar abordo de un vapor inutil se presenten los que no entiendan bien su oficio, calle de Reconquista 111. p3 a7

Gratificacion Se le dará á la persona que entregue ó dé noticia de una copa de cristal de bohemia, en forma de florero, y tiene cobre la cubierta de la tapa una rejilla de alambre como para colocar flores—Es verde, con flores doradas, y de un trabajo delicado. Se ruega á la persona que lo haya comprado lo remita á la casa calle de la Florida número 249, de donde ha sido sustraido, y se leabonará lo que haya pagado por él. 3p a7.

Interesante Se necesita una ama con leche fresca para criar un niño de 20 dias de edad—Se dará un buen sueldo y se prefiere siedo basca española ó italiana, ocurran á la calle de Bolivar número 197.
3p a7.

Ojo G. F. Hosman suplican al Sr. Franz Abritz pasar por la casa calle Suipacha núm. 16, para recibir una carta de Europa, pagando los gastos que ocasione aquella carta. p3 a9

LA BIENHECHORA DEL PLATA.

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la v[ida]

Gran caja de ahorros sobre titulos de crédito público al p[ar] consolidado, por la creacion de capitales dotes pensiones viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE [1866]

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo.

JUNTA DIRECTIVA
Sr. D. Mariano Miró . . . . Presidente.
" " Eduardo Lumb . . . . . . Vocal.
" " Enrique Ochoa . . . . "
" " Pedro Holterhoff . . . . . . "
" " José Martinez de Hoz . . . . "

VOCALES SUPLENTES
Sr. D. Alejo Arocena
» » Manuel Saenz de Zumarán
» » Bernardo Iturraspe
» » Enrique Tonkinson
» » Mariano Casares

JUNTA DE VOCALES
Don Enrique Peltzer — Don Antonino C. Cabáceres
Don José Tempepley — Dr. Don Francisco Alcobendas
Don Ambrosio P. Lezica

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno.
Inspector general en la Rep. Argentina y Oriental de Uruguay
SENOR DON JORJE PEREY.
BANQUEROS—E. Banco de la Provincia.
DOMICILIO—Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos

Situacion de la Compañia en 31 de Enero de 1866 al terminar los 18 meses de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PÓLISAS	TITULOS COMPRADOS
P.S FS. 1.810,719 75 cts.	1,535	PS. PLATA 328,756

Por mas pormenores ocurrirse á la oficina de la Compañia.

LA ESTRELLA

Compañia Arjentina de seguros contra incendios, á prima [fija]
DOMICILIADA EN BUENOS AIRES
AUTORIZADA POR DECRETOS DEL Exmo. GOBIERNO DE LA REPUBLICA FECHA 24 DE OCTUBRE DE 1865.
Y DEL EXMO. GOBIERNO DE LA PROVINCIA, FECHA 23 DEL MISMO MES Y AÑO.

CAPITAL:
2,000,000 PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION
PRESIDENTE—Sr. D. TOMAS ARMSTRONG. VICE-PRESIDENTE—Sr. D. SAMUEL B[...]
VOCALES—Sr. D. *Eduardo Lumb.*
« « *José Martinez de Hoz*
« « *Antonio Demarchi*
« « *José Drable*
« « *Manuel S. de Zumarán*
DIRECTOR GENERAL—Sr. D. *Francisco F. Moreno*
INSPECTOR GENERAL— « « *A Schmidt.*

Oficina, calle Piedad núm, 118, altos.

La Compañia asegura en términos muy moderados, todo género de propiedades muebles, é inmuebles, á prima fija; esto es sin mas obligacion por parte de los asegurados, respecto de pagos, que la de satisfacer las primas de seguros que se establezcan en las pólizas. La compañia es quien esclusivamente paga los perjuicios que los asegurados puedan sufrir por causa de incendio.
Se puede contratar el aseguro por un mes y hasta por diez años, pagando la prima total, de contado si el seguro se hace por un año ó menos, y anualmente si el periodo del seguro escede de un año. En los seguros de 5 á 10 años la pagan anticipada de la prima de 5 años dá derecho al asegurado, al estorno de 1 año de prima por parte de la Compañia; es decir q' solo se le cobra la prima correspondiente á 4.
El pago anticipado de 10 años de prima da derecho al asegurado al estorno de dos años de prima, con mas el 10 p. % de la prima de los años restantes, es decir que solo pagará para estar 10 años asegurado la prima correspondiente á 8 años menos el 10 p. % de la prima importe.
Esta Compañia ofrece las mejores garantias no solo por ser la única sociedad de seguros contra incendio á prima fija, domiciliada en la República Argentina, sino tambien en razon de su fuerte capital. Los fondos de la compañia estan depositados en el Banco de la Provincia.
Por mas pormenores podrá ocurrirse á la oficina de la compañia.

LA OPINION NACIONAL
Diario que se publica en Montevideo,
REDACTADO
POR EL D.r D. BONIFACIO MARTINEZ

La parte comercial por el Sr. D. de Agustin Castro.
Se reciben suscriciones en esta imprenta ó en la calle de Esmeralda 228.
Será repartido á los suscritores con la mayor puntualidad al acto de llegar los paquetes de Montevideo.
Cualquier aviso ó comunicado que de esta quiera insertarse en dicho diario puede dirijirse á su administrador general en Montevideo calle de Itusaingo 205.
pm

"LA PROVIDENCIA"
COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
A PRIMA FIJA DOMICILIADA EN MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Gobierno de la República Oriental del Uruguay en fecha 14 de Octubre de 1864 y por el Superior Gobierno de Buenos Aires segun decreto de fecha [..] Abril de 1866.

Capital: **1.000.000** de pesos.
MONEDA NACIONAL DE MOTEVIDEO

Consejo de Administracion
MONTEVIDEO.
Presidente — Sr. D. Francisco P Blanco.
Vice Presidente — « « Juan Pañalva.
Vocales — « « Joaquin Belgrano.
« — « « Eugenio O. Neill.
« — « « Miguel Cesar.
Director General — « « Felix de Montravel.
Agente — « « Antonio Cabarrou.

Junta de vijilancia.
BUENOS AIRES.
Presidente — Sr. D. Cárlos Zimmerman
Vice-Presidente — « Dr. Miguel Esteves S[...]
Secretario — « « Bernardo Iturraspe
Vocales — « « Cayetano M. C[...]
« — « « H. H. Roosen [...]
« — « « Juan Robbio.
« — « « Julio G. Sanchez
« — « « Ventura Coll.
Sub Director — « « Pablo de Montravel
Agente — « « Roberto Eein.
Oficinas { En Montevideo: calle del Rincon [...] / En Buenos Aires: Piedras num. [...]

La Compañia «La Providencia» asegura en términos módicos, todo jénero de propiedades muebles é inmuebles á prima fija: esto es sin mas obligacion por parte de los asegurados que la de satisfacer las primas fijadas en las pólizas. La Compañia es quien únicamente paga los daños que los asegurados sufran por causa de incendio.
La Compañia asegura por plazo convencional que varia desde 3 meses á 10 años. Los seguros cuyo plazo sea por cincio ó diez años la compañia cobra, (en el primer caso) á los asegurados que paguen toda la prima adelantada, solo la correspondiente á 4 años, y en el segundo término únicamente la prima que corresponde á 8 años deduciendo el 10 p. % del importe de los 8 años.
BOMBEROS—Esta compañia es la única que ha recibido de Europa, por su sola cuenta las bombas, material y huniforme para formar y equiper una compañia de Bomberos a su costo.
pm

LA NACIONAL
190—POTOSI—190

Compañia de seguros mútuos sobre la vida.

Situacion de la compañia en 15 de Enero de 1866.
Suscriciones 19,000. Capital suscrito Ron 115,000,000
Inspector del Districto del Rio de la Plata.
Dr. D. José Maria de Torres.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA
DEL URUGUAY

1,000 onzas de oro

Es el premio mayor de la Loteria que setá circulacion, compuesta de 11 millares y suertes.

Se Juega el 9 de Agosto

El valor del billete entero es de cuatro patacones, dividido en cuartos de á un patacon

Suertes.

1	de	1000 onzas de oro ó 16000	patacones
2		1000	«
3	»	500	«
5	»	200	«
10	»	100	«
33	»	40	«
79	»	20	«
120	»	16	«
220	»	12	«
328	»	10	«

800 Suertes ó 3200 cuartos.
A mas la Empresa dá dos aproximaciones de 400 patacones cada una, que no se deduce el premio mayor como lo hacen todas las otras Empresas.
Concepcion del Uruguay, Julio 30 de 1866.
p8 a1 La Empresa.